

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL



PETAENG
TRABAJO DIRIGIDO

**PROTOCOLO PERIODÍSTICO ÉTICO/TÉCNICO CON ENFOQUE
DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA FORTALECER LA
COBERTURA, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTICIAS EN LA
RED TELEVISIVA PAT DE LA CIUDAD DE LA PAZ.**

POSTULANTE: Univ. Zoraida Tania Frank Torrez

TUTOR: Mgr. Edwin Flores Aráoz

LA PAZ – BOLIVIA
2017

DEDICATORIA

A DIOS, por sus bendiciones y por ayudarme a cumplir mis metas.

A MI PADRE, Bautista Frank, por ser un apoyo durante mi educación, quien a lo largo de toda mi vida siempre velo por mi formación.

A MI MADRE, Zoraida Torrez, por ser un ejemplo, por el apoyo ilimitado e incondicional que siempre me da, por tener siempre la fortaleza de salir adelante sin importar los obstáculos, no hay palabras en este mundo para agradecerte, mami.

A MI VIDITAN, mi esposo, mi ejemplo y mi guía Bernabé López por su apoyo incondicional, por compartir momentos de alegría y tristeza, por ese optimismo que siempre me impulso a seguir adelante y por demostrarme que siempre puedo contar con él.

A toda la familia López: Cathy por ser un ejemplo de éxito, Sandra, Cinthia, Luis y Miguel y sin duda a quien también me enseñó con sus ejemplos a Paulino López, quien ahora nos guía desde el cielo.

AGRADECIMIENTO

A mis maestros, que compartieron conmigo sus conocimientos para convertirme en una profesional, por su tiempo, dedicación y por su pasión por la actividad de docente.

Lic. Edwin Flores

Lic. Erik Torrico

Lic. Bernardo Monasterios

ÍNDICE

CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTE.....	1
2. PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN.....	2
2.1. PREGUNTA DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
2.2. OBJETO DE ESTUDIO.....	4
3. JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE.....	4
3.1 ALCANCE TEMPORAL.....	5
3.2. ALCANCE ESPACIAL.....	5
3.3. ALCANCE TEMÁTICO.....	6
4. OBJETIVOS.....	6
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
5. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	7
5.1. MÉTODO.....	7
5.2. DISEÑO.....	8
5.3. TÉCNICAS CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS	8

CAPÍTULO II

6. MARCO TEÓRICO.....	9
6.1. COMUNICACIÓN	9
6.2. PERIODISMO TELEVISIVO.....	9
7. GÉNEROS PERIODÍSTICOS	10
7.1. ORIGEN DE LOS GÉNEROS PERIODÍSTICOS.....	10
7.2. CLASIFICACIÓN DE LOS GÉNEROS PERIODÍSTICOS...	10
7.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS GÉNEROS PERIODÍSTICOS.....	11
7.4. EL GÉNERO INFORMATIVO.....	11
7.5. LA NOTICIA.....	12

8. EL NOTICIERO EN TELEVISIÓN.....	12
8.1. LA NOTICIA EN TELEVISIÓN.....	13
8.2. LA NOTICIA POLICIAL O DE SEGURIDAD.....	14
8.3. LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NOTICIA TELEVISIVA.....	15
8.4. LA ESTRUCTURA DE LA NOTICIA.....	16
8.5. LA ELECCIÓN DE LA NOTICIA	18
8.6. LAS FUENTES DE LAS NOTICIAS.....	19
8.7. LA COBERTURA INFORMATIVA.....	21
8.8. LA PRODUCCIÓN DEL NOTICIERO.....	21
8.9. LA PUESTA AL AIRE DEL NOTICIERO.....	22
8.10. LENGUAJE DE LA IMAGEN EN LAS NOTICIAS.....	23
9. PERIODISMO CON ENFOQUE DE GÉNERO.....	24
9.1. EL TRATAMIENTO INFORMATIVO.....	24
9.2. PERIODISMO Y DERECHOS HUMANOS DE MUJERES...	25
9.3. PERIODISMO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LEY 348.....	27
10. EL PROTOCOLO COMO GUÍA PARA ESTABLECER PRINCIPIOS DE TRABAJO ADECUADO.....	28
10.1. PROTOCOLO PERIODÍSTICO.....	28
10.2. PROTOCOLO CON ENFOQUE DE GÉNERO.....	28
10.3. PROTOCOLO PERIODÍSTICO TÉCNICO.....	29
10.4. LA ÉTICA EN EL PERIODISMO.....	30
10.4.1. CÓDIGO DE ÉTICA EN BOLIVIA.....	31
10.5. PROTOCOLO PERIODÍSTICOS ÉTICO Y TÉCNICO.....	32
 CAPÍTULO III	
11. MARCO INSTITUCIONAL.....	33
11.1. HISTORIA DE PAT.....	33
11.2. PROGRAMACIÓN DE PAT.....	34
11.3. EL NOTICIERO DE PAT.....	36

11.4. EL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA.....	36
12. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BOLIVIA.....	39

CAPÍTULO IV

13. DIAGNÓSTICO.....	41
13.1. PROCEDIMIENTO PARA EL DIAGNÓSTICO.....	47
13.2. ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS MES DE JUNIO.....	48
13.3. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS MES DE JUNIO.....	51
13.4. ANÁLISIS DE NOTICIAS DEL MES DE JULIO.....	52
13.5. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL MES DE JULIO.....	55
13.6. ANÁLISIS DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO.....	56
13.7. NECESIDAD DE UN PROTOCOLO PERIODÍSTICO.....	59

CAPÍTULO V

14. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	60
14.1. CONTENIDO DEL PROTOCOLO.....	61
14.2. CARACTERÍSTICAS DE PAT.....	62
14.2.1. LÍNEA EDITORIAL DE PAT.....	62
14.2.2. PRINCIPIOS PERIODÍSTICOS QUE GUÍAN LA ACTIVIDAD NOTICIOSA EN PAT.....	62
14.3. ANTECEDENTES.....	63
14.4. LA FUNCIÓN DEL PERIODISMO TELEVISIVO EN LA SOCIEDAD.....	64
14.5. NORMATIVAS QUE RIGEN LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA EN BOLIVIA.....	65
14.6. BASES LEGALES DEL PROTOCOLO.....	66
14.6.1. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	66
14.6.2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.....	67

14.6.3. LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.....	68
14.6.4. CÓDIGO NACIONAL DE ÉTICA PERIODÍSTICA DE BOLIVIA.....	69
14.6.4. LOS ESTANDARES TÉCNICO/PROFESIONALES DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE MEDIOS	71
15. ALCANCE DEL PROTOCOLO PERIODÍSTICO.....	72
16. LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PERIODÍSTICO.....	72
16.1. LA COBERTURA DE NOTICIAS.....	73
16.2. LAS FUENTES DE INFORMACIÓN.....	74
16.3. LA INVESTIGACIÓN.....	75
16.4. LA DOCUMENTACIÓN.....	76
16.5. EL RESPALDO.....	76
16.6. LA CONTRASTACIÓN.....	77
16.7. EL PLURALISMO.....	77
16.8. EL DERECHO AL SILENCIO.....	78
17. LA REDACCIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN.....	78
17.1. USO DEL LENGUAJE.....	79
17.1.1. LOS ESTEREOTIPOS.....	79
17.1.2. LENGUAJE SEXISTA.....	80
17.2. RESPUESTAS A LAS CINCO PREGUNTAS.....	82
17.3. LA PRECISIÓN.....	83
17.4. SOBRE LOS AGRESORES.....	83
17.5. LA CONTEXTUALIZACIÓN.....	84
18. USO DE RECURSOS AUDIOVISUALES.....	84
18.1. LOS PLANOS DE LAS IMÁGENES.....	85
18.2. USO DE EFECTOS SONOROS.....	86
19. ORIENTACIONES.....	86
20. LA PUESTA EN ESCENA DEL PROTOCOLO.....	86

CAPÍTULO VI

21. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	88
22. CONCLUSIONES.....	90
22.1 CONCLUSIONES EN RELACIÓN AL OBJETIVO GENERAL	92
22.2. CONCLUSIONES EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	92

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.....	42
CUADRO N° 2 CRUCE DE VARIABLES.....	43
CUADRO N° 3 MATRIZ CON ESTÁNDARES PARA EL ANÁLISIS.....	47
CUADRO N° 4 LENGUAJE INCLUSIVO.....	80
CUADRO N° 5 REGLA DE LA DOBLE INVERSIÓN.....	80
CUADRO N° 6 ELIMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS.....	81

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1 DATOS DE FEMINICIDIOS EN BOLIVIA 2017.....	39
TABLA N° 2 RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES DE JUNIO DE 2017, PAT NOTICIAS...	48
TABLA N° 3 RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES DE JULIO DE 2017, PAT NOTICIAS...	52
TABLA N° 4 RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES DE JUNIO Y JULIO DE 2017, PAT NOTICIAS.....	55

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1 PIRÁMIDE INVERTIDA DE LA ESTRUCTURA DE LA NOTICIA.....	17
GRÁFICO N° 2 ORGANIGRAMA PAT LA PAZ.....	35
GRÁFICO N° 3 ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE PRENSA LA PAZ...	38
GRÁFICO N° 4 DATOS FEMINICIDIOS EN CINCO AÑOS.....	40
RESULTADOS EXPRESADOS EN PORCENTAJE DEL ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS DEL MES DE JUNIO DE 2017	
GRÁFICO N° 5 PRECISIÓN.....	49
GRÁFICO N° 6 CONTEXTUALIZACIÓN.....	49
GRÁFICO N° 7 CONTRASTACIÓN	49
GRÁFICO N° 8 DOCUMENTACIÓN.....	49
GRÁFICO N° 9 PLURALISMO.....	50
RESULTADOS EXPRESADOS EN PORCENTAJE DEL ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS DEL MES DE JULIO DE 2017	
GRÁFICO N° 10 CONTRASTACIÓN.....	53
GRÁFICO N° 11 PRECISIÓN.....	53
GRÁFICO N° 12 PLURALISMO.....	53
GRÁFICO N° 13 CONTEXTUALIZACIÓN.....	53
GRÁFICO N° 14 DOCUMENTACIÓN.....	54
GRÁFICO N° 15 RESULTADOS EXPRESADOS EN PORCENTAJE DEL ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2017, PAT NOTICIAS	57
GRÁFICO N° 16 ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA CON PREFERENCIA EN EL ÁREA DE SEGURIDAD, PAT NOTICIAS.....	87

BIBLIOGRAFÍA

WEBGRAFÍA

ANEXOS

PROTOCOLO PERIODÍSTICO ÉTICO Y TÉCNICO CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA FORTALECER LA COBERTURA, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTICIAS EN LA RED TELEVISIVA PAT DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES

El presente trabajo dirigido fue realizado en PAT (Periodistas Asociados de Televisión) fundada en 1990 como productora de noticias bajo la dirección del historiador Carlos D. Mesa, quien ingresó en sociedad con los periodistas Amalia Pando y Mario Espinoza. Posteriormente, en 1998, inició sus emisiones como estación televisiva, tomando como frecuencia el canal 39 UHF en la ciudad de La Paz, desde donde transmitía su señal a nivel nacional con repetidoras en los nueve departamentos¹.

Durante los primeros 10 años, la red televisiva realizó producciones propias con programas de historia nacional y de análisis de la coyuntura: política, económica y social conducidos por los mismos socios, destacándose los programas: Detrás de las Noticias, De Cerca, La Ley, En el Nombre del Fútbol, Cuarto Poder y El Pentágono.

El noticiero “PAT Noticias”, tiene una duración de una hora y media dentro del cual están sectores que abarcan distintas áreas como: seguridad, política, sociedad, local y economía entre las principales, las temáticas son coyunturales. Es decir, hechos que suceden durante el día. El manejo de cada noticia elaborada por los periodistas se hace bajo la dirección de una Jefatura de Prensa.

Es en este sentido, el presente trabajo busca mejorar la producción del noticiero de PAT a partir del análisis y la propuesta de un protocolo periodístico enfocado en el criterio de

¹ Información recopilada de los documentos institucional de PAT La Paz, 2016.

violencia contra las mujeres, en el marco del respeto a los derechos humanos que deben tener

los periodistas al momento del tratamiento informativo, como por ejemplo: en el manejo de su imagen que afecta a la dignidad de la víctima.

La ausencia de este protocolo informativo genera vacíos técnicos, reconocidos por los propios periodistas que realizan la cobertura de temas de violencia contra las mujeres. Concluyen que en la práctica recurren a un protocolo empírico tácito, basado en sus propias experiencias.

Entre los periodistas, es muy recurrente hablar de protocolo. En debates internacionales, nacionales y locales como una alternativa para mejorar el abordaje periodístico y no caer en faltas y delitos que dañan los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia.

2. PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN

Al realizar un análisis y observación del noticiero PAT Noticias, se evidenció en varios noticieros un inadecuado manejo de la información en relación al respeto a los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia. Por ejemplo, se identificó a la víctima en las notas periodísticas, dando a conocer el nombre completo, dañando así su dignidad y privacidad. Se observó el uso incorrecto de imágenes al mostrar el rostro herido de la persona fallecida.

La propuesta está dirigida a generar un protocolo para contribuir al correcto tratamiento informativo desde la perspectiva técnica y ética de los temas de violencia que involucran a mujeres. En los últimos diez años se han promulgado leyes nacionales que han incorporado artículos que obligan a los medios de comunicación a prevenir la violencia contra la mujer mediante espacios informativos y educativos; una de esas normas es la Ley 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

La Organización Mundial de las Naciones Unidas para las Mujeres (ONU Mujeres) establece que los derechos de las mujeres y las niñas son derechos humanos que abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, educación, participación política, bienestar económico y el no ser objeto de violencia, entre otros. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos y a vivir libres de todas las formas de discriminación fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz, seguridad y el desarrollo sostenible².

Pero no sólo existe violencia al momento de reflejar una noticia donde la mujer es una víctima de agresión, sino que la violencia mediática es mayor por la difusión de mensajes e imágenes estereotipadas³ que promueven la sumisión y explotación de mujeres, porque la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan y atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen.

En el caso de las notas periodísticas y los errores advertidos, muchos creen que se debe a la falta de tiempo de los reporteros, porque los hechos coyunturales deben ser emitidos de manera inmediata lo que no da pie al adecuado abordaje, como debería ser si existiese un protocolo periodístico con enfoque de género.

En la práctica diaria, se evidenció un tratamiento informativo que incumple los alcances de las normas éticas establecidas en el Código Nacional de Ética periodística, así como los propios alcances de los derechos humanos de las mujeres consagrados por la ONU Mujeres consagrado hace 20 años en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

² Recuperado de la página online ONU Mujeres “La Plataforma de Acción de Beijing”, en fecha 15 agosto de 2017. <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/human-rights>

³ El uso de los estereotipos de género es la práctica de asignar a una persona determinada, hombre o mujer, atributos, características o funciones específicas, únicamente por su pertenencia al grupo social masculino o femenino. tomado el 5/11/17 de: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/GenderStereotypes.aspx>

2.1. PREGUNTA DE LA INVESTIGACIÓN

¿Cuál es la necesidad de estructurar un protocolo periodístico enmarcado en los estándares de calidad ético/técnico con enfoque de género y Derechos Humanos para fortalecer la calidad de la cobertura, producción y difusión de noticias sobre violencia contra las mujeres en la red televisiva PAT de junio a julio de 2017?

2.2. OBJETO DE ESTUDIO

Las noticias del área de seguridad sobre violencia contra la mujer.

La estructura del protocolo periodístico enmarcada en los estándares de calidad ético/técnico con enfoque de género y Derechos Humanos para fortalecer la calidad de la cobertura, producción y difusión de noticias sobre violencia contra las mujeres en la red televisiva PAT de La Paz de junio a julio de 2017.

3. JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE

La presente propuesta se enmarca en el área periodística denominada de seguridad o policial de PAT Noticias, que aborda temáticas relacionadas a la violencia intrafamiliar, violación, asesinatos, homicidios, robos, atracos y otros, cuyas fuentes son principalmente la policía y juzgados. Pero se delimita dentro del trabajo solo aquellos temas relacionados a las mujeres, quienes son víctimas de este tipo de hechos.

El propósito es identificar la forma de cómo los periodistas tratan ética y técnicamente las informaciones que luego son emitidas en los espacios informativos ya mencionados.

Para encaminar las bases de un protocolo, se tomo en cuenta los estándares de calidad del Observatorio Nacional de Medios (ONADEM) propuesto en el libro “Medios a la Vista. Informe sobre el periodismo en Bolivia 2005- 2008”, publicado en 2009 por la fundación UNIR. Donde se manejan los estándares: documentación, contrastación, precisión, contextualización y pluralismo.

Cabe señalar que se utilizó la técnica de análisis de contenido, entendido por Krippendorff (1990) como al "Conjunto de métodos y técnicas de investigación destinados a facilitar la descripción e interpretación sistemática de los componentes semánticos y formales de todo tipo de mensaje, y la formulación de inferencias válidas acerca de los datos reunidos". El análisis de contenido es aplicable a discursos, información, mensajes, textos e imágenes.

Sobre estas bases, es que se propone el establecimiento de un protocolo periodístico técnico y ético con enfoque de género y Derechos Humanos para el tratamiento de las noticias relacionadas a la violencia contra las mujeres en el área de seguridad de PAT Noticias, que pueda guiar los pasos para el abordaje periodístico.

Se entiende por protocolo periodístico al establecimiento de una serie de criterios que orienten la cobertura, redacción y presentación de una noticia, para trazar las líneas de acción y preservar los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia.

3.1. ALCANCE TEMPORAL

Para este propósito, se realizó un análisis de las noticias y pautas de los noticieros, tanto de medio día como de la noche o central, entre los meses de junio a julio de 2017, tiempo en el cual se extrajeron los datos que constituyen el sustento teórico-práctico del protocolo propuesto.

3.2. ALCANCE ESPACIAL

La investigación se realizó en la ciudad de La Paz. Sin embargo, la propuesta será aplicable también a la sede en Santa Cruz y a todos los corresponsales de los departamentos de Oruro, Potosí, Tarija, Cochabamba, Beni y Chuquisaca.

3.3. ALCANCE TEMÁTICO

Estructurar un protocolo periodístico enmarcados en los estándares de calidad ético/técnico con enfoque de género y Derechos Humanos para fortalecer la calidad de la cobertura, producción y difusión de noticias sobre violencia contra las mujeres en la red televisiva PAT de La Paz durante la gestión 2017, basado en los estándares propuestos por el Observatorio Nacional de Medios (ONADEM) en el libro “Medios a la Vista, informe sobre el periodismo en Bolivia 2005- 2008”.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Estructurar un protocolo periodístico enmarcado en los estándares de calidad ético/técnico con enfoque de género y Derechos Humanos para fortalecer la calidad de la cobertura, producción y difusión de noticias sobre violencia contra las mujeres en la red televisiva PAT de La Paz durante la gestión 2017.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir el proceso de planificación, cobertura, producción y difusión de noticias sobre violencia contra las mujeres.
- Verificar si los contenidos tienen relación con el enfoque de género y Derechos Humanos.
- Analizar el tratamiento técnico y ético de las noticias sobre la violencia contra las mujeres y verificar si se cumplen los estándares de calidad periodísticos propuestos por el Observatorio Nacional de Medios.

5. ENFOQUE METODOLÓGICO

5.1. MÉTODO

El trabajo dirigido toma la metodología de investigación cuantitativa y cualitativa, según Sampieri: “El enfoque mixto de la investigación, que implica un conjunto de procesos de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema. Implican: Recolección, Análisis e Integración de los datos” (Sampieri, 2014: 532- 533).

Este enfoque es un recurso para constatar los estándares de calidad del noticiero en base a la medición numérica y su interpretación.

El método cuantitativo según Sampieri “Refleja la necesidad de medir y estimar magnitudes de los fenómenos o problemas de investigación: ¿Cada cuánto ocurren y con qué magnitud?. Debido a que los datos son producto de mediciones, se representan mediante números y se deben *analizar con métodos estadísticos*” (Sampieri, 2014: 4).

En este caso, se observó las noticias emitidas durante los meses de junio y julio para realizar un análisis estadístico que permitió observar si se adecuaron o no a los estándares de calidad en la difusión de información referida al tema de derechos humanos de las mujeres en el área de seguridad.

“Los análisis cuantitativos se interpretan a la luz de las predicciones iniciales y de estudios previos. La interpretación constituye una explicación de cómo los resultados encajan en el conocimiento existente” (Sampieri, 2014: 5).

El presente trabajo dirigido también utilizó el método de investigación cualitativa que recoge la información basada en la observación de comportamientos naturales, discursos, respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados.

Asimismo, Sampieri señala:

“Los *estudios cualitativos* pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien ‘circular’ en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio” (Sampieri, 2014: 7).

5.2. DISEÑO

Esta investigación es de tipo no experimental, transeccional y descriptivo. No experimental porque no se pueden manipular las variables y transeccional ya que la recolección de datos se realizó en un solo tiempo.

La investigación no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente variables; lo que se hace en este tipo de investigación es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos (Hernández, Fernández y Baptista: 2003).

5.3. TÉCNICAS CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS

La investigación se basó en el análisis de contenido mediante la aplicación de una ficha de análisis a las noticias relacionadas a la violencia contra las mujeres. Esa ficha analizó cinco estándares de calidad a tener en cuenta dentro de cada información, lo que permitió extraer unas conclusiones generales acerca del tratamiento a las informaciones. A través de esta técnica de investigación se pudo determinar si se respetaron o no los derechos humanos de las personas y si se aplicó los códigos de ética del periodismo boliviano.

CAPÍTULO II

6. MARCO TEÓRICO

6.1. COMUNICACIÓN

De acuerdo al libro de Periodismo, Apuntes Teórico y Técnicos, el autor, Erick Torrico define a la comunicación como “un recurso indispensable para la supervivencia humana y para el desarrollo social o por el contrario para el subdesarrollo” (Torrico, 1993: 9). En este proceso, se delimitan elementos que son parte esencial como tal, emisor, mensaje y receptor. Se dice es horizontal en la medida en que el receptor también se convierta en emisor y el emisor en receptor.

Añade que es un inherente social, puesto que implica una relación entre siquiera dos sujetos que exteriorizan – mediante codificaciones significativas o simbólicas. Su predisposición y su voluntad para interactuar. En tal sentido la comunicación no puede ser sino social. Lo que convierte no solamente en un producto de la misma convivencia o coexistencia humana sino, además, en uno de sus fundamentos. La comunicación es un elemento estructural de la sociedad, Torrico afirma que no hay sociedad sin comunicación (Torrico, 1993: 9).

6.2. PERIODISMO TELEVISIVO

El periodismo televisivo es una forma de llevar la información hacia la ciudadanía. Se caracteriza porque sus mensajes combinan lo gráfico y lo sonoro y son transmitidos audiovisualmente. La imagen es parte esencial de la noticia. Habitualmente, el proceso de emisión es en directo o en vivo. La recepción se la efectúa en el hogar, en la oficina ya sea en el grupo familiar íntimo o de modo individual, donde la conducta del receptor está condicionada por la época de transmisión y por la necesidad de permanecer frente a la pantalla para comprender el mensaje, en este caso, mantenerse informado.

7. GÉNEROS PERIODÍSTICOS

7.1. ORIGEN DE LOS GÉNEROS PERIODÍSTICOS

De acuerdo a los diccionarios de etimología, el término *género* proviene de la voz latina *GENUS* o *GENERIS* que traducido al español quiere decir *estirpe, linaje, nacimiento, clase, raza* o tipo natural de algo.

Adaptado a las necesidades conceptuales, el género periodístico es un grupo o familia de textos que, a su vez, están conformados por diferentes subgéneros que se diferencian por la función y finalidad que cumplen en la elaboración de unidades de redacción.

Esta categoría de género lleva a identificar una manera de abordar un tema; en este caso, existen tres géneros periodísticos: el informativo, el opinativo y el interpretativo. El primero caracterizado por los hechos descritos tal cual; el segundo, por el uso de juicios de valor con un alto grado de subjetivismo y el tercero, un híbrido de los dos anteriores géneros, es decir, el uso de hechos noticiables contextualizados o explicados.

7.2. CLASIFICACIÓN DE LOS GÉNEROS PERIODÍSTICOS

Los Géneros Periodísticos son:

- a. Informativo
- b. Opinativo
- c. Interpretativo

Flores (2017) explica que el género informativo avisa al lector: esto ha ocurrido hoy en tal lugar, con ciertos protagonistas y en tales circunstancias. El opinativo analiza y enjuicia: lo ocurrido está mal; bien; es conveniente o inconveniente. El interpretativo explica y otorga significados/conclusivos que definen el enfoque e inspiran al título del texto periodístico investigativo.

7.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS GÉNEROS PERIODÍSTICOS

El periodista y docente, Edwin Flores, en su libro Redacción Periodística I; atributos del Género Informativo explica que “Son grupos, familias o especies textuales, modos expresivos escriturales que presentan rasgos externos e internos semejantes en su forma y contenido (estructuración significativa) que los diferencia unos de otros. Nacen del tipo de selección y tratamiento que se les da a sus contenidos. Se diferencian unos de otros por su estructura, las funciones/finalidades que cumplen y la tipología de subgéneros que integran cada uno de los conjuntos textuales” (Flores, 2017).

En Bolivia, los géneros periodísticos de información, opinión están reconocido en la Constitución Política del Estado, en el capítulo VII del Régimen de Comunicación Social (Arts. 106 y 107) en el marco del Derecho a la Comunicación y el Derecho a la Información (DIC); además del derecho a la libertad de expresión y de pensamiento. En el Art. 21 se encuentran los derechos de Acceso a la Información y a la Interpretación. Los derechos a la Información, Opinión e interpretación están también contenidos en la Ley de Imprenta y se encuentran regulados por el Código Nacional de Ética Periodística.

7.4. EL GÉNERO INFORMATIVO

El género Informativo es una especie, un tipo, una familia o una forma de expresión escritural que tiene rasgos comunes en su estructura significativa: se basa en el relato descriptivo directo de los hechos/dichos, sin rodeos ni contaminaciones semánticas opinativas, valorativas ni explicativas/interpretativas. Presenta los hechos o los dichos de las fuentes tal cual han sido expresadas con una aproximación máxima a la verdad de los sucesos.

Transmite los acontecimientos respondiendo de manera ordenada a las siguientes preguntas: ¿qué ocurrió?, ¿quién dijo lo ocurrido?, ¿cómo ocurrió?, ¿cuándo ocurrió?, ¿dónde ocurrió?. Además, cumple con el principio de noticiabilidad conformado por contenidos textuales que expresan un alto nivel de: Novedosaidad (inédito), veracidad

(máxima aproximación a la realidad de los hechos), actualidad (los hechos/dichos suscitados son recogidos, procesados y transmitidos con alto sentido de oportunidad), interés social (la noticia es un producto social que nace en el seno de la colectividad y es representado y devuelto por el redactor a esa misma comunidad) y claridad (gramatical, de sentido, con ética/estética y estilo periodístico) (Flores, 2017).

Este género tiene la finalidad de mantener informados a los destinatarios de sus mensajes mediante la descripción de los hechos generados en la realidad social, que constituye una macrofuente inagotable para el periodismo. Su material de trabajo son los hechos, transmitidos tal cual han ocurrido, con la máxima aproximación a la veracidad.

7.5. LA NOTICIA

Las noticias son hechos que los informativos consideran de mayor relevancia y que por lo tanto, son dignos de dar a conocer a la opinión pública.

La noticia es una unidad redaccional representativa de una pequeña parte de la realidad social que, como forma elemental de intercambio de conocimientos, es formalizada a través de un proceso de planificación, indagación, producción, difusión sociocultural, ideológica y técnica. Se publica por medios periodísticos con alto grado de actualidad, novedad, veracidad, claridad e interés social.

8. EL NOTICIERO EN TELEVISIÓN

Estefany Morales, docente de la universidad San Martín de Porres de Perú, en su libro *El periodismo televisivo*, cita a Marín quien describe a el noticiero en formato audiovisual y los procesos que se abordan para otorgar el acontecer noticioso como: “Producciones más comunes y estandarizadas (...) su cometido es informar puntualmente sobre la actualidad, facilitando los sonidos (básicamente declaraciones) y las imágenes que proporcionen el conocimiento más completo de lo que haya sucedido” (Morales, 2016: 149).

Precisamente, el noticiero es descrito como la fórmula estándar en televisión para emitir noticias y fue concebido dentro del periodismo televisivo como el formato que (mediante breves notas informativas) presenta al televidente, un resumen de lo acontecido durante el día, basándose de manera primordial en las imágenes previamente captadas de los hechos a narrar (Morales, 2016:149).

El noticiero en televisión deben presentarse en un lenguaje comprensible, directo y sencillo que busque el entendimiento de todos los telespectadores, debido a la heterogeneidad de su audiencia. Busca impactar al televidente para luego informar. Es por esto que se justifica la inclusión de los titulares, bloques, publicidad, entrevistas y noticias como componentes del informativo.

8.1. LA NOTICIA EN TELEVISIÓN

Para desarrollar la función informativa en la televisión se recurre al periodismo audiovisual, combinar los conceptos de imagen y sonido para lograr cautivar a los televidentes y mantenerlos en sintonía.

Torricono explica como cuenta la imagen en televisión:

“Como cualquier otra noticia de los mensajes de tv, las noticias difundidas por este medio adquieren una carga afectiva que no se encuentra en ningún de los demás terrenos en que se hace periodismo. Esto se desprende, entre otras cosas, de la vitalidad de las imágenes de la espectacularización de la realidad (...) la TV no sólo informa a su público, sino que lo transforma en testigo presencial (la gente puede decir e visto con mis propios ojos” (Torricono, 1993: 236 – 237).

En la televisión el control y la interacción con el público tiene cierta restricción, en este caso el televidente tiene la opción de ver y entender la noticia por una sola vez, por lo que el mensaje con sus respectivas imágenes deben ser claras y encadenadas para que el público capte sin dificultad el mensaje.

8.2. LA NOTICIA POLICIAL O DE SEGURIDAD

Una de las noticias que ocupa un lugar privilegiado en muchos noticieros es la referente a accidentes, crímenes, asaltos y delitos en general debido al interés que este tipo de información despierta en la ciudadanía, sobre todo cuando estos acontecimientos ocurren cerca de ella.

Este tipo de noticias en el país cobra fuerza a mediados de el siglo XX, donde gran parte de los medios de comunicación comenzaron a transmitir información sobre hechos delictivos. Las noticias que van contra las leyes y las normas son inevitables y forman parte de la agenda periodística de varios medios de comunicación como en el caso de Noticias PAT.

La noticia policial corresponde a un tipo de información muy en particular en la que está en juego la ética del periodista y el medio de comunicación, al momento de decidir qué publicar y cómo hacerlo. Es decir si recurre al morbo, emoción o sensacionalismo lo que conlleva a alejarse definitivamente de lo esencial de la noticia. Del mismo modo la honra y los valores personales cobran vital relevancia en todo el proceso de elaboración y publicación de esta noticia, por lo tanto se recomienda al periodista no enjuiciar a un individuo que ha sido detenido por un supuesto delito.

Cecilia Lanza define a la crónica roja o periodismo policial como:

La chica mala del periodismo y como género femenino arrastra también una doble discriminación (...) Pero como toda chica mala, la crónica roja atrae y seduce o, cuando menos, provoca sentimientos encontrados (Lanza, 2010: 11).

8.3. LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NOTICIA TELEVISIVA

Una noticia televisiva es parte estructural de un noticiero, su duración no excede el minuto y medio, por tanto, Erik Torrico señala que “El noticiero de la televisión es el formato más usual para presentar la información periodística en la televisión generalmente [...] es emitido en horarios centrales (en la mañana, al mediodía y por la noche) está seccionalizado temáticamente o geográficamente tal como suceden en radio se precisa de una estructura básica que sirve de armazón en el que se construya el programa, que es más bien diferido porque sus diferentes notas están preparadas editadas con anticipación” (Torrico, 1993: 238).

La producción de notas periodísticas, a su vez, cumplen un protocolo de abordaje:

- a. Las noticias que lo compongan sean fundamentalmente visuales no simplemente leídas.
- b. Se recurra, cuando sea factible, al uso de frases de enlace entre una y otra nota o de imágenes de transición.
- c. Cuando no se disponga de imágenes móviles para presentar una información, se sustente el relato con imágenes fijas (fotografías, dibujos, diapositivas, mapas, etc.) o con imágenes de archivo.
- d. Se permite que la noticia se cuente por sí sola y que en lo posible, no sea necesario un prolongado relato de parte del reportero o del locutor.
- e. Sin hay cortes comerciales o similares en el curso del programa, para reanudar su transmisión se inserte, previamente, el correspondiente cartón de identificación del espacio. Esto favorece la continuidad.
- f. Si emplee cartones de identificación para cada una de las diferentes secciones del informativo.
- g. Cuando aparezca en pantalla la imagen del conductor, éste mire de frente la cámara y le hable - no le “lea”, - al telespectador. Este efecto puede conseguirse con la ayuda del “teleapuntador” o “tarjeta de idiota”, que es un pizarrón o un pantalla colocados cerca de la cámara y frente al informativo a fin

- de este pueda leer en ellas las palabras claves o todo el texto de la noticia.
- h. El guion – también flexible para facilitar la inserción de notas de urgencia - esté perfectamente coordinado con el material editado y sus copias se encuentra en poder de los locutores, del director del programa y del director de las cámaras, que hacen la compaginación.
 - i. Los reporteros y camarógrafos tengan fuentes asignadas, se guíen por una orden del día y estén en posibilidad de desplegar sus propias iniciativas periodísticas (Torrico, 1993: 238 - 239).

La práctica enseña que existe formatos dentro de la misma forma de presentación de la noticia en televisión ellos son:

El VO (voice Over) que no es más que la presentación de una noticia en imágenes del hecho, pero sin que exista el OFF del periodista, sino es un relato ágil de parte del presentador de noticias.

La CUÑA (VTR) es la noticia en términos de la declaración del entrevistado. Se extrae o se emite sólo una parte importante y necesaria del entrevistado sin el OFF del periodista, es decir es una frase contundente de quien declara.

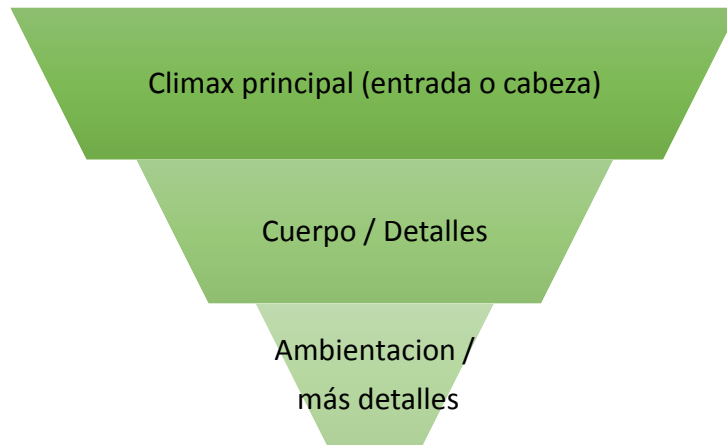
Finalmente, la NOTA, que es la intervención y OFF de los entrevistados y el periodista dentro del desarrollo de la nota que no excede los dos minutos de tiempo.

8.4. LA ESTRUCTURA DE LA NOTICIA

El relato periodístico, se fundamenta en la actualidad, la propiedad y la celeridad de la transmisión, se distingue del típicamente literario para adoptar más bien la estructura de la pirámide invertida, es decir que empieza con el aspecto más relevante que el informador quiere destacar de un hecho, se preferirá el mensaje directo en lugar del previamente descriptivo (Torrico, 1993: 100-101).

Gráfico N° 1

Pirámide invertida para la estructura de la noticia



Fuente: Extraído del libro Periodismo, Apuntes Teóricos y Técnicos de Lic. Erick Torrico.

Redactar una noticia para prensa escrita no es lo mismo que hacerlo para televisión ya que en el medio audiovisual se requiere presentar la información para cautivar al televidente con el fin de que permanezca en sintonía. Por esta razón el *lead*, cuerpo, clímax y desenlace de las noticias televisivas se estructuran de tal modo de impactar a la audiencia, captar su atención y finalmente informarla.

Por otra parte, en el libro, La Eficacia de lo Sencillo Introducción a la Práctica del Periodismo de Sábes y Verón definen a la estructura de la noticia como ir de lo más importante a lo menos destacable con el fin de que los lectores, en el caso de la prensa, puedan disponer de la mayor información al principio y si se dejan de leer esa noticia puede retener los aspectos más notables de la noticia.

“La pirámide invertida es la primera gran característica que hay que aprehender cuando se utiliza el lenguaje periodístico. Posteriormente, el resto de licencias podrían ser aplicadas, pero sin olvidar los inicios de esta pirámide que busca ofrecer al lector la mejor información posible iniciando al máximo el espacio disponible” (Sábes y Verón, 2006: 53).

Una premisa inicial antes de redactar una noticia es que hay que ubicarla, hay que localizar dónde se ha producido los hechos que estamos narrando, ya que la teleaudiencia no conoce el contexto de la información que estamos emitiendo.

La pirámide invertida tiene también una connotación clara de cuál es la interpretación del periodista en relación a la información que ha trabajado, es decir, la distribución de los datos de una forma u otra entre el lid y el cuerpo de la noticia, pondrá de manifiesto el análisis realizado por el redactor y su posterior interpretación y diseño de los hechos (Sábés y Verón, 2006: 54).

8.5. LA ELECCIÓN DE LA NOTICIA

Martini (2000) menciona que a la hora de producir el noticiero es un trabajo difícil y complicado porque se debe seleccionar la información. La jefatura de prensa o producción deben elegir la noticia que se va transmitir. Pero, ¿bajo qué criterios se las elige? Según Stella Martini (Martini, 2000: 24). Podemos encontrar los siguientes criterios:

Según los efectos que un acontecimiento puede producir sobre la sociedad:

- a. Novedad.
- b. Originalidad.
- c. La evolución futura de los acontecimientos.
- d. El grado de importancia y de gravedad.
- e. La proximidad geográfica.
- f. La magnitud por la cantidad de personas o lugares implicados.
- g. La jerarquía de los personajes implicados.
- h. La inclusión de desplazamientos (una manifestación, viaje de presidente).

Según las cualidades que el acontecimiento presenta con los procesos productivos:

La comprensión e inteligibilidad de un acontecimiento.

La credibilidad (muchas veces relacionado con la fuente).

La brevedad.

Periodicidad.

Exclusividad.

En la televisión, las clasificaciones son flexibles, pueden abrirse a etiquetas nuevas o modificarse por la importancia de temas de "último momento" o de aquellos que, por su relevancia o gravedad, se imponen en el primer bloque.

8.6. LAS FUENTES DE LAS NOTICIAS

La noticia, imprescindiblemente, tiene principio en una fuente, qué es; el suceso, la persona o el documento, que da origen a la información periodísticamente utilizable como señala Erick Torrico (Torrico, 1993: 100 - 101). Las fuentes también pueden ser de:

a. Localización geográfica:

Fuentes locales. Las situadas en la misma zona de residencia del medio periodístico.

Fuentes regionales. Las que, dentro o fuera de la zona de residencia del medio, sugiere o pueden representar a un conjunto de territorios con afinidades geográficas, poblacionales, económicas, políticas o de otra índole.

Fuentes nacionales. Las que se hallan en cualesquiera de los puntos del país en que reside el medio, a excepción de aquellos que correspondan a la zona donde éste esté domiciliado.

Fuentes extranjeras. Las que están radicadas fuera de las fronteras de la nación en que reside el medio.

b. Por su naturaleza:

Fuentes públicas. Aquellas que corresponden a cualquier nivel de la actividad gubernamental y que, presuntamente, debieran ser fácilmente accesibles.

Fuentes oficiales. Aquellas que, siendo públicas, merecen mayor credibilidad por estar revestidas de un determinado grado de autoridades.

Fuentes privadas. Aquellas que, al margen de las estructuras estatales, están más bien representados por instituciones, grupos de personas particulares.

Las fuentes típicas. Utilizadas por el periodismo gráfico comprenden los poderes y las reparticiones oficiales, las empresas públicas o privadas, las instituciones militares, las organizaciones e instituciones particulares, la iglesia, los organismos gremiales, etcétera.

Estas fuentes tradicionales, en la mayor parte de los casos, se caracteriza por pretender una representatividad institucional, tener conductos regulares (centralizador y verticalistas) de salida de información y dar versiones oficiales sobre los hechos.

Pero parte de la clasificación anteriormente detallada, el periodista suele recoger datos de fuentes indirectas, es decir, aquellas que mediatizan la información son de segunda, tercera o cuarta mano, cosas que por ejemplo se presenta cuando reporteros de radio levanta una noticia de un periódico.

“Igualmente, cuando el periodista se arriesga a publicar una noticia que recibió de modo extraoficial pero confiable cuando se vea obligado a mantener en reserva la identidad de su informante, y, por ende, imposibilitado de cumplir con los requisitos de la atribución de la noticia a una fuente [...] este recurso sólo debe ser empleado en casos de verdadera necesidad ya que su uso abusivo y reiterado resta credibilidad al periodista y al medio en el que presta sus servicios” (Torrico, 1993: 100-101).

8.7. LA COBERTURA INFORMATIVA

Un periodista debe de ser cuidadoso al momento de categorizar un suceso que se va a convertir en noticia. Según Estremadoyro, existe una indebida tendencia a confundir el hecho o suceso con la noticia y su correspondiente información que nos presenta lo acontecido. “Es muy común escuchar a reporteros decir que existen noticias malas, buenas, positivas y negativas, confundiendo así estos dos momentos. Pero en periodismo los hechos son interesantes o no, y la información sobre ellos puede ser correcta (objetiva, veraz, imparcial, honesta y responsable) o no. En consecuencia, no hay noticias positivas, negativas, buenas o malas; solo hay noticias que interesan y cuya información es correcta” (Estremadoyro, 2004: 37).

Se debe tener en cuenta que los medios de información y los periodistas no crean los sucesos, sino informan sobre ellos, por lo que debe ser precisos, cumpliendo los siguientes parámetros:

- a. Objetiva: No se debe opinar cuando se da los detalles de los hechos.
- b. Veraz: Toda información que se registre debe ser la verdadera y confirmada.
- c. Imparcial: Dar espacio a todas las partes involucradas para que se pronuncien.
- d. Honesta: No se debe magnificar el hecho e insistir sólo en los aspectos negativos, con el objetivo de hacer daño.
- e. Responsable: No atribuir conductas delictivas por simples afirmaciones o versiones sin pruebas y sin sanción judicial.

8.8. LA PRODUCCIÓN DEL NOTICIERO

Se entiende por producción de un noticiero al proceso por el cual se arma una entrega informativa, es decir desde la concepción temática hasta la presentación de la escaleta final antes de la emisión o puesta al aire, para ello se siguen pasos y procedimientos, ““Son 60 minutos de informativo, la visión es holística; es decir, el

espectador ve el todo y ese todo es un conjunto de bloques, algunos organizados por temas, otros por regiones, por necesidades de atención, etc.” (López, 2011: 22).

Dentro de la producción es la jefatura de prensa que decidirá de acuerdo a la coyuntura cuál será el enfoque a desarrollar, esta decisión es de atribución personal, respondiendo a las características de cada hecho.

Si bien se realiza un agenda informativa de cobertura, muchas veces, esto es modificado de acuerdo al desarrollo de los hechos, incluso antes de la emisión surgen caminos que pueden cambiar en principio el enfoque del noticiero, un accidente, una declaración reveladora.

Una vez subsanado el enfoque y teniendo el control de la llegada de periodistas y la aprobación de noticias, V.O., CUÑAS O NOTA, la jefatura de prensa realiza una escaleta donde esos 60 minutos son distribuidos desde noticias hasta los respectivos cortes publicitarios. Por ejemplo, existen “bloques temáticos” de acuerdo a la visión de la jefatura de prensa, puede ser un bloque solo de noticias de seguridad, otro de solo temas sociales, otro deportes, etc. La duración varía de acuerdo a la cantidad de noticias, por lo que son 5 a 6 minutos por bloque.

8.9. LA PUESTA AL AIRE DEL NOTICIERO

La emisión es la última etapa. Se pone al aire el noticiero en un trabajo donde se coordina con dos departamentos uno de ellos el de control central, donde se encuentra, el realizador, los camarógrafos y también el departamento de prensa con las personas que son las encargadas de esta etapa, la jefatura de prensa, productores (as) y coordinadores (as).

En la sala de control central, trabajan el realizador (a), el o la sonidista y sus ayudantes. Durante la emisión, el realizador (a) tiene que tomar decisiones al mismo tiempo que coordina con todo su equipo, quienes tiene que realizar varios procesos:

- a. Coordinar cámaras, sonido e iluminación en el estudio.
- b. Switcher, es el encargado de lanzar los videos para lo cual se requiere un conteo exacto de los minutos.
- c. La personas encargada en poner los sellos de las noticias al pie de pantalla.
- d. Dividir la pantalla y mezclar la imagen en control con contactos con las unidades móviles.
- e. Mezclar el sonido: micrófonos, vídeos, sintonías.

López menciona cuáles son las partes que componen un noticiero:

- a. Video de inicio, muestra la noticia mas importante.
- b. Saludo de los presentadores con un resumen de dos noticias.
- c. Titulares.
- d. El noticiero de mediodía tiene una duración de 1 hora con 15 minutos, el noticiero central tiene duración de 1 hora con 30 minutos.
- e. Las noticias están distribuidas en cinco bloques con contenidos de noticias nacionales, internacionales de: política, economía y seguridad cultura y deportes con un lead que es leído por el presentador, seguida de la primera noticia.
- f. El cierre del informativo se realiza con la presentación de una noticia de último momento o en su mayoría por noticias de espectáculo o farándula.

8.10. LENGUAJE DE LA IMAGEN EN LAS NOTICIAS

El sonido, las imágenes y los movimientos son elementos que le dan vida al lenguaje de la imagen. La música, los efectos sonoros, los ruidos y el silencio permiten construir un mensaje a través de la conexión con imagen; el uso del lenguaje de la imagen en la televisión según Pere Graells “Es un conjunto de símbolos, signos y unas formas de estética que hacen posible la circulación o realización de la comunicación. Son necesarios varios elementos como los morfológicos que son de forma, los gramaticales que contienen un lenguaje preciso, todo esto conjuntamente con recursos estéticos para el gusto del realizador y quienes los observan”. (Graells: 1995, 4).

Sus características generales son: un sistema que combina lo verbal con lo auditivo pero prevalecen los contenidos visuales (imágenes) de los verbales (audios). Proporciona una información procesada para unificarla y mostrar al receptor una combinación de imágenes sonidos y textos. “Usa un lenguaje sintético en la que sus elementos tienen concordancia si está se encuentra en un conjunto” (Graells, 1995: 13).

9. PERIODISMO CON ENFOQUE DE GÉNERO

9.1. EL TRATAMIENTO INFORMATIVO

Aimée Vega Montiel en su artículo “Los medios de comunicación frente a la violencia contra las mujeres y las niñas” (Montiel: 2011, 9). Señala que diversas investigaciones en el mundo documentaron sobre los tipos de violencia de género contra las mujeres prevalecientes en la agenda mediática. Estas representaciones promueven visiones sexistas que retratan a las mujeres en el papel de víctimas, objetos sexuales y figuras dominadas, y que representan las relaciones entre mujeres y hombres sobre la base de la dominación y la subordinación. En este contexto, llama la atención el tratamiento que reciben las informaciones relacionadas con la violencia de género en los programas de noticias.

La evidencia señala que:

- a) Es lugar común presentar estas informaciones con titulares escandalosos, frívolos o discriminatorios.
- b) Se tiende a la dramatización de este problema, con lo que, lejos de contribuir al desarrollo de una reflexión crítica entre las audiencias, se trivializa la seriedad de su abordaje.
- c) Las fuentes de la información son principalmente las instituciones y las mujeres-víctimas.
- d) Las noticias tienden a excusar al agresor con frases como: “estaba obsesionado”, “estaba enamorado”, “estaba bajo los efectos de las drogas”, cuando la verdadera razón que subyace a la actuación de los agresores es la desigual distribución del poder que existe entre hombres y mujeres.

- e) A las mujeres-víctimas comúnmente se les retrata con tomas de primer plano y con voz distorsionada, lo que las vuelve protagonistas de una cobertura sensacionalista.

La violencia mediática, según Montiel, es definida como aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de: “Publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen. La violencia simbólica y/o encubierta son los mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación naturalizando la subordinación de las mujeres” (Montiel, 2011: 8-9).

9.2. PERIODISMO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

ONU Mujeres señala: “Los derechos de las mujeres y las niñas son derechos humanos. Abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia”, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los Derechos Humanos, la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible.

La Declaración de París confirma que la protección y promoción de los Derechos Humanos es la primera responsabilidad de los gobiernos y está en el centro del trabajo de las Naciones Unidas.

La Plataforma de Acción apoya la consecución de la igualdad de género en el marco de Derechos Humanos y formula una declaración explícita sobre la responsabilidad de los Estados de cumplir los compromisos asumidos.

La Carta de las Naciones Unidas garantiza la igualdad de derechos de mujeres y hombres, todos los principales instrumentos internacionales en materia estipulan que se debe poner fin a la discriminación por razones de sexo. Casi todos los países ratificaron la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Sin embargo, en la actualidad, todavía existen importantes brechas y violaciones de derechos en todas las regiones del mundo.

A través de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 189 Estados miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a tomar medidas en estas áreas. La declaración contiene un fuerte compromiso para defender la igualdad de derechos de la mujer y poner fin a la discriminación.

La Plataforma de Acción incluye los Derechos Humanos de la mujer como una de las 12 esferas de especial preocupación, indica medidas para lograr una aplicación plena de todos los instrumentos de los Derechos Humanos, especialmente la convención CEDAW, de modo de garantizar la igualdad y la no discriminación en las leyes, en la práctica y para mejorar los conocimientos básicos de derecho.

En 1993, la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos reconoce la violencia contra las mujeres como el principal atentado a sus derechos. Fue en ese contexto que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, que en su artículo primero define a ésta como la violencia que se encuentra dirigida contra la mujer por el hecho de serlo. Incluye actos que infligen daño o sufrimiento físico, mental o sexual y también las amenazas de tales actos, la coerción o las privaciones arbitrarias de libertad, en el espacio público o en el privado.

9.3. PERIODISMO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA LEY 348

Artículo 7. (Tipos de violencia contra las mujeres).

En el marco de las formas de violencia física, psicológica, sexual y económica, de forma enunciativa, no limitativa, se consideran formas de violencia:

- 4 Violencia Mediática. Es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen.
- 5 Violencia Simbólica y/o Encubierta. Son los mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.
- 6 Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre. Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.

Artículo 23. (Obligación de los medios de comunicación). Los medios de comunicación adoptarán las siguientes medidas:

- 1 Adoptar los Códigos de Ética y otras medidas de autorregulación, en relación a la difusión de contenidos discriminatorios vinculados a la violencia hacia las mujeres o que refuerzan o justifican la tolerancia, o que atentan contra sus derechos.

- 2 Destinar, en el marco de la responsabilidad social, un espacio mínimo gratuito para la difusión de mensajes que promuevan los valores establecidos en la presente Ley.
- 3 Difundir informaciones relativas a la violencia contra las mujeres de forma objetiva, precautelando la defensa de su autonomía, libertad, dignidad, privacidad y derechos, de sus hijas e hijos, restringiendo toda exposición gráfica que constituya humillación.

10. EL PROTOCOLO COMO GUÍA PARA ESTABLECER PRINCIPIOS DE TRABAJO ADECUADO

10.1. PROTOCOLO PERIODÍSTICO

Un protocolo es una guía de procedimientos, normas, pautas y reglas que ordenan la secuencia del proceso de planificación, acopio, elaboración y difusión de noticias. Su objetivo es racionalizar el proceso para mejorar la calidad y evitar la improvisación como lo señala Esteban Rodríguez, en su artículo “Periodismo y protocolo” del periódico Página 12 de Argentina, “El objeto de los protocolos no es el contenido, sino el procedimiento. No le dicen al periodista qué tiene que decir, sino cómo hacerlo; no le dicen sobre qué escribir, sino cómo debe hacerlo para que no se vulnere los derechos de las personas involucradas en esa noticia y para que la ciudadanía reciba información de calidad”⁴.

10.2. PROTOCOLO CON ENFOQUE DE GÉNERO

En el estudio Violencia de Género en La Paz, su autora, la licenciada Sandra Villegas, toma la definición de Orsini para definir el género como:

⁴ Pagina 12 es un periódico de Argentina que tiene diferentes secciones, una de ellas “La Venta” donde el profesor Esteban Rodríguez define la necesidad de un protocolo periodístico. Tomado en fecha 15 de agosto de 1917 de

<https://www.pagina12.com.ar/diario/laventana/26-220011-2013-05-15.html>

“Una construcción cultural porque cada cultura y sociedad atribuye a cada sexo en conjunto de actitudes, comportamientos, cualidades y normas. El sexo es una condición biológica que no cambia, pero el rol social que se atribuye a hombres y mujeres en las diferentes sociedades y tiempos si puede cambiar” (Villegas, 2015: 7).

El enfoque o perspectiva de género de acuerdo a las conclusiones convenidas en el Consejo Económico Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) en el año 1997. Es: “El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y niveles”.

Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros⁵.

La visión de género implica abrirse a una manera completa de ver el mundo y de reconocer a los seres humanos a través de concepciones de igualdad, libertad, dignidad y solidaridad. Superando muchos aprendizajes culturales heredados de una sociedad ancestralmente. La visión de género es aceptar a la otra y al otro en su complejidad y su individualidad, sin caer en prejuicios, preconcepciones y estereotipos a razón de que sea mujer, o sea hombre.

10.3. PROTOCOLO PERIODÍSTICO TÉCNICO

Se entiende por lo técnico al manejo de la imagen la que en circunstancias normales, amplifica o disminuye el valor de la noticia e incluso lo crea.

⁵ Definición recuperada de la pagina online <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming> tomado el 15/08/17

“La imagen es determinante en la concepción de la información en televisión. Es a partir de la imagen de donde debe nacer el texto y no a la inversa; escribir el texto con independencia de la imagen supone ignorar que estamos en un medio dominado por el valor de lo visual”⁶ de acuerdo al concepto del manual de estilo de RTVe. La imagen aporta información, datos que deberán tenerse en cuenta antes de escribir o hablar.

10.4. LA ÉTICA EN EL PERIODISMO

Por ética periodística puede entenderse, en particular, la manera moral de ser y de hacer del periodista regida por su profunda identificación con principios y normas de adhesión a la verdad, equidad, al respeto por la dignidad, por la intimidad de las personas, al ejercicio de la responsabilidad social y a la búsqueda del bien común.

En el artículo online Sala de Prensa. El boliviano Juan Eduardo Araos define a la ética de la prensa de la siguiente manera: "Aquel conjunto de valores y normas que rige al periodismo y que brinda pautas para que el periodista realice su trabajo diario considerando los pilares fundamentales de la profesión".

Acota Ronald Grebe y afirma: "Lo que diferencia a la ética de cualquier otra actitud decisoria es que representa lo que siempre está en nuestra manos. Aquello en cuya elección y defensa ninguna autoridad puede sustituirnos o cambiarnos, de cuya responsabilidad ninguna convención o acuerdo grupal pueden disculparnos en el fondo"⁷.

Por formación o por educación un periodista debe tener un grado de conciencia moral de sí mismo sobre el bien y el mal que puede hacer.

⁶ Manual de Estilo, RTVe, 2017. El texto fue extraído de la pagina oficial del canal el 10 de agosto de 2017 del sitio web: <http://manualdeestilo.rtve.es/>

⁷ Web para profesionales de la comunicación iberoamericano, Sala de Prensa Vol. 2 2014. Recuperado el 15 de noviembre de 2017 del sitio: <http://www.saladeprensa.org/art534.htm>

10.4.1. CÓDIGO DE ÉTICA EN BOLIVIA

La ética es fundamental e indispensable para el periodismo, es por eso que la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia establece un formato de autorregulación, donde se establece como se debe realizar el trabajo diario de los periodistas:

1. Informar con exactitud, equilibrio, veracidad, oportunidad, pluralismo y contextualizando los contenidos.
2. Presentar las distintas facetas de la información, tomando en cuenta necesariamente, las diversas fuentes correspondientes al suceso.
3. Usar siempre fuentes reconocidas, idóneas, apropiadas, confiables y verificadas para obtener noticias, grabaciones, fotografías, imágenes y documentos.
4. Proteger la identidad de las fuentes confidenciales de información.
5. Citar obligatoria y correctamente las fuentes cuando éstas no sean confidenciales.
6. Acatar y promover el respeto a la legislación referida a proteger los derechos de las personas -sin discriminación alguna- en el marco de la diversidad humana, cultural y social.
7. Salvaguardar la presunción de inocencia, promoviendo un tratamiento informativo respetuoso para las personas involucradas.
8. Respetar la dignidad, el honor, la intimidad y la vida privada de todas las personas públicas y privadas (grupos humanos específicos de mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes, personas con capacidades diferentes, personas con opción sexual diferente, etc.). Sólo deben referirse a sucesos o circunstancias de carácter privado cuando éstos involucren un interés público justificado y demostrable.
9. Proteger la identidad e integridad de todas las personas públicas y privadas sin discriminación alguna.

Las y los propietarios de los medios públicos y privados, directores, editores, periodistas, trabajadores que tengan que ver con las tareas informativas no deben:

1. Acudir al sensacionalismo ni exhibir en ningún medio periodístico imágenes de cadáveres, de heridos graves o de personas en situaciones extremas; de manera morbosa y reiterativa.
2. Invasión de la privacidad de las personas; fotografiando, grabando o filmando, cuando se les haya solicitado no hacerlo.
3. Hacer apología del delito, ni emitir juicio anticipado sobre personas acusadas.

10.5. PROTOCOLO PERIODÍSTICOS ÉTICO Y TÉCNICO

Luis Ramiro Beltrán en su artículo la ética periodística en Bolivia señala que se debe contextualizar la necesidad de la existencia de un protocolo y cita a María Teresa Herrán y Javier Restrepo, quienes en su libro “ética para periodistas” señalan que: “No hay tecnología, por más avanzada que sea, que pueda compensar la falta de ética en un periódico. Creativos recursos y refinados artefactos aplicados al manejo de la información, a la presentación de opiniones y al diseño e ilustración pueden hacer muy valiosos aportes a la calidad técnica de un órgano de prensa. Pero sólo la ética puede asegurar para el mismo la credibilidad –la confianza y respeto de los lectores– la calidad moral de un diario es lo que más aprecia el lector” (Beltrán: 2003).

“La ética y la técnica son inseparables: de modo que es imposible ser un periodista de altas calidades técnicas si al mismo tiempo no se tienen las mejores calidades éticas. En el periodismo, lo ético urge lo técnico y viceversa”.⁸

⁸ Luis Ramiro Beltrán ensayo: La Ética Periodística en Bolivia situación y perspectiva recuperado el 10 de noviembre de 2017 del sitio web [file:///Users/macbookair/Desktop/Etica%20periodistica%20en%20Bolivia%20\(1\).pdf](file:///Users/macbookair/Desktop/Etica%20periodistica%20en%20Bolivia%20(1).pdf)

CAPÍTULO III

11. MARCO INSTITUCIONAL

11.1. HISTORIA DE PAT

PAT fue fundada en 1990 como productora de noticias bajo la administración Ximena Valdivia y Carlos D. Mesa como director del departamento de prensa. En 1998, inició sus emisiones como una red de televisión con sede en La Paz y con señal a todo el país.

A los 8 años de creación estrenó una casa nueva en la calle Ponsnansky en la zona de Miraflores desde donde sale la señal del canal de televisión. Estructuralmente consta de un estudio de televisión que hasta la fecha se mantiene, con los años también se creó un set de televisión y un estudio mucho más amplio en la ciudad de Santa Cruz.

El equipo humano que prestaba sus servicios en 1990 era de 20 personas. Carlos D. Mesa, Amalia Pando y Mario Espinosa conducían los programas apoyados por un equipo de periodistas compuesto por Ximena Guzmán, Sergio Calderón y Tania Sandoval, cada uno con camarógrafos y editores. Se contaba también con los corresponsales en las principales capitales del departamento como se sigue trabajando en la actualidad.

Un aporte importante de PAT fue el consolidar ideas en defensa del sistema democrático a través de entrevistas, análisis y debates con personalidades de la época como el actual vice presidente, Álvaro García Linera.

PAT también ganó numerosos premios y distinciones periodísticas. Entre los más importantes figuran los premios de periodismo “Rey de España de Televisión”; primero lo obtuvo Amalia Pando con su programa “De Frente” y, posteriormente, recibieron premios Carlos D. Mesa y Mario Espinoza con el programa “Detrás de las Noticias” en el que abordaron el tema de los “narco vínculos”.

Por otra parte, Juan Carlos Valdivia que además dirigió la película “Jonás y la Ballena Rosada” trabajó en PAT y ganó en 1992 el premio al mejor reportaje que se presentó en el programa “World Report de la CNN”, en el que compitió con más de 3.000 reportajes de productores de distintas partes del mundo.

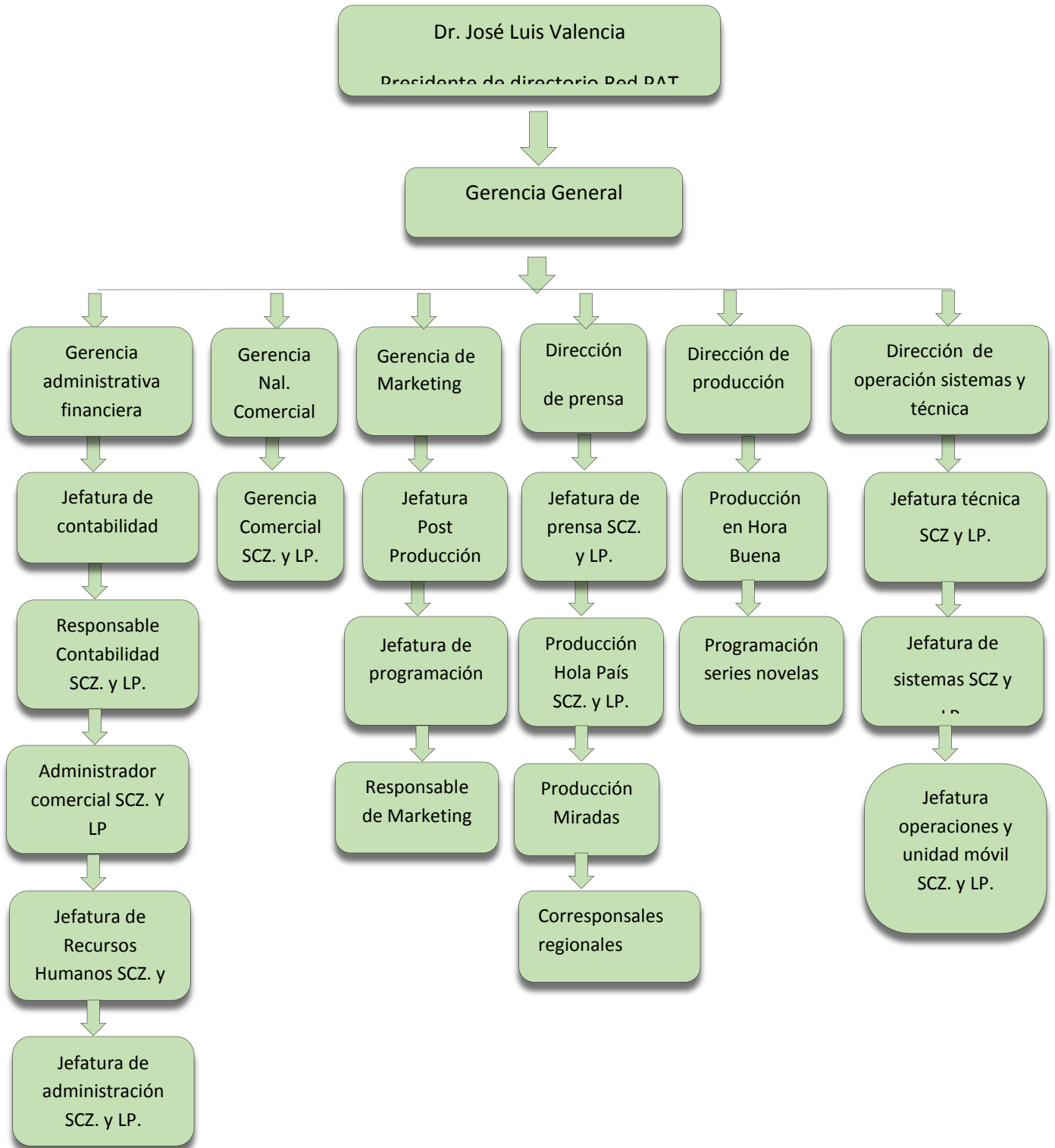
Los años de prestigio de PAT fueron construidos a la par de grandes profesionales que ahora se destacan en el ámbito mundial y que ahora se encuentran trabajando en estas cadenas internacionales: Mónica Machicado trabaja como corresponsal de la agencia de noticias Reuters; Gloria Carrasco es corresponsal de CNN en Bolivia y Bernabé López que ahora es periodista de Telemundo, también Gabriela Orosco que por algunos años fue corresponsal de Tele Noticias.

11.2. PROGRAMACIÓN DE PAT

En la actualidad, PAT tiene 18 horas de transmisión con diversos programas que abarcan distintos géneros, desde el informativo hasta el entretenimiento, como los programas: Hola País, En Hora Buena, 365 deportes, PAT Noticias Mediodía, Noticiero Central, Esto Es Guerra, No Mentiras y combinan la programación con series, novelas y películas⁹.

⁹ Recuperado de la pagina oficial de PAT www.redpat.tv el 10/07/17

Gráfico N° 2
Organigrama PAT La Paz



Fuente: Elaboración propia con información de la administración de PAT, año 2017

11.3. EL NOTICIERO DE PAT

En la actualidad, los noticieros de PAT se organizan con noticias de actualidad e impacto social emitidas como adelanto en Noticia de la Hora en tres contactos durante la mañana y en tres contactos durante la tarde en medio de la programación.

Noticiero de mediodía: Se emite de lunes a viernes de 12:45 a 14:00 con información de actualidad en todo el país. En este informativo, se prioriza los contactos en vivo y también en voice over y cuña, porque debido a la hora se requiere optimizar el tiempo para tener las informaciones.

El noticiero es conducido por Dianara Unzueta, Alejandro Pinedo y dirigido por Jenny Osinaga que es la jefa de prensa con la coordinación de Carlos Lara y Tania Frank.

El noticiero central se transmite de lunes a viernes de 19:30 a 21:00, un hora y media en la que se emite información de coyuntura de política, economía, social, local, farándula y deportes además de datos del tiempo. Es conducido por Dianara Unzueta y Claudia Torrez, dirigido por Jenny Osinaga y coordinado por Tania Frank y Carlos Lara.

A la vez, existió una coordinación entre ambos noticieros, de La Paz y de Santa Cruz, eventualmente, existen noticias que se emiten en ambas ediciones informativas debido a la importancia de la información y en otros casos se emiten noticias locales.

11.4. EL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA

El departamento de prensa inicia su trabajo con la primera reunión que se realiza a las 8:30 a.m. Están presentes los periodistas de La Paz: Geraldine Mendoza, Adriana Encinas, Heidi Tarqui, Ariel Ramírez, Iván Montero y Grover Zapata. Esta reunión define los temas de agenda bajo la dirección de Jenny Osinaga, Jefa de Prensa de La Paz.

Cada periodista propone los temas que cubrirá durante el día. Una vez que cada reportero define su agenda, sale a la calle con el respectivo camarógrafo y editor de las noticias.

Una vez en la calle, los periodistas entran en contacto con sus fuentes de información. Luego de finalizar su trabajo, por lo general, llegan hasta la mesa de redacción con tres o cinco noticias esto durante la mañana, lo mismo sucede en la tarde, otras tres o cuatro noticias. Una vez en el departamento de prensa definen con la Jefatura de Prensa y los productores (as) de los noticieros que noticias serán elaboradas y el enfoque que se les dará a cada una de ellas.

Una vez definido, el o la periodista de cualquier área dicta el lead a la encargada o encargado de redactar, quien escribe para la lectura que posteriormente hará la presentadora o presentador durante el noticiero y el texto del zócalo o generador de caracteres.

Del departamento de prensa, el o la periodista y su camarógrafo (a)/editor (a) pasan a la fase de edición, donde escribe el texto que saldrá en “voz en off”, lo graban y finalmente se termina de “vestir” o editar las imágenes a través de programas de edición como el AVID¹⁰ o el Adobe Premier¹¹, para su emisión.

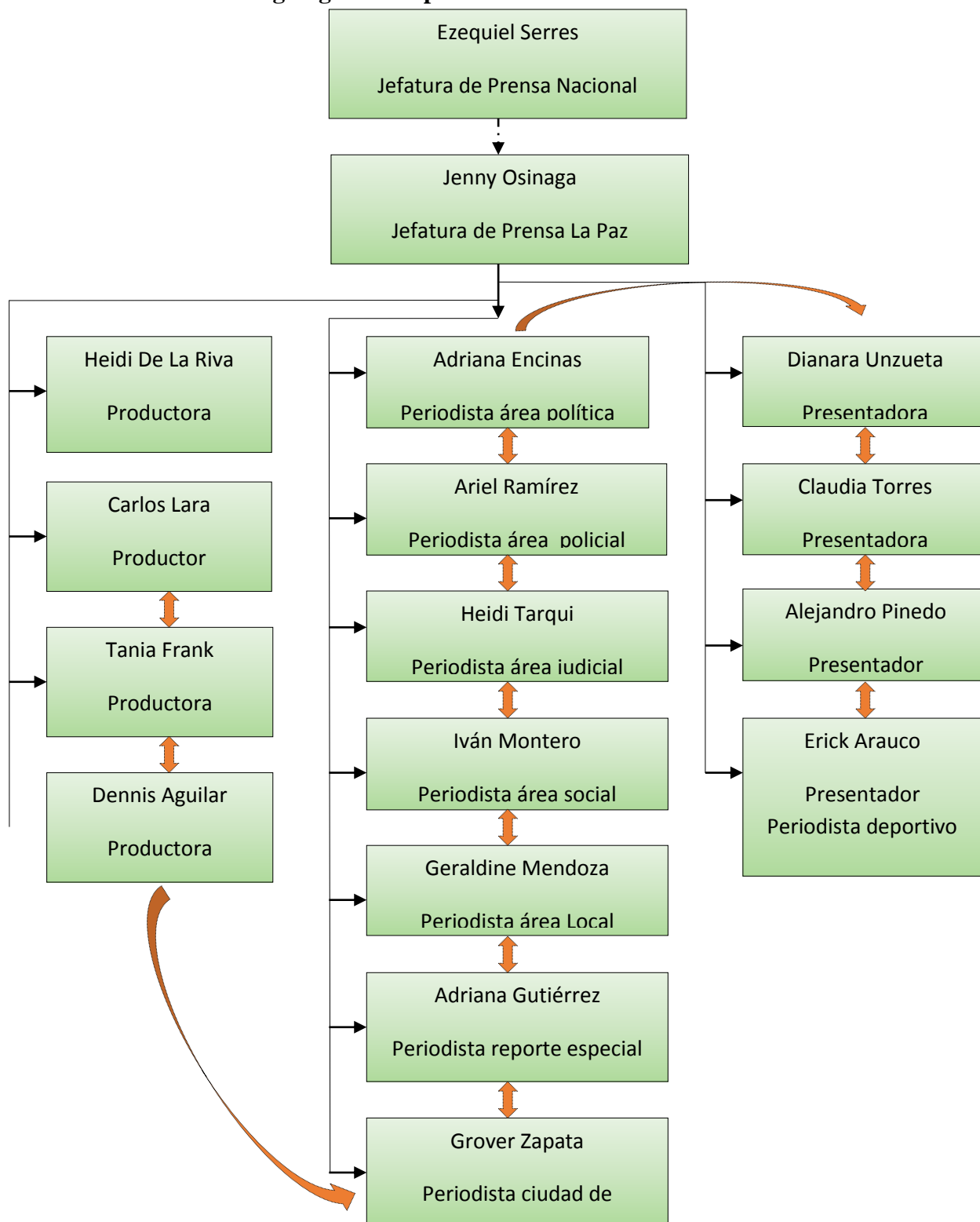
Por otra parte, tres editores (as) de planta son los responsables de adelantar el material para la finalización de la edición de las noticias, a manera de post producción, realizando la musicalización y asignación de efectos visuales, esto de acuerdo a la necesidad de los periodistas, muchas veces la falta de experiencia hacen que omitan recursos al tiempo de abordar temáticas de violencia contra la mujer.

¹⁰ Sistema Avid. plataforma de edición no lineal utilizada por la red PAT.

¹¹ Adobe Premiere Pro® es una aplicación en forma de estudio destinado a la edición de vídeo en tiempo real

Gráfico N° 3

Organigrama Departamento de Prensa PAT La Paz



Fuente: Elaboración propia con información de la administración de PAT, año 2017

12. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BOLIVIA

En la cobertura diaria de noticias, es alarmante ver las denuncias de violencia contra las mujeres. Los datos que se registran cada año de feminicidios ponen en evidencia la necesidad de que se controle la aplicación de las normas, leyes y convenios institucionales desde diferentes escenarios para ir reduciendo los casos. Los medios de comunicación deben apoyar con prevención y no solo mostrando los datos numéricos escalofriantes.

Los feminicidios en el país tienen dos características, según un recuento de los casos registrados por la Fiscalía General del Estado son violentos y las víctimas mueren al ser estranguladas o apuñaladas. Desde 1 de enero hasta el 20 de noviembre de 2017, se registraron 92 feminicidios.

Tabla N° 1
FEMINICIDIOS EN BOLIVIA

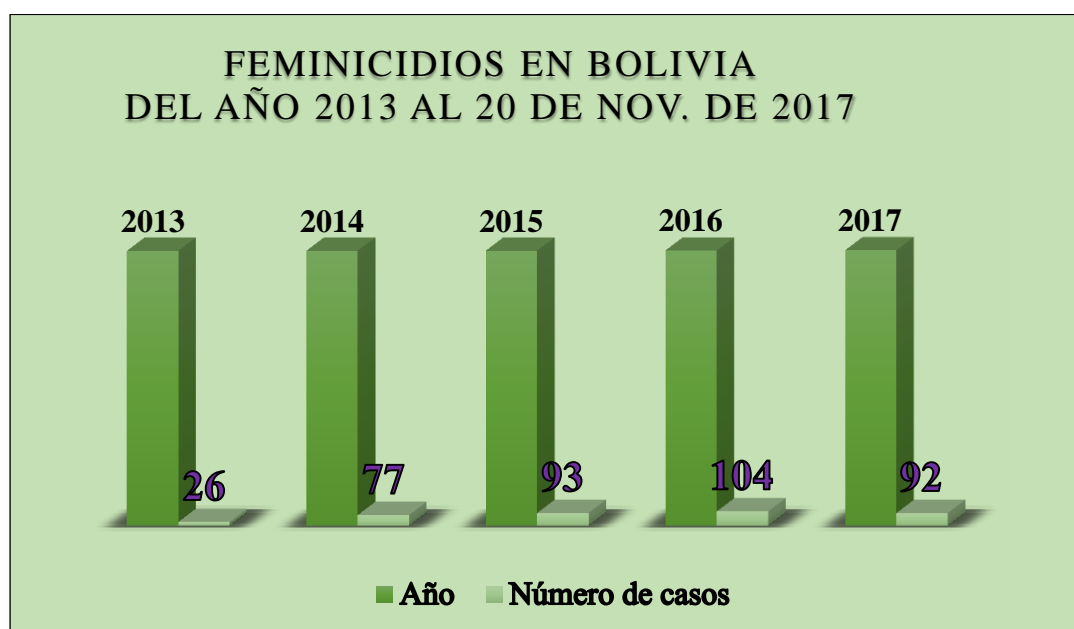
DEPARTAMENTO	MUJERES VÍCTIMAS
La Paz	26
Cochabamba	22
Santa Cruz	16
Chuquisaca	8
Oruro	9
Tarija	4
Potosí	5
Beni	2
Total	92 mujeres asesinadas

Fuente: Elaboración propia con datos de la Fiscalía General del Estado, año 2017.

De acuerdo a documentos de medios de información y violencia de género, Bolivia es el país latinoamericano con el nivel más alto de violencia física contra las mujeres y el segundo, después de Haití. [...] La violencia en Bolivia alcanza al 53,3 % de mujeres al tiempo que en Colombia y Perú casi llega al 40 % y en Ecuador al 32,4 % (Villegas: 2015, 8-9).

Desde el año 2013 hasta marzo de 2017, según la Coordinadora de la Mujer ¹² en la ciudad de La Paz al menos 333 mujeres murieron en manos de sus parejas.

Gráfico N° 4
FEMINICIDIOS EN CINCO AÑOS



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos de la Coordinadora de la Mujer, año 2017.

¹² Coordinadora de la Mujer es una institución que genera procesos de aprendizaje, investigación y comunicación, orientados a desarrollar estrategias de incidencia política para promover acciones de movilización pública, control social, exigibilidad y justiciabilidad que influyan en un cambio de las condiciones de vida de las mujeres.

CAPÍTULO IV

13. DIAGNÓSTICO

Se ha señalado en acápite anteriores la importancia de realizar el estudio y posterior propuesta de un protocolo periodístico técnico y ético con enfoque de género y Derechos Humanos para el tratamiento del tema violencia contra las mujeres para periodistas del área de seguridad en el noticiero PAT Noticias.

Durante el proceso de diagnóstico, se realizó la técnica de recolección de datos de 40 noticieros y 103 noticias de violencia contra las mujeres que fueron difundidas durante los meses de junio y julio de 2017.

El análisis de las noticias se realizó sobre la base de los postulados técnico/profesionales que el Observatorio Nacional de Medios (ONADEM) establece y garantiza en la elaboración y publicación responsable de los mensajes informativos.

Los estándares de calidad técnico profesional que sirvieron para el análisis son los siguientes:

Cuadro N° 1
Los estándares de calidad

Variables	Definiciones
Contrastación	Parte y contraparte, equilibrio de fuentes de información.
Precisión	<p>La información tiene que ser exacta y los hechos descritos con precisión.</p> <p>Las imágenes gráficas no deben ser retocadas ni manipuladas. La distorsión intencional de la información, la manipulación de imágenes y fotografías por cualquier medio, constituirá siempre una falta grave. El plagio es un delito.</p>
Contextualización	<p>Presentación de los antecedentes de los hechos noticiosos.</p> <p>Presentación de circunstancias y actores intervinientes en la generación del hecho noticioso.</p>
Pluralismo	Variedad de fuentes con enfoque de opiniones de análisis.
Documentación	<p>La veracidad de la información debe ser la primera condición imprescindible para su publicación. Los o las periodistas deben agotar todos los recursos lícitos para llegar a esa verdad o aproximarse lo más cercano a ella. La jefatura de prensa y los editores de información deberían evitar publicaciones de noticias que carezcan de veracidad. La mentira, los rumores, las versiones de corrillos, de oficinas públicas o privadas no deberían ser publicadas porque afectan la credibilidad y seriedad de los medios. Solo debe publicarse hechos comprobados y corroborados por fuentes responsables e idóneas o respaldadas por documentos.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del libro Medio ONADEM, Fundación UNIR, publicado el año 2009.

ANÁLISIS DE LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS DE CALIDAD PERIODÍSTICA DEL ONADEM CON LOS ARTÍCULOS O PRINCIPIOS ÉTICOS QUE FORMAN PARTE DEL CÓDIGO DE ÉTICA PERIODÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA (ANP).

Cuadro N° 2
CRUCE DE VARIABLES

ESTÁNDARES DE CALIDAD (ONADEM)	PRINCIPIOS ÉTICOS CÓDIGO (ANP)	ANÁLISIS
Contrastación: Parte y contraparte, equilibrio de fuentes de información.	(DEBEN: 2) Presentar las distintas facetas de la información, tomando en cuenta necesariamente, las diversas fuentes correspondientes al suceso.	En ambas variables se establece la importancia de las fuentes para corroborar y verificar los datos que se tiene acerca de un hecho. Pero también el aporte del Código señala y hace énfasis en que esas facetas se desarrollan en el tiempo y tienden a evolucionar, lo que corresponde un seguimiento de parte del periodista, con esto se tiene un fundamento constante de la información en ese proceso de contrastación de las fuentes. Para el uso concreto técnico el uso de planos deben ser expresivos a tiempo mantener el equilibrio en las tomas de los protagonistas del hecho.
Precisión: La información tiene que ser exacta y los hechos, descritos con	(DEBEN 1) Informar con exactitud, equilibrio, veracidad, oportunidad,	La verdad y la precisión son fundamentales a la hora del ejercicio diario del periodismo,

<p>precisión.</p> <p>Las imágenes gráficas no deben ser retocadas ni manipuladas. La distorsión intencional de la información, la manipulación de imágenes y fotografías por cualquier medio, constituirá siempre una falta grave.</p>	<p>pluralismo y contextualizando los contenidos.</p> <p>(NO DEBEN 2). Acudir al sensacionalismo ni exhibir en ningún medio periodístico imágenes de cadáveres, de heridos graves o de personas en situaciones extremas; de manera morbosa y reiterativa.</p> <p>(DEBEN 6). Citar obligatoria y correctamente las fuentes cuando éstas no sean confidenciales.</p>	<p>en este punto ambas normas establecen que se debe informar con exactitud mediante el uso de fuentes confiables. Sin embargo, en el estándar de uso de las imágenes no especifica cuando deben ser estas manipuladas; por ejemplo: para evitar herir la sensibilidad del público receptor, sin el afán de ser sensacionalistas se recurre a difuminar (manipulación técnica) esa imagen gráfica real que si bien no la retocamos puede causar el morbo advertido en el Código. La precisión también se refleja en citar a los entrevistados con nombre apellido y cargos, es importante proteger la identidad si la información es confidencial, siempre velando por la veracidad de ella.</p>
<p>Contextualización:</p> <p>Presentación de los antecedentes de los hechos noticiosos.</p> <p>Presentación de circunstancias y actores intervinientes en la generación del hecho</p>	<p>(DEBEN 1). Informar con exactitud, equilibrio, veracidad, oportunidad, pluralismo y contextualizando los contenidos.</p>	<p>El contexto es esencial para poder darle a la noticia proyección con el fin de expresar sus causas y consecuencias para entender el hecho informativo noticioso y darlo a conocer así al público receptor. Hablar de los antecedentes o dar referencias de</p>

<p>noticioso.</p>		<p>los hechos ayuda a una mejor comprensión en la entrega de la información.</p>
<p>Pluralismo: Variedad de fuentes con enfoque de opiniones de análisis.</p>	<p>(DEBEN 2). Presentar las distintas facetas de la información, tomando en cuenta necesariamente, las diversas fuentes correspondientes al suceso.</p> <p>(DEBEN 5). Proteger la identidad de las fuentes confidenciales de información.</p> <p>(DEBEN 3). Presentar la información claramente diferenciada de los comentarios. En ningún caso; la información debe ser mezclada con opinión o condicionada por publicidad comercial, publicidad o propaganda política o por cualquier otro tipo de presión.</p>	<p>La libertad de expresión a través de un mayor pluralismo de fuentes es reconocida en ambas normas porque contribuyen a tener un información clara y completa. Pero se advierte tener cuidado con la propuesta del “enfoque de opiniones de análisis” , desde el Código que prohíbe mezclar la opinión con la información, dichos enfoques de expertos que ayuden en el análisis debe ser estrictamente relacionada al hecho, si se quiere, incluso contextualizar la información.</p>
<p>Documentación: La veracidad de la información debe ser la primera condición imprescindible para su publicación. Los</p>	<p>(DEBEN 4). Usar siempre fuentes reconocidas, idóneas, apropiadas, confiables y verificadas para obtener noticias, grabaciones, fotografías, imágenes y</p>	<p>La constante revisión de documentación (internet, diarios, boletines de prensa) es una técnica para tener mayor conocimiento correcto y completo de un hecho. El</p>

<p>periodistas deben agotar todos los recursos lícitos para llegar a esa verdad o aproximarse lo más cercano a ella. La jefatura de prensa y los editores de información deberían evitar publicaciones de noticias que carezcan de veracidad. La mentira, los rumores, las versiones de corrillos, de oficinas públicas o privadas no deberían ser publicadas porque afectan la credibilidad y seriedad de los medios. Solo debe publicarse hechos comprobados y corroborados por fuentes responsables e idóneas o respaldadas por documentos.</p>	<p>documentos. (DEBEN 8). Acatar y promover el respeto a la legislación referida a proteger los derechos de las personas - sin discriminación alguna- en el marco de la diversidad humana, cultural y social.</p>	<p>periodista no siempre puede estar en el lugar del hecho es por eso que debe recurrir a diferentes técnicas para poder llegar a ser veraz y evitar cometer errores que van en contra de las leyes y normas. En ambas modelos se establece esta técnica para la elaboración de la noticia buscando proteger los derechos de las personas.</p>
--	--	--

Fuente: Elaboración propia con información del libros de ONADEM, Fundación UNIR y el Código Nacional de Ética de la Prensa en Bolivia

13.1. PROCEDIMIENTO PARA EL DIAGNÓSTICO

Para fines de este trabajo, se analizaron las pautas del noticiero de PAT, una vez que se identificó las informaciones del área de seguridad, se procedió a seleccionar a aquellas relacionadas al tema de violencia contra las mujeres y se analizó la forma del tratamiento informativo en base a los estándares elegidos.

Con el propósito de sistematizar el análisis, se elaboró una matrices donde se incluyeron los estándares de calidad técnico profesional. En esta matriz, se incluyeron los siguientes elementos:

Cuadro N° 3

Matriz con los estándares de calidad para el análisis

Sello de pantalla	Fecha	Texto de las noticias	Fuente de Información	Documentación	Contrastación	Precisión	Contextualización	Pluralismo
TOTAL								

Fuente: Elaboración propia con información del libros de ONADEM, Fundación UNIR, publicado el año 2009.

Como se observa, en la matriz se incluyó el sello de pantalla, fecha, texto de las noticias, la fuente y las imágenes difundidas. Inmediatamente, después los estándares de calidad técnico profesional, de los cuales se analizó su ausencia o presencia con un Sí o un No. En el caso del No, se presenta una breve explicación del ¿porqué?.

Finalmente, en la matriz se incluyó una columna del total y se realizó la contabilidad de las noticias de prensa y de los estándares respectivos.

13.2. ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS DEL MES DE JUNIO

El mes de junio de 2017, el noticiero de la red PAT difundió en el área de seguridad un total de 61 noticias referidas a las mujeres, realizado el análisis correspondiente se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla N° 2

**Resultado del análisis de las noticias de violencia contra la mujeres de junio de 2017,
PAT Noticias**

ESTÁNDARES DE CALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL	SI	PROCENTAJE	NO	PORCENTAJE
Contrastación	1	2%	63	98%
Precisión	17	27%	47	73%
Contextualización	59	92%	5	8%
Pluralismo	10	16%	54	84%
Documentación	10	16%	54	84%

Fuente: Elaboración propia en base a los estándares de calidad de ONADEM de la fundación UNIR, año 2017.

Resultado en porcentaje

Análisis de las noticias del mes de junio de 2017 PAT Noticias

Gráfico N° 5

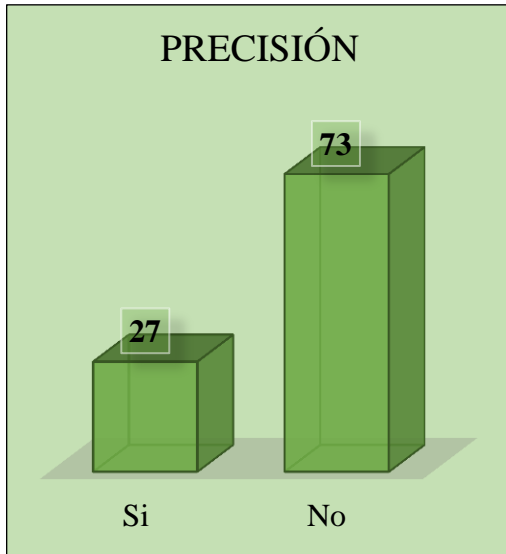
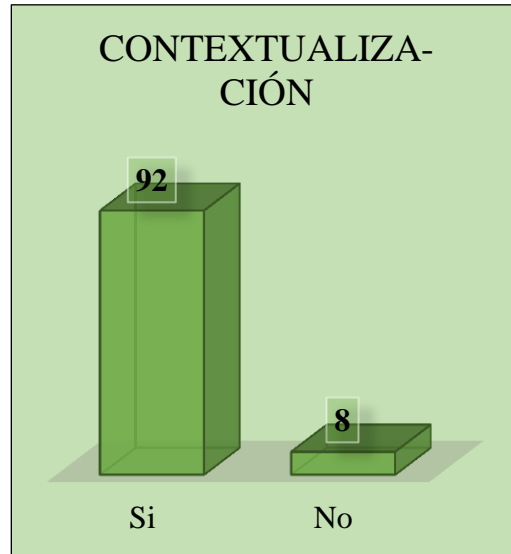


Gráfico N° 6



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos del diagnóstico del noticiero de PAT, 2017.

Gráfico N° 7



Gráfico N° 8



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos del diagnóstico del noticiero de PAT, 2017.

Resultado en porcentaje

Análisis de las noticias del mes de junio de 2017 PAT Noticias

Gráfico N° 9



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos del diagnóstico del noticiero de PAT, 2017.

En el cuadro se observó que el 98% de las informaciones del área de seguridad relacionadas a las mujeres no cumplieron el estándar de contrastación, con relación al 2% que sí lo hace.

También en el análisis se evidenció que el 73% de las informaciones no tuvieron el estándar de precisión, con relación al 27% que sí lo obtuvieron, del total de las 61 noticias emitidas.

El análisis realizado da cuenta que el 92% de las informaciones del área de seguridad relacionadas a las mujeres sí tuvieron contextualización, mientras que el 8% no lo presentaron.

El 84% de las informaciones del área de seguridad relacionadas a las mujeres no contenían pluralismo con relación al 16% que sí lo tuvo.

También se evidenció que solo el 16 % de las noticias tuvieron respaldo de documentación, antecedentes del hecho y otros datos sobre este tipo de noticias.

13.3. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS MES DE JUNIO

Sobre la base del análisis realizado, se puede señalar que en las informaciones del área de seguridad, relacionadas a las mujeres, muy pocas noticias cumplieron con los estándares de contrastación, precisión, pluralismo y documentación. Por tanto, el noticiero de PAT, en lo que concierne al mes de junio, no cumplió cuatro de los cinco estándares analizados, esto permitió una primera conclusión, no existió calidad técnico profesional en el tratamiento de las informaciones relacionadas a los Derechos Humanos de las mujeres en el área de seguridad, si lo hubo es de carácter meramente empírico.

El porcentaje de ausencia de los estándares identificados varía entre 73% y 98% se consideró que menos del 30% de las informaciones difundidas estuvieron elaborados en el marco del respeto a los derechos de las mujeres.

El hecho de que en el noticiero de PAT solamente se cumplieron cuatro de cinco estándares utilizados, muestra la necesidad de proponer una solución, la cual constituirá, precisamente, un protocolo periodístico técnico y ético con enfoque de género y Derechos Humanos para el tratamiento del tema violencia contra las mujeres en el área de seguridad en el noticiero de PAT (canal 39) de La Paz.

Sin embargo, debe tomarse en cuenta que el noticiero de PAT mostró cifras importantes que muestra que sí cumplió con el estándar de contextualización (92%) lo cual es positivo en el tratamiento de la información relacionadas a los Derechos Humanos de las mujeres en el área de seguridad. Por supuesto, este estándar debe ser incluido en un posterior protocolo para reforzar al trabajo de los periodistas del noticiero de PAT del área de seguridad.

13.4. ANÁLISIS DE NOTICIAS DEL MES DE JULIO

El mes de julio de 2017, el noticiero de PAT difundió en el área de seguridad un total de 39 noticias referidas a las mujeres, realizado el análisis correspondiente se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla N° 3

**Resultado del análisis de las noticias de violencia contra la mujeres de julio de 2017,
PAT Noticias**

ESTÁNDARES DE CALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL	SI	PORCENTAJE	NO	PORCENTAJE
Contrastación	0	0%	39	100%
Precisión	6	15%	33	85%
Contextualización	38	97%	1	3%
Pluralismo	7	18%	32	82%
Documentación	12	31%	27	69%

Fuente: Elaboración propia en base a los estándares de calidad de ONADEM de la fundación UNIR, 2017

Resultado en porcentaje

Análisis de las noticias del mes de julio de 2017, PAT Noticia

Gráfico N° 10

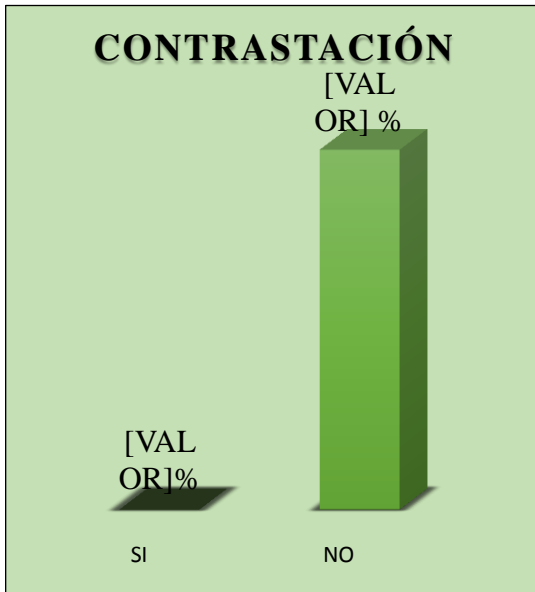
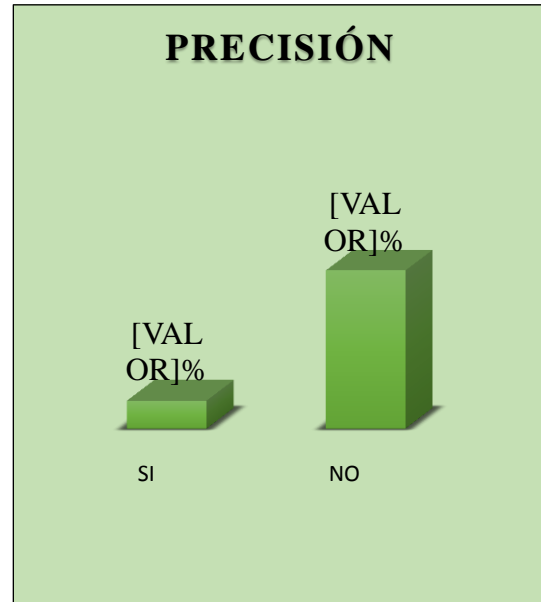


Gráfico N° 11

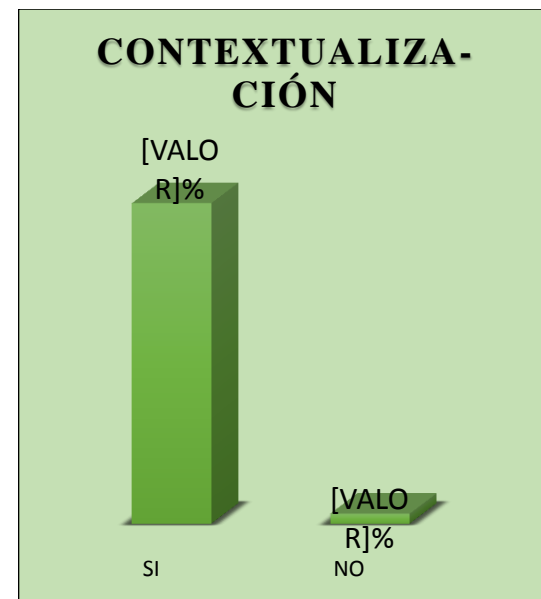


Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos del diagnóstico del noticiero de PAT, 2017.

Gráfico N° 12



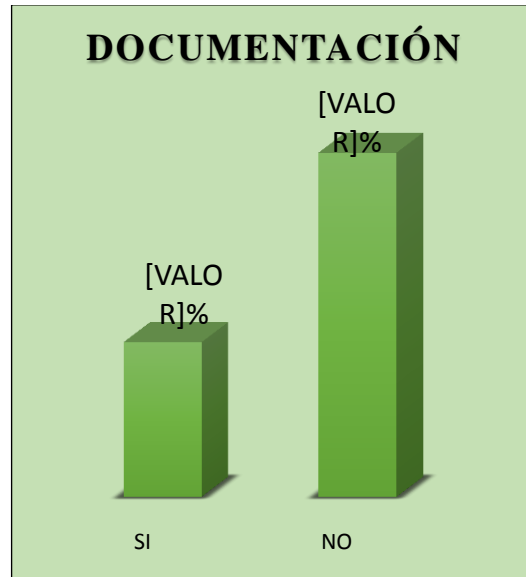
Gráfico N° 13



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos del diagnóstico del noticiero de PAT, 2017.

Resultado en porcentaje
Análisis de las noticias del mes de julio de 2017, PAT Noticia

Gráfico N° 14



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos del diagnóstico del noticiero de PAT, 2017

De acuerdo al análisis, se observó que el 85% de las informaciones del área de seguridad relacionadas a las mujeres carecieron del estándar de precisión con relación al 15% que sí lo presentó.

Se observó que el 82% de las informaciones no cumplieron con el estándar de pluralismo, mientras el 18% sí lo tuvo.

Por otro lado, el 97% de las informaciones del área de seguridad relacionadas a las mujeres tuvieron el estándar de contextualización.

En este mes, de todas las noticias difundidas el 69% cumplieron con el estándar de documentación.

Finalmente, se evidenció que en el 69% de las noticias fueron elaboradas sólo en base a las denuncias de las víctimas o al informe de las autoridades, en tanto, el 31% tuvo el respaldo de documentación.

13.5. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL MES DE JULIO

Sobre la base del análisis realizado, se puede señalar, primero, que en las informaciones del área de seguridad relacionadas a las mujeres no tuvieron los estándares de contrastación 0% precisión 85% y pluralismo 82% pero existió el de contextualización 97% es decir, que las noticias estuvieron documentadas. Por tanto, el noticiero de PAT no cumplió tres de los cinco estándares analizados.

El porcentaje de ausencia de los estándares identificados varía entre el 82% y 100% cifras preocupantes si se considera que sólo el 18% de las informaciones difundidas estuvieron correctamente elaboradas en el marco del respeto a los derechos de las mujeres.

El dato sobre la contextualización es positivo en el tratamiento de las informaciones relacionadas a los derechos de las mujeres en el área de seguridad. Este estándar deben ser también incluido en la elaboración del protocolo para reforzar al trabajo realizado por los periodistas del noticiero de PAT.

Sobre la base de los resultados alcanzados en julio, se concluyó que en este mes tampoco existió calidad técnico profesional en el tratamiento de las informaciones relacionadas a los derechos de las mujeres en el área de seguridad.

13.6. ANÁLISIS DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO

El total de información relacionada al tema de estudio fueron 103, dando como resultado final lo siguiente:

Tabla N° 4
Resultado del análisis de las noticias de violencia contra la mujeres,
de junio y julio de 2017, PAT Noticias

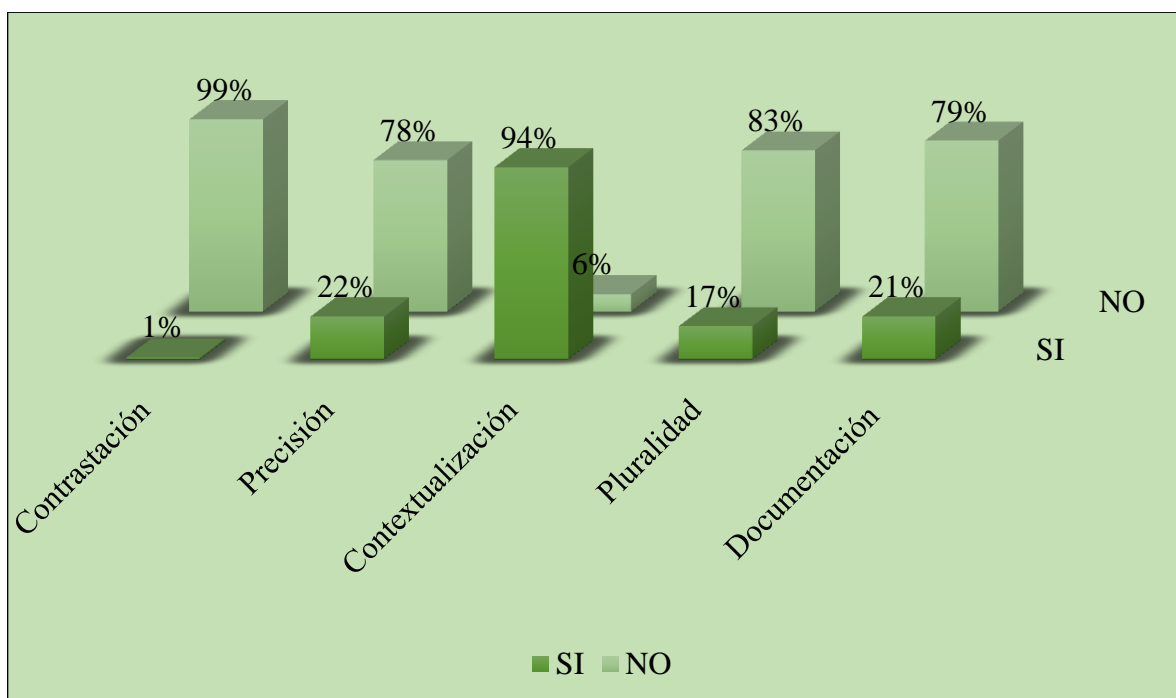
ESTÁNDARES DE CALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL	SI	PORCENTAJE	NO	PORCENTAJE
Contrastación	1	1%	102	99%
Precisión	23	22%	80	78%
Contextualización	97	94%	6	6%
Pluralismo	17	17%	86	83%
Documentación	22	21%	81	79%

Fuente: Elaboración propia en base a los estándares de calidad de ONADEM de la fundación UNIR, año 2017.

Gráfico N° 15

Resultado en porcentaje

Análisis a las noticias de los meses de junio y julio de 2017, PAT Noticias



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos del diagnóstico del noticiero de PAT, 2017.

Los datos generales confirmaron que de los cinco estándares analizados, sólo se cumplió con la contextualización.

El mayor problema fue el estándar de contrastación, que representa la ausencia de parte y contraparte, condición sumamente importante a la hora de realizar la nota. La cifra alcanzó al 99% de las informaciones difundidas. Asimismo, se constató la ausencia del estándar de pluralismo, seguida de precisión y documentación.

Finalmente, en este diagnóstico se rescató las entrevistas de periodistas que evaluaron su trabajo en relación a la cobertura de noticias, cuando se trata de la violencia contra las mujeres, análisis del que surgió el presente aporte académico ante la necesidad de crear un protocolo para cumplir con normas que protegen la dignidad de todas las personas.

En las intervenciones de los trabajadores de la información, se emitieron criterios como el de Lizbeth, quien señaló:

“Se debe incluir la temática de prevención de la violencia contra las mujeres en la agenda periodística. Enseñar cómo abordar la violencia pero a los periodistas no les interesa la violencia, lo toman con desprecio cuando deberían ser aliados del Estado y de la policía” (Villegas, 2015: 123).

Por su parte, Melisa indicó:

Existe desconocimiento de los periodistas, no es maldad, es un proceso lento de la sociedad y también de las jefaturas de prensa y de producción para dejar de mostrar a las mujeres moreteadas y mejor preocuparse por el tema de la imagen y pensar en la prevención que puede ayudar a disminuir la violencia (Villegas: 2015, 124).

También Villegas en su texto *Televisión, Ética y Violencia Contra la Mujer* señaló:

“Con frecuencia, los periodistas no son conscientes de que con el enfoque informativo que adoptan vulneran la dignidad, honra y derecho a la privacidad de las personas; por ello, es importante partir de la constatación de este extremo para que se refuerce la capacitación periodística en derechos humanos, en el marco de la responsabilidad social empresarial de todos los medios de comunicación¹³”.

¹³ investigación *Televisión, ética y violencia contra la mujer* rescatado el 10 de noviembre de 2017 del sitio web http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-74512015000200006

13.7. NECESIDAD DE UN PROTOCOLO PERIODÍSTICO

Sobre la base del diagnóstico realizado, se justificó la elaboración de un protocolo técnico y ético periodístico, en el marco de la propuesta de Rodríguez (2013), quien definió se trata de una herramienta para regir un tratamiento informativo:

Ante la idea de que el protocolo sólo es necesario en los grandes eventos, se estableció que se usa el protocolo en la rutina diaria, este concepto es entendido como pasos que se consiguen para cumplir con un objetivo.

En este caso el protocolo contribuirá a mejorar el abordaje mediático, establecerá que hacer en caso de estar al frente de una noticia de violencia contra la mujer para respetar sus derechos y no convertir la información en solo datos estadísticos.

Los datos obtenidos en el análisis realizado a las pautas del noticiero de PAT de junio y julio muestran la tendencia del cumplimiento e incumplimiento de los estándares de calidad técnico profesional que debieron ser una constante y no una variación por decisiones que en muchos casos son definidas sólo por el periodista. Por el contrario, se hace necesario contar con un protocolo técnico y ético periodístico con enfoque en Derechos Humanos para el tratamiento del tema mujeres en el área de seguridad.

Muchas veces se ha denunciado que en el tratamiento informativo de los medios de información es mal abordado con respecto al tema de los derechos de las mujeres.

CAPÍTULO V

14. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

El presente protocolo periodístico con enfoque de género y Derechos Humanos busca fortalecer la cobertura, producción y difusión de noticias en la red televisiva PAT de la ciudad de La Paz, de manera específica en los temas del área de seguridad respecto a la violencia contra la mujer.

Nació para salvaguardar la dignidad y derechos de las mujeres cuando son víctimas y a la vez objeto de tratamiento informativo en el noticiero PAT Noticias.

El protocolo se constituirá en una guía para la jefatura de prensa, productores (as), coordinadores (as) y editores (as); pero sobre todo, de periodistas en su trabajo diario y de esa manera, contribuir al correcto tratamiento informativo de la noticias relacionadas a la violencia contra las mujeres.

Se busca el acompañamiento desde los medios de información para reducir la violencia contra la mujer por razón de género, haciendo un tratamiento adecuado de la información.

“La protocolización implica abandonar el modelo de periodismo forjado en el siglo XIX, que sostiene que el periodismo, como cualquier oficio, es algo que se aprende en la calle, en la sala de redacción, midiéndose con la máquina de escribir todos los días, al lado de un maestro-referente que apadrina o guía, que sabe transmitirnos los secretos del oficio de escribir” (Rodríguez: 2013).

Hoy en día, las sociedades son mucho más complejas, hay más conflictos, más actores con más problemas y esos problemas, con todos sus actores, deben ser atendidos no perdiendo de vista los estándares internacionales de Derechos Humanos, las viejas y nuevas conquistas sociales producto de las luchas previas que el propio Estado debe garantizar. La

democracia necesita de otro prototipo de periodista y de otra manera de hacer la información.

Esta protocolización debe apuntar más allá de la simple elaboración de manuales. De acuerdo al profesor de Derecho a la Información de la Universidad Nacional de Quilmes, Esteban Rodríguez:

“El problema que tienen estos marcos normativos es que son declamativos: sólo estipulan principios enunciativos que no tienen un carácter vinculante para los o las editores (as) o periodistas. Se trata de declaraciones de principios que sólo obligan moralmente al periodismo. Sólo se limitan a decirnos lo que no debemos hacer, pero nunca nos dicen cómo debemos hacer para no hacer lo que no se debería hacer”.¹⁴

14.1. CONTENIDO DEL PROTOCOLO

El protocolo es una guía para orientar a los periodistas de cómo deben abordar temas relacionados a la violencia contra las mujeres, desde la pre producción, producción y post producción.

Establece herramientas que se deben tomar en cuenta para abordar temas de violencia de género, en la práctica, desde la construcción de la agenda, fuentes de noticias, cobertura noticiosa, redacción y elaboración de la noticia para la difusión. Así también, pone en conocimiento, las leyes, códigos y convenios internacionales que deben respetarse a la hora de hacer el tratamiento informativo con el fin de precautelar la vida de las personas como lo establece la Constitución Política del Estado.

¹⁴ Esteban Rodríguez es Abogado y Magister en Ciencias Sociales. Docente, investigador de la Universidad Nacional de Quilmes en el artículo de la sección “La Ventana” del diario Pagina 12, expone la necesidad crear no solo manuales de texto sino de manuales de principios morales para el periodista. Recuperado el 15 de agosto de 2017 de la pagina web <https://www.pagina12.com.ar/diario/laventana/26-220011-2013-05-15.html>

14.2. CARACTERÍSTICAS DE PAT

14.2.1. LÍNEA EDITORIAL DE PAT

En entrevista realizada a Mario Espinoza, periodista y fundador de Periodistas Asociados de Televisión (PAT), señaló que “la línea editorial de la red estuvo siempre enmarcada en el ámbito de la libertad de expresión regida sólo por los límites de la ley y de la ética”.

“PAT siempre veló por la independencia editorial de la empresa, conformada por periodistas del mismo medio, a la independencia profesional de los otros periodistas garantizada por el desarrollo de sus derechos, deberes y obligaciones deontológicas”. (M. Espinoza, comunicación personal, 23 de noviembre de 2017)¹⁵.

En la actualidad, PAT, de acuerdo a los documentos institucionales, sigue siendo una empresa de comunicación audiovisual orientado a fortalecer la producción nacional y difusión de contenidos que informen y eduquen integrando valores éticos-morales, buscando la protección de la democracia y la paz.

PAT garantiza el derecho a la información y tiene como objetivo mantener a su audiencia bien informada desde las diferentes fuentes informativas, enfocadas en respetar siempre la veracidad de los hechos.

14.2.2. PRINCIPIOS PERIODÍSTICOS QUE GUÍAN LA ACTIVIDAD NOTICIOSA EN PAT.

PAT Noticias tiene como principio periodístico la veracidad. Los periodistas no siempre pueden garantizar la “verdad”, pero obtener los hechos con exactitud es un principio básico del periodismo.

¹⁵ Texto enviado por el periodista Mario Espinoza mediante correo electrónico el 23 de noviembre para el desarrollo para el Trabajo Dirigido protocolo periodístico para fortalecer la cobertura, producción y difusión de noticias con enfoque de género y derechos humanos en PAT de la ciudad de La Paz.

VISIÓN: Forjar un excelente lugar para trabajar y proyectar un canal líder en programación innovadora y creativa, fomentando en todo momento contenidos de calidad para la audiencia boliviana.

MISIÓN: Inspirarnos cada día, para dejar huella en cada lugar donde nos ven y buscando complacer las expectativas de una audiencia boliviana que constantemente quiere informarse, entretenerse y ser considerada como parte activa e importante de la sociedad.

VALORES: Compromiso social: Buscando con cada acción contribuir con la sociedad

- Desarrollo Humano: Reconocer y estimular las actividades del equipo.
- Liderazgo: Proyectando creatividad e innovación constante.
- Integridad: Informando con honestidad, sin comprometer la verdad.
- Innovación: Buscando siempre emitir señales de buena calidad.¹⁶

14.3. ANTECEDENTES

La propuesta nació de un análisis a las pautas y noticias emitidas en los noticieros de PAT La Paz de los meses de junio y julio de 2017, en los que se identificó el proceso de tratamiento informativo de los temas que involucran a mujeres en el área de seguridad con la finalidad de verificar la existencia de transgresiones o no de normas relacionados con el enfoque de género y Derechos Humanos.

Para ello, se analizaron los estándares de calidad del periodismo boliviano sugeridos por el ONADEM focalizados en contrastación de fuentes, precisión de datos, contextualización, pluralismo de uso de fuentes y documentación.

El documento tomo en cuenta también como base el Código Nacional de Ética vigente en Bolivia, cuyos contenidos marcan las pautas más importantes que rigen la conducta y la responsabilidad profesional de los trabajadores de la información.

¹⁶ Misión, Visión y Valores recuperado de la página oficial de PAT: <http://www.redpat.tv/>

Fruto de este análisis, se identificó que en el noticiero de PAT existen deficiencias en la aplicación y uso de los estándares de calidad técnico profesional en el tratamiento de las informaciones relacionadas a los derechos de las mujeres en el área de seguridad.

14.4. LA FUNCIÓN DEL PERIODISMO TELEVISIVO EN LA SOCIEDAD

El periodismo televisivo tiene por objeto difundir información

Lorenzo Gomis (2006) considera que:

“El periodismo es un método, primero porque escoge entre todo lo que pasa, aquello que considera interesante. Segundo, porque traduce a lenguaje sencillo cada unidad de la acción externa que decide aislar, es decir, la noticia; además, distingue en ella entre lo que es más esencial e interesante y lo que no lo es. Tercero, porque trata de situar y ambientar la información para que se comprendan”.

El periodismo está destinado a informar a la población, porque ayuda a la gente a estar enterada de lo más sobresaliente que ocurre en el mundo. Todo con el fin de mejorar la calidad de vida y el desarrollo de los países en algunos casos incluso con noticias de advertencias a la sociedad de posibles consecuencias de ciertas acciones.

El periodismo es una de las profesiones más importantes, “porque es el proceso se debe caracterizarse por ser imparcial, pues debe mostrar la existencia de algo que merece ser conocido por su significado y no porque su difusión beneficie a un grupo o sector de la sociedad”.¹⁷

En este sentido, se podría decir que la responsabilidad social del periodismo televisivo en el caso de la violencia contra las mujeres es hacer visible la problemática y contribuir a la sensibilización de la opinión pública pero sin denigrarla.

¹⁷ Lorenzo Gomis, Periodista español escribe sobre periodismo y la función del periodista en el portal [periodistasenlinea.org](http://www.periodistasenlinea.org), tomado el 15 de noviembre de 2017 del sitio web <http://www.periodistasenlinea.org/20-06-2006/8117>

14.5. NORMATIVAS QUE RIGEN LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA EN BOLIVIA

La actividad del periodismo tiene como base la Constitución Política del Estado que, con claridad, establece en su Artículo 106 parágrafo II la Libertad de Expresión:

El Estado garantiza a las bolivianas y los bolivianos el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa.

Por otra parte, corresponde destacar el Artículo 296 del Código Penal referido a los "delitos contra la libertad de prensa" que establece:

Será "Sancionado con reclusión de seis meses a tres años y multa de 30 a 200 días, el que ilegalmente impidiere o estorbare la libre emisión del pensamiento por cualquier medio de difusión, así como la libre circulación de un libro, periódico o cualquier otro impreso".

La Ley de Imprenta¹⁸

en su Art.1 dispone: Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura, salvo las restricciones establecidas por la presente ley.

Así también, el Artículo 2 señala: Son responsables de los delitos cometidos por la prensa o por cualquier otro modo de exteriorizar y difundir el pensamiento:

1. Los que firmen como autores una publicación.
2. Los directores de diarios, revistas y publicaciones periodísticas.
3. La responsabilidad no es conjunta ni mancomunada, sino sucesiva.

¹⁸ La Ley de Imprenta esta vigente desde 1925, es decir hace 88 años, instrumento que ha orientado y ha servido de soporte y de protección al periodismo boliviano.

En otro orden, destaca el Estatuto Orgánico del Periodista, en cuyo Artículo 1 señala: “El periodismo es una profesión de servicio a la sociedad; posee el atributo de la fe pública, y su ejercicio está garantizado por la Constitución Política del Estado y sus leyes vigentes”.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su Artículo 19 reivindica “el derecho de las personas a la libertad de opinión y expresión”.

El Código Civil que garantiza el derecho a la imagen, al honor y la intimidad; la inviolabilidad de las comunicaciones y papeles privados.

El Código de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP). Esta inculca que la veracidad de la información debe ser la primera condición imprescindible para su publicación.

14.6. BASES LEGALES, ÉTICAS Y TÉCNICAS DEL PROTOCOLO

El Protocolo está sustentado en los siguientes principios legales:

14.6.1. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ¹⁹

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

¹⁹ Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París (Francia) el 10 de diciembre de 1948

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

14.6.2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Bolivia es el segundo país en América Latina donde la Constitución Política del Estado reconoce el Derecho a la Información, pero se lo debe cumplir siempre respetando los derechos y deberes de cada ciudadano.

Artículo 15

I. Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte.

II. Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.

Artículo 106.

I. El Estado garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información.

II. El Estado garantiza a las bolivianas y los bolivianos el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa.

Artículo 107

II. La información y las opiniones emitidas a través de los medios de comunicación social deben respetar los principios de veracidad y responsabilidad.

14.6.3. LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA²⁰

Artículo 6

Lenguaje no Sexista. Es el uso de palabras y mensajes escritos, visuales, simbólicos y verbales no discriminatorios por razón de sexo.

Artículo 7

IV. Violencia Mediática. Es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen.

VI. Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre. Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.

²⁰ (Ley 348) aprobada el 9 de marzo de 2013

Artículo 23 (OBLIGACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN).

Los medios de comunicación adoptarán las siguientes medidas:

1. Adoptar los Códigos de Ética y otras medidas de autorregulación, en relación a la difusión de contenidos discriminatorios vinculados a la violencia hacia las mujeres o que refuerzan o justifican la tolerancia, o que atenten contra los derechos de las mujeres.
2. Destinar, en el marco de la responsabilidad social, un espacio mínimo gratuito para la difusión de mensajes que promuevan los valores establecidos en la presente Ley.
3. Difundir informaciones relativas a la violencia contra las mujeres de forma objetiva, precautelando la defensa de su autonomía, libertad, dignidad, privacidad y derechos, de sus hijas e hijos, restringiendo toda exposición gráfica que constituya humillación, exposición pública y/o degradante.

14.6.4. CÓDIGO NACIONAL DE ÉTICA PERIODÍSTICA DE BOLIVIA²¹

Lo que se *debe* hacer:

1. Informar con exactitud, equilibrio, veracidad, oportunidad, pluralismo y contextualizando los contenidos.
2. Presentar las distintas facetas de la información, tomando en cuenta necesariamente, las diversas fuentes correspondientes al suceso.

²¹ Recuperado de la Asociación de Periodistas de La Paz el 16 de agosto de 2017. Este Código que será aplicado por el Tribunal Nacional de Ética recoge principios universalmente reconocidos para la autorregulación y el ejercicio ético del periodismo y buscará garantizar el derecho a la información y a la comunicación, que está reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art.19), en la Convención Americana de Derechos Humanos (Art.13) y en la Constitución Política del Estado de Bolivia (Art. 21 numerales 3,5,6; Art 106 y Art.107)

3. Usar siempre fuentes reconocidas, idóneas, apropiadas, confiables y verificadas para obtener noticias, grabaciones, fotografías, imágenes y documentos.
4. Proteger la identidad de las fuentes confidenciales de información.
5. Citar obligatoria y correctamente las fuentes cuando éstas no sean confidenciales.
6. Acatar y promover el respeto a la legislación referida a proteger los derechos de las personas -sin discriminación alguna- en el marco de la diversidad humana, cultural y social.
7. Salvaguardar la presunción de inocencia, promoviendo un tratamiento informativo respetuoso para las personas involucradas.
8. Respetar la dignidad, el honor, la intimidad y la vida privada de todas las personas públicas y privadas (grupos humanos específicos de mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes, personas con capacidades diferentes, personas con opción sexual diferente, etc.). Sólo deben referirse a sucesos o circunstancias de carácter privado cuando éstos involucren un interés público justificado y demostrable.
9. Proteger la identidad e integridad de todas las personas públicas y privadas sin discriminación alguna.

Lo que *no se deben* hacer:

1. Acudir al sensacionalismo ni exhibir en ningún medio periodístico imágenes de cadáveres, de heridos graves o de personas en situaciones extremas; de manera morbosa y reiterativa.
2. Invadir la privacidad de las personas; fotografiando, grabando o filmando, cuando se les haya solicitado no hacerlo.

3. Hacer apología del delito, ni emitir juicio anticipado sobre personas acusadas.

La falta de sensibilización de los periodistas, conocimiento y tiempo por la inmediatez que se les exige para difundir la información son sólo algunos de los factores que pueden perjudicar el enfoque de estos temas.

Los comunicadores, en especial, los trabajadores de la Prensa, deben tomar conciencia y seriedad sobre el abordaje de estos casos, puesto que detrás de la información inadecuada se puede observar que las mujeres terminan siendo víctimas, por los micrófonos y cámaras que le piden puede contar todo lo que le pasó. Sin tomar en cuenta que terminan vulnerando sus derechos y no realizando un buen tratamiento de la información.

Los periodistas tienen la responsabilidad de informar pero también la obligación de respetar los derechos de las personas, de sus familias sea en su vida privada o pública. Deben realizar su trabajo en marcado en las normas.

El vivir bien, se hace indispensable en un orden que regule la conducta de las personas, de tal manera que se respeten los derechos y las libertades de todos por igual.

14.6.5. LOS ESTANDARES TÉCNICO/PROFESIONALES DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE MEDIOS (ONADEM)

El protocolo está sustentado en los postulados técnico/profesionales que el Observatorio Nacional de Medios (ONADEM) propuso en el libro “Medios a la Vista, informe sobre el periodismo en Bolivia 2005- 2008”, publicado en 2009.

Son procedimientos, recursos y habilidades que guían y garantizan la elaboración y publicación responsable de los mensajes informativos, de opinión y de análisis periodísticos.

Los estándares de calidad técnico profesional que son tomados en cuenta son los siguientes: documentación, pluralismo, precisión, contextualización y contrastación.

15. ALCANCE DEL PROTOCOLO PERIODÍSTICO

El contexto en el que se desenvolverá el presente protocolo es el área de seguridad o policial y judicial, que desde el punto de vista de sus fuentes comprende: fiscalía, FELCV, FELCC, Defensorías, SLIM, entre otras instituciones donde se registran casos de violencia contra la mujer.

El protocolo establece una serie de criterios que orienten o guíen la cobertura, producción y difusión de una noticia y trazar las líneas de acción en la cobertura de hechos noticiosos que involucren a la mujer en el área de seguridad para, de esa forma, preservar sus derechos.

16. LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PERIODÍSTICO

LAS TRES FASES DE PRODUCCIÓN

Pre producción - Producción - Post producción

Fase de la Pre producción

Es la etapa donde se organiza, se planifica y se toman decisiones sobre la importancia de las noticias, asignación de temas y modo de cobertura.

El trabajo diario comienza con una primera reunión en la mañana y una segunda reunión a primera hora de la tarde, donde se establece la agenda y se asigna a los periodistas el tema para la cobertura.

16.1. LA COBERTURA DE NOTICIAS

a). Los periodistas y camarógrafos deben tener en cuenta el Artículo 15 de la Constitución Política del Estado establece que “Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes”. Se debe comprender que no existe justificativo para la violencia, por ende no se debe encubrir ni desnaturalizar un hecho y valorar la vida ante todo.

b). El periodista, debe abordar la temática con un enfoque de prevención para no cometer delitos cuando se habla de violencia contra las mujeres, Proporcionar información sobre los lugares donde se puede encontrar orientación. Así mismo, el PNUD sugiere construir la información con las siguientes características en base a preguntas:

Los puntos de vista: ¿Hay información con todos los puntos de vista al tema? ¿De qué manera están presentes mujeres y hombres? ¿Se incluyen las voces de grupos minoritarios? ¿Es pertinente consultar como fuente a las organizaciones de mujeres?.

Diversidad: ¿Se presentan los distintos hombres y mujeres en el producto comunicativo? ¿Reproduce roles? ¿Respeto el equilibrio entre sexos en la elección de especialistas o testigos?.²²

c). Se debe alentar la valoración y el debate del trabajo realizado para generar un cambio de actitud respecto al problema de la violencia de género.²³

²² Información recuperada de el manual de género para periodistas de el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo recuperado, el 10 de febrero de 2017, de la pagina online: <http://www.eird.org/orange-day/docs/genero/manual-de-genero-para-periodistas-pnud.pdf>

²³ Tomado del dossier de prensa “mujer, violencia y medios de comunicación” en fecha 10/10/17

16.2. LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

El Programa de Naciones Unidas en el “Manual de Género para Periodistas” afirma que una regla básica del periodismo es que “la mujer es la fuente principal y no se la puede entrevistar si no se le cree. La mujer está atravesando un proceso sumamente doloroso y no conoce los códigos periodísticos, por lo que es fundamental que se le explique cómo se realizará el reportaje, si será textual o se editará, si habrá fotos o imágenes y cómo se utilizarán, si se la mostrará de frente o se usarán elementos de ocultación, si se usará su nombre. Si llora, dejarla. Tomar su mano, apagar el grabador o la cámara y preguntarse si es necesario mostrarla en ese estado”.²⁴

Cuando se decide dar cobertura a un hecho que involucra los derechos humanos de las mujeres en temas de seguridad, Manuel López en su libro, ¿Cómo se fabrican las noticias?, sugiere también consultar las siguientes fuentes:

Fuentes propias: Estas son las fuentes que establece el propio medio. “La plantilla de periodistas, pero también los pactos del editor con empresas e instituciones” (López, 1995: 37).

Fuentes institucionales: Estas son descritas como las fuentes que vienen del poder: financiero, político, religioso y social como ruedas de prensa de las instituciones. (López, 1995: 39).

Fuentes espontáneas: Estas son las fuentes basadas en sectores de la sociedad. “Responden, por lo general al ‘hombre de la calle’ y suelen ser el grueso de nuestro público” (López, 1995: 40).

²⁴ Información recuperada de el manual de género para periodistas de el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo recuperado, el 10 de febrero de 2017, de la pagina online: <http://www.eird.org/orange-day/docs/genero/manual-de-genero-para-periodistas-pnud.pdf>

Fuentes confidenciales: “... están relacionadas al poder y a través de ellas obtenemos documentos e informes de gran valor periodístico a los que no hemos podido acceder por vías convencionales” (López, 1995: 40).

Fuentes anónimas: Estas están conformadas por personas que informan de hechos pero sin darse a conocer. Sin embargo, López (1995) indica que estas fuentes son peligrosas porque pueden brindar información “intoxicada”²⁵.

16.3. LA INVESTIGACIÓN

Cuando se obtiene los datos de la información de violencia de género verbal, escrita, gráfica o visual el reportero debe comprobar y verificar los hechos que se convertirán en noticia mediante un trabajo de investigación para visibilizar las razones de fondo que explican el hecho de violencia.

No se debe publicar noticias que carezcan de veracidad. La mentira, los rumores, las versiones de corrillos de oficinas públicas o privadas no deberían ser publicadas, porque afectan a la credibilidad y seriedad de los medios. Solo deberán publicarse hechos comprobados y corroborados por fuentes responsable, idóneas o respaldadas por documentos.

A partir de estas informaciones previas el equipo de prensa, el periodista y el camarógrafo indagan, van al lugar de los hechos, entrevistan a los protagonistas de las noticias registran las imágenes para luego poder elaborar la noticia.

²⁵ Tomado del informe profesional: la cobertura de las noticias policiales en la sección lima del diario el comercio de Vania Almendra Ramos Mendivil, lima Perú 2016. Recuperado el 12/11/17 de

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/5492/1/Ramos_mv.pdf

Las noticias referidas a los malos tratos contra mujeres, exigen una investigación y contraste. Y sólo después de las averiguaciones se deberá contextualizar la noticia dentro de lo que se conoce como violencia contra las mujeres.

El periodista tiene la obligación de respetar la dignidad, intimidad, el honor y la reputación de las personas. El derecho y deber de informar con veracidad.

16.4. LA DOCUMENTACIÓN

Los periodistas deben agotar todos los recursos lícitos para llegar a esa verdad o aproximarse lo más cerca de ella.

Los documentos tienen información importante para el periodista. Dentro de estas fuentes es indispensable distinguir entre documentos privados, secretos y públicos. Estos escritos se pueden establecer de la siguiente manera:

- Archivos.
- Textos de libre consulta.
- Documentación variada.
- Banco de datos.

En este sentido el manual del PNUD sugiere también *los Medios online* para el uso de los hipervínculos para profundizar sobre la temática. “Súmate a las redes sociales”.

Es importante completar la información con datos que rodean al hecho de violencia como los antecedentes policiales, la asistencia recibida por la víctima con el fin de prevenir riesgos futuros a las que estén expuestas las mujeres maltratadas.

16.5. EL RESPALDO

El periodista, cuando corresponda, debe respaldar su información además de las fuentes de informaciones rutinarias con especialistas (psicólogos, psiquiatras), si algún caso debe ser calificado de feminicidio, asesinato u homicidio.

16.6. LA CONTRASTACIÓN

Parte y contraparte, equilibrio de fuentes de información.

Es importante que si bien en la cobertura de la información tiene como fuente, una de las partes involucrada del hecho se busque también datos desde la otra realidad independientemente del informe oficial que también es importante.

Para relatar un acontecimiento, los periódicos de calidad y los buenos periodistas no recurren a una sola fuente informativa pues su información puede resultar sesgada, errónea o poco veraz, recurren a distintas fuentes para contrastar las informaciones ofrecidas.

16.7. EL PLURALISMO

Los periodistas deben presentar distintas fuentes con enfoque de opiniones y de análisis para explicar las consecuencias legales, familiares, de vida que existen para víctimas y agresores.

Explicar su situación judicial, las sanciones a las que se expone de ser hallado culpable en un juicio.

Fuentes Policiales

En el ámbito oficial

- a) Fuerzas de seguridad (policías, forenses, peritos, investigadores).
- b) Funcionarios de justicia (Juez, Fiscal, secretario).
- c) Funcionarios de gobierno (Ministro de Gobierno, de Justicia u otras autoridades).

En el ámbito de la víctima

- a) Si está viva, la misma víctima (Sin ella así lo decide y lo acepta)
- b) Abogado defensor, familiares, amigos, compañeros de trabajo, estudios o vecinos.

En el ámbito del acusado o sospechoso

Si bien las posibilidades de conseguir información son más limitadas o restringidas, puede recurrirse a fuentes similares a las relacionadas con la víctima. Se agregan otras: abogado defensor; delincuentes "arrepentidos".

Otras fuentes

- a) Testigos presenciales; otras víctimas del mismo acusado o sospechoso;
- b) Profesionales de la salud (médicos, psicólogos, psiquiatras, farmacéuticos, bioquímicos, entre otros)²⁶.

16.8. EL DERECHO AL SILENCIO

De ser absolutamente necesario, abordar a la víctima y el acusado respetando su derecho al silencio, salvaguardando su intimidad y sin exponerla a juicios y/o prejuicios de su comunidad.

17. REDACCIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

Producción

En esta fase se cumple cerca al medio día y finalizando la tarde, antes del inicio del noticiero. Es cuando los periodistas comienzan a reportar las noticias que registraron y con la jefatura de prensa se coordina la elaboración de las informaciones y se elige de acuerdo a la novedad, el grado de importancia y de gravedad, etc. Posteriormente comienza la etapa de redacción y elaboración de las noticias con el texto, las entrevistas e imágenes y se elabora la pauta de noticias, es decir se ordenan alrededor de 70 noticias de acuerdo a la importancia.

²⁶ Recuperado del ensayo "Periodismo Policial: Tratamiento de las fuentes"

<https://es.scribd.com/document/139322996/Periodismo-policial-Tratamiento-de-las-fuentes>

17.1. USO DEL LENGUAJE

Se debe usar los términos de “violencia contra las mujeres”, “violencia de género” y “violencia machistas”. Los “crímenes pasionales” no existen. Durante años, el discurso judicial, policial y periodístico reprodujo la expresión “crimen pasional” ante los asesinatos de mujeres a manos de sus esposos, examantes o novios.

17.1.1. LOS ESTEREOTIPOS

Sandra Aliaga señala que: “Calificar el asesinato de una mujer como un “crimen pasional” es otra forma de justificar al asesino, la emoción violenta, los celos, eran para salvar el honor. Todo esto, sin embargo, se apoya en la idea patriarcal de que la mujer o esposa es propiedad del marido”²⁷.

Los estereotipos, No deben ser términos que se usen en el tratamiento de las informaciones. Sin embargo, frases como: “certera puñalada”, “asesinada a cuchillazos”, “ensangrentada”, se escuchan en las noticias. El sensacionalismo y la vulneración de los derechos humanos de las personas agresoras o víctimas debido a que se identifica más a la víctima con fotos, nombre y otros datos dando escasa información del agresor vulnera los derechos de las víctima .

La periodista Sandra Aliaga explicó, que “cuando se titula “Alcohol y celos causan feminicidios”, los medios mienten y refuerzan la intención social de justificar al agresor. “Hay ebrios que no matan, hay ebrios que no golpean”.²⁸

²⁷ Declaraciones recuperada de la entrevista del periódico Opinión de Cochabamba hecha por la periodista Darynka Sánchez a la comunicadora tomada del sitio web:
<http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2014/0811/noticias.php?id=135665> en fecha 15/08/17

²⁸ Declaraciones recuperada de la entrevista del periódico Opinión de Cochabamba hecha por la periodista Darynka Sánchez a la comunicadora tomada del sitio web:
<http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2014/0811/noticias.php?id=135665> en fecha 15/08/17

17.1.2. EL LENGUAJE SEXISTA

Es el uso discriminatorio del lenguaje que se hace por razón de sexo. Pero el lenguaje no es sexista en si mismo, sí no es el mal uso. Si se utiliza correctamente también puede contribuir a la igualdad y a la visibilización de la mujer”. En tal sentido se debe usar un lenguaje inclusivo así como recomienda el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Manual de Género para Periodistas.²⁹

RELEE Y REvisa

Se debe aceptar que el “*universal masculino hegemónico*” no es suficiente para describir la realidad de mujeres y hombres diversos.

Cuadro N° 4

<i>Lenguaje sexista</i>	<i>Lenguaje inclusivo</i>
Refugiados colombianos, desplazados y comunidades aborígenes sufren las consecuencias en el límite fronterizo entre Ecuador y Colombia	Mujeres y hombres Personas refugiadas, desplazadas y comunidades indígenas de Colombia sufren en el límite fronterizo entre Ecuador y Colombia

Fuente: Elaboración propia en base a la información del manual de género para periodistas PNUD, 2017.

APLICA LA REGLA DE LA INVERSIÓN

Dale vuelta a la frase. *Cambiar lo masculino por lo femenino y viceversa*. Esta regla es muy útil en casos de adjetivaciones, para ver que no se hace el mismo trato de hombres y mujeres.

Cuadro N° 5

<i>Lenguaje sexista</i>	<i>Regla de inversión</i>
“los concejales y sus mujeres”,	“las concejales y sus varones hombres

Fuente: Elaboración propia en base a la información del manual de género para periodistas PNUD, 2017.

²⁹ Información recuperada de el manual de género para periodistas de el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo recuperado, el 10 de febrero de 2017, de la pagina online: <http://www.eird.org/orange-day/docs/genero/manual-de-genero-para-periodistas-pnud.pdf>

USO DE DOBLES FORMAS

Para no excluir a uno de los dos géneros, y ante la inexistencia o imposibilidad estilística de usar genéricos, hay que citar ambos géneros.

Cuadro N° 6

<i>Lenguaje sexista</i>	<i>Eliminación del artículo</i>
“Fui con unos colegas profesionales”	“Fui con colegas profesionales”
<i>Lenguaje sexista</i>	<i>Aludir al cargo, profesión o título y no persona</i>
Gerente	Gerencia
Jefes	Jefatura
<i>Lenguaje sexista</i>	<i>Uso de nombres abstractos</i>
Muchos invitados	Muchas personas invitadas
Los americanos	La población americana
Políticos	Clase política
Todos sabemos	Todo el mundo sabe
<i>Lenguaje sexista</i>	<i>Uso de genéricos</i>
Amigos	Amistades
Consumidores	Consumo
Ciudadanos	Ciudadanía
Director	Dirección
<i>Lenguaje sexista</i>	<i>Pronombrelización. (uso del “quien” o el “cual”)</i>
“Los lectores de este libro”	“Quien lee este libro”

<i>Lenguaje sexista</i>	<i>Usar estructuras con SE</i>
“Los trabajadores recibirán un aumento”	“Se dará un aumento salarial”

Fuente: Elaboración propia en base a la información del manual de género para periodistas PNUD, 2017.

El lenguaje sexista refuerza la dominación simbólica contra las mujeres.

17.2. RESPUESTAS A LAS CINCO PREGUNTAS

La noticia, en el sentido moderno que la conocemos, intenta responder y destacar los aspectos resalantes de un hecho, a partir de responder a esas interrogantes básicas:

¿Quién? ¿Qué? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Cuándo?

La actualidad periodística, escribe Mar de Joan Fontcuberta (1993) existe en relación con la respuesta que el periodista obtiene de las cinco preguntas, pero éstas también sirven para orientar la estructura y jerarquización de la información.

Las llamadas *5WH* (en inglés) indican, según Fontcuberta, lo siguiente:

- ¿Qué?: Implica los acontecimientos, acciones e ideas de la noticia.
- ¿Quiénes?: Son los protagonistas, sus antagonistas, y otros personajes que aparecen en la noticia.
- ¿Cuándo?: Sitúan la acción en un tiempo concreto: su inicio, su duración y su final.
- ¿Dónde?: Delimita el espacio del desarrollo de los hechos.
- ¿Cómo?: Describe las circunstancias y las modalidades de los hechos.

El cuerpo o desarrollo de la noticia debe presentar:

17.3. LA PRECISIÓN

Según el Observatorio Nacional de Medios, significa exactitud de los datos de las fuentes oficiales de la parte, de la contraparte, tales como nombres, referencias numéricas, lugares. En el caso de las víctimas, debe respetarse el derecho a la identidad, evitando dar nombres, señas o datos que permitan su identificación.

Las fotografías e imágenes gráficas no deben, según el mismo texto, ser retocadas ni manipuladas. La distorsión intencional de la información, la manipulación de imágenes y fotografías por cualquier medio, constituirán siempre un falta grave, el plagio es un delito.

El periodista debe intentar obtener el testimonio de la víctima a través de informes oficiales, abogadas (os) o familiares para no re victimizarla, lo cual significa no difundir los nombres ni datos personales de las mujeres sobrevivientes víctimas de cualquier tipo de violencia porque perjudicar a la víctima y a su entorno familiar.

17.4. SOBRE LOS AGRESORES

El o los acusados de agresión son inocentes hasta que no se pruebe lo contrario, así lo establece el Código Penal Artículo 6. (Presunción de inocencia). No se podrá obligar al imputado a declarar en contra de sí mismo y su silencio no será utilizado en su perjuicio.

Un juez es el único que puede determinar la condición legal de una persona.

En noticias especiales, analizar la situación de los agresores como antecedentes, quiénes son y qué alternativas existen para que cambien sus conductas violentas.

Se debe presentar un perfil de su conducta detallada para ayudar a otras mujeres a identificar la figura de una personas que pueda ser un maltratador.

La identificación del agresor, Los nombres de agresores descubiertos en flagrancia, los de figuras públicas o los que tienen antecedentes policiales o penales podrían ser revelados.

La difusión de datos personales de los maltratadores debe tratarse con cuidado. El presunto agresor puede salir en pantalla si va acompañado de la policía.

17.5. LA CONTEXTUALIZACIÓN

Obliga al periodista a presentar y desarrollar los antecedentes de los hechos noticiosos a ser difundidos. En este marco, los periodistas deben presentar las circunstancias y a los actores intervinientes en la generación del hecho noticioso, según el Observatorio Nacional de Medios (ONADEM).

Cuando la o el fiscal no da información acerca del hecho, porque la investigación aún está en curso, hay que informarlo así.

Solicitar únicamente información que no perjudique el proceso de investigación. En muchos casos, la búsqueda la primicia o exclusividad puede ocasionar daños en el proceso de investigación. La violencia contra las mujeres no es solo una noticia policial, sino un problema al que se le debe buscar solución y los medios de comunicación deben ser responsables por eso se deben seguir una guía para el manejo de la información.

Explicar la situación judicial de los agresores, las sanciones a las que se expone de ser hallado culpable en un juicio.

18. USO DE RECURSOS AUDIOVISUALES

- a). Analizar el manejo de imágenes para no caer en el sensacionalismo.
- b). No mostrar fotografías o videos donde se identifica a la víctima sin tener ningún permiso.

En lo técnico, en el Manual de Género para Periodistas, Pilar López Díez , brinda sugerencias para el tratamiento periodístico de la imagen que puede ser muy útil, especialmente en imagen audiovisual. López Díez señala que es necesario prestar atención a los detalles técnicos como movimiento y el emplazamiento de la cámara, la colocación, la luz, el plano, el foco... pero además es importante tomar en cuenta el estatus social de la persona enfocada y su influencia sobre la percepción de la audiencia. Esto en particular porque influye a la hora de elaborar estereotipos a través de la imagen visual. Por ejemplo, el estereotipo ‘ella más baja que él’ se puede relacionar con el vínculo creado entre el poder y su relación con el tamaño.³⁰

18.1. LOS PLANOS DE LAS IMÁGENES

No se debe hacer la reconstrucción de los hechos con detalles escandalosos, los primeros planos de la cara con moretones, el cuerpo con heridas o la víctima echada en un cama de hospital son recursos que solo provocan el morbo y solo una simple lástima de la mujer.

Con relación al uso de efectos visuales, es un deber que las imágenes que se muestren en las noticias respeten la dignidad de las personas. No se debe usar efectos como: mosaico, tiras en los ojos, distorsión de voz, etc. Porque solo contribuye a crear un enfoque irreal del problema.

En el manual de periodismos del PNUD sugiere que en le tratamiento mediático no se facilite la identidad de la víctima ni de su domicilio, ni otros datos al igual que de sus familiares y allegados que se encuentran en un estado de conmoción y nerviosismo. Piden respeto y cuidado.³¹

³⁰ Información recuperada de el manual de género para periodistas de el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo recuperado, el 10 de febrero de 2017, de la pagina online: <http://www.eird.org/orange-day/docs/genero/manual-de-genero-para-periodistas-pnud.pdf>

³¹ Información recuperada de el manual de género para periodistas de el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo recuperado, el 10 de febrero de 2017, de la pagina online: <http://www.eird.org/orange-day/docs/genero/manual-de-genero-para-periodistas-pnud.pdf>

18.2. USO DE EFECTOS SONOROS

Cuando se musicaliza no usar temas de terror o ni que tengan letras que hablen de amor de celos y otro tipo de pasiones que solo sirve para generar dramatismo.

19. ORIENTACIONES

El periodista debe incluir referencias de los artículos legales que definen el delito y su sanción que establece la Ley 348 y explicar las consecuencias legales, familiares y de vida que existen para víctimas y agresores.

La línea gratuita 800101545 de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), La Defensoría del Pueblo, Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y ONG que trabajan en defensa de los derechos de las mujeres y brindando apoyo psicológico a las víctimas para afrontar su situación con garantías y así conseguir superarla. Y hay instituciones que hacen referencia expresa a cómo proporcionar consejos útiles que ayuden a las víctimas cuando no saben qué hacer ni a dónde ir.

20. LA PUESTA EN ESCENA DEL PROTOCOLO

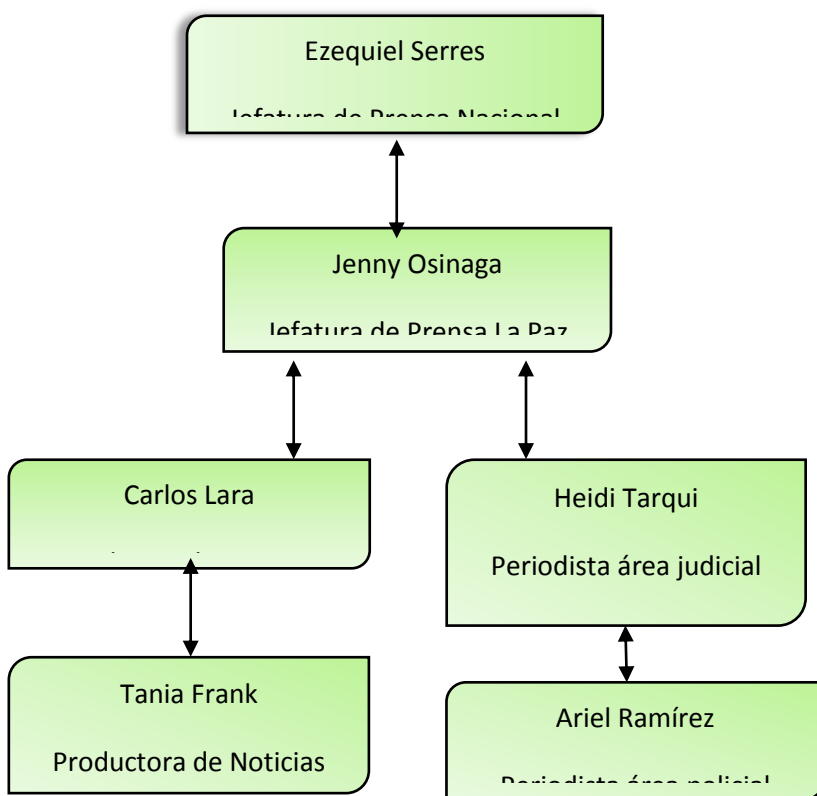
El protocolo está pensado para plantear una guía para elaborar las noticias respetando el derechos de las mujeres, respetando a las víctimas de violencia, pero, sobre todo, revalorizando el rol que tienen los medios de comunicación y los comunicadores para contribuir a reducir los casos a través de la información, orientación y educación.

Los parámetros mediante los cuales se buscará la aplicación del protocolo periodístico con enfoque de género y Derechos Humanos para fortalecer la cobertura, producción y difusión de noticias en la red televisiva PAT de La Paz estará dirigido al equipo de prensa: periodistas, camarógrafos, editores, coordinadores y productores, con el fin de que a la par de guiar su trabajo, les permita adquirir mayor conocimiento sobre las normas y leyes que protegen a las mujeres víctimas de violencia, tales como: la Ley 348 para Garantizar a las

Mujeres una Vida Libre de Violencia, el Código Nacional de Ética que establece lo que se debe y lo que no se debe hacer respetando la dignidad y la vida de cada persona, así como también los derechos establecidos en la Organización de las Naciones Unidas.

Gráfico N° 16

**Organigrama del departamento de prensa con preferencia en el área de seguridad,
PAT Noticias**



Fuente: Elaboración propia con datos de PAT La Paz, año 2017.

CAPÍTULO VI

20. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La propuesta de elaboración de un protocolo periodístico con enfoque de género y Derechos Humanos para fortalecer la cobertura, producción y difusión de noticias para el noticiero de PAT de La Paz nació de la observación preliminar de las informaciones que tienen relación con el tratamiento informativo que se hace de las mujeres en el área de seguridad con carencia de ética periodísticas e incluso incumplimiento a las leyes.

Se afirma ello, porque el medio televisivo difundió noticias en las que no se respetaban la imagen, honra y dignidad de algunas de las mujeres víctimas de violencia e incluso la muerte, cuando se informó respecto a algún caso dentro de las informaciones de seguridad. Ello se evidenció tanto en los textos como en las imágenes difundidas.

La situación así planteada dio lugar a pensar en la creación de un protocolo periodístico para este propósito se indagó los alcances y las características que poseen para “normar” el trabajo periodístico. Se puso énfasis en aquellos que tenían relación con el tema Derechos Humanos de las mujeres.

Inicialmente, con el propósito de confirmar las preliminares apreciaciones en torno al inicial juicio de un mal tratamiento periodístico en el tema en cuestión, se realizó un análisis de contenido de las pautas y noticias de los noticieros de la red PAT de los meses de junio y julio de 2017.

Se verificó científicamente que las informaciones del área de seguridad relacionada a las mujeres y sus derechos humanos eran objeto de un tratamiento informativo que incumplió los alcances de las normas éticas establecidas en el Código Nacional de Ética periodística, así como los propios alcances de los “Derechos Humanos de las Mujeres”, consagrados por

ONU Mujeres, y hace 20 años en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Asimismo, la Ley 043 contra la violencia a la Mujer, etc.

Paralelamente, se evidenció que el medio no cumplió a plenitud los estándares de calidad del periodismo boliviano focalizados en: contrastación, precisión, contextualización, pluralismo y documentación.

Cabe recordar que estos estándares fueron sistematizados por el Observatorio Nacional de Medios (ONADEM) de la Fundación UNIR Bolivia en el libro “Medios a la Vista, informe sobre el periodismo en Bolivia 2005- 2008”, publicado en 2009. Los investigadores tomaron como base los cinco códigos de ética periodística vigentes en Bolivia, cuyos contenidos marcan las pautas más importantes que rigen la conducta y la responsabilidad profesional de los trabajadores de la información.

Fruto de este análisis, se identificó que en el noticiero de PAT existió deficiencias en la aplicación de los estándares de calidad técnico profesional en el tratamiento de las informaciones relacionadas a los derechos humanos de las mujeres.

Tras esta constatación se procedió a la búsqueda de mayor sustento teórico para argumentar la propuesta, situación que permitió evidenciar que en muchos países y medios existe preocupación sobre el tema y la necesidad de garantizar los derechos humanos de las mujeres.

En este ínterin, se tomó contacto con los principales ejecutivos de PAT con el fin de viabilizar la propuesta.

Finalmente, se construyó el protocolo, atendiendo los alcances de los diferentes instrumentos legales que consagran y garantizan la práctica del periodismo responsable.

21. CONCLUSIONES

21.1 CONCLUSIONES EN RELACIÓN AL OBJETIVO GENERAL

Estructurar un protocolo periodístico enmarcado en los estándares de calidad ético/técnico con enfoque de género y Derechos Humanos para fortalecer la calidad de la cobertura, producción y difusión de noticias sobre violencia contra las mujeres en la red televisiva PAT de La Paz durante la gestión 2017.

La estructura del protocolo periodístico consiste en pasos que logran establecer una guía de trabajo para el periodista, desde : la cobertura, donde periodistas y camarógrafos deben proteger la vida y comprender que no existe justificativo para la violencia, las fuentes de información que pueden ser: propias, institucionales, espontáneas, confidenciales y anónimas.

Por otra parte la investigación, el periodista, tras la primera información difundida, debe investigar y visibilizar las razones de fondo que explican el hecho de violencia. la documentación, es importante completar la información con datos que rodean al hecho de violencia. Respaldo, cuando corresponda con especialistas.

Así mismo se toma en cuenta los estándares de calidad la contrastación que hace referencia que la información debe tener parte y la contraparte. Pluralismo las noticias deben presentar distintas fuentes con enfoque de opiniones y de análisis. Derecho al silencio de ser absolutamente necesario, abordar a la víctima.

Respecto a la redacción y desarrollo de la información, se debe usar los términos de violencia contra las mujeres, violencia de género y violencia machistas. Uso del lenguaje no usar frases que en muchos casos solo lleva a que se justifiquen la agresión. Es importante tener respuestas a las cinco preguntas: ¿quién?, ¿qué?, ¿cómo?, ¿dónde? y ¿cuándo? que sirven para orientar la jerarquización de la información.

La precisión para tener tener exactitud de los datos. En el caso de las víctimas, debe respetarse el derecho a la identidad. Durante el tratamiento de la información sobre los agresores Debe presumirse la inocencia hasta que un juez emita un veredicto. La contextualización obliga al periodista a presentar y desarrollar los antecedentes de los hechos noticiosos a ser difundidos.

Los recursos audiovisuales no deben mostrar fotografías o videos donde se identifica a la víctima sin tener ningún permiso. En la cobertura informativa el uso de recursos audiovisuales para la toma de imágenes solo respetando los derechos de la victima. En el proceso de edición de la noticia los efectos sonoros no deben ser con música de terror o canciones de amor de celos que generan dramatismo.

Finalmente no se debe dejar de lado la orientaciones, se debe explicar las consecuencias legales, familiares, de vida que existen para víctimas y agresores.

Este documento tiene base legal en las Constitución Política del Estado, La Ley 348, en el Código Nacional de Ética y en los cinco estándares de calidad del Observatorio Nacional de Medios (ONADEM), donde se reconoce el principios fundamental como: El derecho a la vida, a los Derechos Humanos y la dignidad de las personas víctima de violencia.

La estructura técnica promueve un tratamiento informativo con enfoque de género de amplia aplicación, que genere un cambio con respecto a cómo narramos la realidad de los hechos.

Incorpora normas de redacción y tratamiento para cumplir con el protocolo para no cometer faltas o delitos.

La estructura ética contribuye a prevenir y denunciar la violencia contra las mujeres en el marco del enfoque de género.

No es suficiente informar, es preciso saber cómo hacerlo, cómo llegar pedagógicamente a los amplios sectores de mujeres y a la sociedad, teniendo en cuenta sus diferencias económicas, culturales o académicas.

21.2. CONCLUSIONES EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Describir el proceso de planificación, cobertura, post producción y difusión de noticias sobre violencia contra las mujeres.

El proceso de planificación consiste en una reunión a primera hora de la mañana, dirigida por el o la jefa de prensa con los periodistas y productores, donde se desarrollan las siguientes actividades:

- 1 Se hace revisión de los periódicos
- 2 Se hace revisión de internet (periódicos online)
- 3 Se planifica la agenda
- 4 Se eligen los temas de acuerdo a cada área
- 5 Si bien no todas las reuniones abordan temas de violencia contra la mujer, cuando los hay no se orienta el tratamiento, simplemente es una noticia como otras a seguir.
- 6 Se inicia la cobertura informativa

El proceso de cobertura consiste en el trabajo de relación del periodista, el camarógrafo y las fuentes, se va al lugar de los hechos, entrevista con cada uno de ellos, en el caso de temas relacionados a la violencia contra la mujer, la primera fuente de consulta es la policía, en este caso la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia y la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, donde el periodista logra obtener los primeros datos del caso, identifica a la víctima y al agresor. De existir la posibilidad de entrevista con alguno de ellos o familiares se aborda sin pedir permiso, en muchas ocasiones, atentando contra la dignidad de los actores. En este caso la palabra “mete el micrófono” es recurrente y no da pie a que los entrevistados (víctima y agresor) puedan reclamar por sus derechos.

Lo mismo sucede con la grabación de imágenes que se hacen sin respetar la identidad de los involucrados. Incluso se ha podido constatar a través del estudio de las noticias emitidas en el informativo que recurren a la dramatización o recreación de los hechos de violencia, incluso cometiendo apología del delito.

La post producción de los casos reportados por el periodista y registrados por la cámara consisten en organizar el enfoque y su posterior edición. Para ello el periodista, de retorno a la sala de prensa, coordina la noticia en jefatura de prensa, y es el jefe o la jefa de prensa quien orienta el enfoque que debería darle.

El periodista comienza su tarea de post producción, elaborando el respectivo guion de la noticia, para ello, por lo general, lo divide en tres intervenciones conocidas como “el off” y dos intervenciones de la autoridad informando o la declaración de la víctima o de quien denuncia el hecho.

Una vez grabado la voz del periodista y seleccionado las partes de la entrevistas para la noticia es el camarógrafo editor, quien termina la edición con las imágenes que cree conveniente.

La difusión de la noticia es el último paso de este proceso, durante la transmisión de la información. La redactora es la encargada de tomar los leads que son dictados por los periodistas y también debe escribir los sellos o pies de pantalla correspondientes a la noticia y tema, en este caso, sobre violencia contra la mujer.

Una vez emitida la noticia termina por ser evaluada por el o la jefe de prensa, en varios casos terminan cuestionando imágenes o la redacción, pero estas observaciones llegan tras que ya se emitió la noticia.

Verificar si los contenidos tienen relación con el enfoque de género y Derechos Humanos.

Se estableció, a través de un análisis de diagnóstico, basado en cinco estándares de calidad que son; documentación, contrastación, precisión, contextualización y pluralismo que las noticias emitidas durante los meses de junio y julio de 2017 por la red PAT no cumplieron en su totalidad con el enfoque de género y Derechos Humanos.

Se observó que el mayor problema radica en el estándar de contrastación, lo cual representa la ausencia de parte y contraparte, condición sumamente importante a la hora de realizar la noticia, 99% de las informaciones difundidas presentaron este problema. Asimismo, se constató la ausencia del estándar de pluralismo, seguida de precisión.

En sus contenidos mostraron imágenes de las víctimas, recrearon los hechos violentos donde las víctimas son mujeres. Respecto del uso del lenguaje, se advirtieron errores recurrentes debido a que en los textos se hace uso de adjetivos y estereotipos como: “la mató por celos”, “estaba borracho”, “certera puñalada” “la acuchillo en estado de ebriedad”, “fue una pelea de pareja”, “fue un crimen pasional”.

El principal reto para los periodistas es que tienen que tener mayor conocimiento de las leyes, códigos y tratados internacionales que velan por el respeto y el cumplimiento de los Derechos Humanos con enfoque de género.

Las noticias de violencia contra las mujeres deben estar enfocadas enmarcadas en el respeto a sus derechos, el tratamiento informativo debe garantizar la protección de las víctimas y de sus familiares (hijos, padres) cumpliendo con normas de ética profesional como: el respeto a la intimidad, el honor y el derecho a la propia imagen.

Analizar el tratamiento técnico y ético de las noticias sobre la violencia contra las mujeres y verificar si se cumplen los estándares de calidad periodísticos propuestos por el Observatorio Nacional de Medios.

En el caso del tratamiento técnico se pudo constatar tras el análisis de 103 noticias tomadas del PAT, en relación a cinco estándares de calidad del ONADEM, que no se hace un adecuado tratamiento de las informaciones de mujeres víctimas de violencia, son cuatro los estándares que no se cumple: el de pluralismo debido a que en la mayoría de las noticias no tiene parte ni contraparte. Solo uno de los estándares se cumple, la contextualización.

En el tratamiento ético se pudo establecer que del total de noticias, el 99% no presentaron equilibrio (contrastación) y un 83% no presentaron pluralismo por lo que no se pone en práctica los códigos debido a que no se cita los nombres y los cargos de quienes son fuentes de información.

No se presentaron todas las facetas de la noticia porque no se hizo seguimiento.

También, existen imágenes donde se mostraron en primer plano la imagen de la víctima, se mencionó el nombre completo. En otras noticias se mostraron el cuerpo de la víctima en el piso ensangrentado y solo se difuminó el rostro.

Para dar respuesta a cada una de las interrogantes se aplicó la metodología cuantitativa y cualitativa. La primera tuvo como fin la selección de las noticias de violencia contra las mujeres y desde la mirada cualitativa se profundizó en el análisis a tratamiento que se le dio a la información en la redacción de las noticias, las fuentes consultadas y el uso de las imágenes.

BIBLIOGRAFÍA

- ESTREMADOYRO, J. (2004). *Lecciones de Periodismo Televisivo*. Lima: Fondo.
- FLORES, E. (2017). *Redacción Periodística I; atributos del Género Informativo*. La Paz: Hiperactivaprint.
- HERNÁNDEZ, R. (2014). “*Metodología de la Investigación*”. Perú: Amauta
- KRIPPENDORF, K. *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica, Barcelona: Piados, 1.990.*
- LANZA, C. (2010). *La chica mala del periodismo crónica roja en Bolivia*. La Paz: Creativa
- LÓPEZ, B. (2011) *Construcción de la noticia televisiva*. La Paz: EGM
- MARTINI, S. (2000) *Periodismo, Noticia y Noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma.
- HERRAN, M. y RESTREPO, J. (1995). *Ética para periodistas, Bogotá. tercer mundo*
- TORRICO, E. (2014) “Tras las huellas del DIC en Bolivia 2009- 2013”, La Paz: Fundación UNIR Bolivia
- TORRICO, E. (1993). *Periodismo Apuntes Teórico y Técnicos*. La Paz: S.O.S.
- SÁBES Y VERÓN. (2006). *La eficacia de lo sencillo introducción a la práctica del periodismo*. Sevilla: Crespo
- VILLEGAS, S. (2015). *Violencia de género en Bolivia y La Paz*. La Paz: SPC Impresores S.A.

-VEJAR, C. (2006). *Globalización, comunicación e integración latinoamericana*.
México: Plaza y Valdés

WEBGRAFIA

- FONTCUBERTA, J. (2013). *Apuntes sobre periodismo*: tomado de <http://oficiodeperiodista.blogspot.com/2013/05/las-preguntas-del-sentido-comun-las-5wh.html>

- GRAELLS, P. (1995). *Lenguaje Audiovisual I. Pedagogía Aplicada*. Archivo PDF. España. Recuperado de <http://www.peremarques.net/alfaaudi.htm>

- MORALES, E. (2016). *El periodismo televisivo, las fuentes periodísticas y la comunicación por redes sociales en el noticiero de televisión*. Archivo PDF. Perú. Recuperado de <http://www.correspondenciasy analisis.com/es/pdf/v6/pe/el-periodismo-televisivo.pdf>

- MONTIEL, A. (2011). *Los medios de comunicación frente a la violencia contra las mujeres y las niñas: México*. Archivo en PDF recuperado de: http://www.cotidianomujer.org.uy/sitio/pdf/Aimee_Vega_Montiel_Los_medios_de_comunicacion_frente_a_la_violencia_contra_las_mujeres_y_las_ninas.pdf

- Constitución Política del Estado Gaceta Oficial de Bolivia, La Paz, Bolivia, 7 de febrero de 2009. Recuperado de <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/index.php/normas/lista/9>

- Ley N 348. Gaceta Oficial de Bolivia, La Paz, Bolivia, 9 de marzo de 2013 tomado de http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/index.php/normas/verGratis_gob1/153445

- Código Nacional de Ética, Asociación Nacional de la Prensa, septiembre de 1999

- Fiscalía General del Estado, 2017. Informe violencia contra la mujer. Recuperado de <http://www.fiscalia.gob.bo/webfiscalia/index.php/noticias/1138-fiscalia-registra-mas-de-28-mil-casos-de-violencia-contra-la-mujer-en-el-pais>

- <https://www.pagina12.com.ar/diario/laventana/26-220011-2013-05-15.html>

- <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/WRGSIndex.aspx>

http://clasev.net/v2/pluginfile.php/61829/mod_resource/content/1/Etica%20periodistica%20en%20Bolivia.pdf

Manual de estilo, RTVe, 2017 extraído de: <http://manualdeestilo.rtve.es/>

ANEXOS

Noticias emitidas por PAT Noticias



Fecha de emisión: 18 de julio de 2017

Presentador: Un policía agredió a su pareja, provocándole 35 días de impedimento, es acusado por tentativa de feminicidio.



Fecha de emisión: 4 de junio de 2017

Presentador: comenzamos con la entrega informativa, un hombre de 76 años propino una brutal golpiza a su concubina que pretendía vender una olla de su casa

Noticias emitidas por PAT Noticias



Fecha de emisión: 4 de junio de 2017

Presentadora: Un nuevo caso de feminicidio, una mujer boliviana murió en Argentina tras recibir 18 puñaladas. Su cadáver ya fue repatriado.



Fecha de emisión: 4 de junio de 2017

Presentadora: Con tres puñaladas, porque siempre estaba en estado de ebriedad había asesinado a su esposa

Noticias emitidas por PAT Noticias



Fecha de emisión: 5 de junio de 2017

Presentadora: Lamentable pero hay que decirlo en Potosí nuevamente se da un caso de feminicidio.



Fecha de emisión: 30 de junio de 2017

Presentador: La golpeó y luego La violó en un minibus.
Ella lo abordó en la ciudad de El Alto.

Noticias emitidas por PAT Noticias



Fecha de emisión: 28 de julio de 2017

Presentador: Estremecedor casos de asesinato conmueven a la población lamentable. Dos Hermanas perdieron la vida tras ser apuñaladas por el esposo de una de ellas.



Fecha: 26 de julio de 2017

Presentador: es una historia que realmente sacudió a todo el país, una mujer que con su pareja estaban consumiendo bebidas alcohólicas. Que de pronto el le pregunta ¿cómo quieres morir? Y de repente arranca el vehículo y se lanzan a un barranco. La mujer denuncia que el hombre le saco el cinturón de seguridad para que muera en el accidente, él lo mantuvo puesto. el hombre acusado dice que todo es mentira y que mas bien ella empujo al conductor a dirigirse al barranco. Una historia que aun no tiene un final, pero que por lo menos la fiscalia ya ha dado un paso ha ordenado la aprehensión del esposo

INTENTO DE FEMINICIDIO	NOTA COCHABAMBA
FECHA	4 de junio de 2017
TEXTO	<p><i>Presentadora:</i> Comenzamos con la entrega informativa, en Cochabamba un hombre de 76 años propino una brutal golpiza a su concubina que pretendía vender una olla de su casa.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Con el cuerpo lleno de moretones y casi sin poder caminar es como una mujer de 46 años llego a denunciar la agresión sufrida por su pareja. Así lo informó el responsable del ESLIM de la EPI de Cochabamba</p> <p><i>Entrevistados s-n:</i> La llevo por unos senderos camino a Aseromarca y es ahí donde el señor por detrás la jala de los cabellos y la empieza a golpear de manera brutal.</p> <p><i>Off del periodista:</i> El hecho habría ocurrido el pasado miércoles. Sin embargo, la fiscal que tomo el caso sólo gestiono una boleta de citación para el agresor luego que el caso fuera conocido por autoridades superiores se logro la aprehensión de esta persona, quien en quechua nos cuenta que la golpeo porque su concubina no le dejo vender una olla para tener dinero.</p> <p><i>Entrevistada s-n:</i> Según refiere el señor ha sido a puño y golpe y según la víctima que tenemos la ha golpeado con piedra.</p>

	<i>Off del periodista:</i> El sujeto se encuentra en espera de su audiencia de medida cautelar, quien será acusado de intento de feminicidio.
FUENTE DE INFORMACIÓN	No se tiene el nombre del entrevistado.
SELLO DE PANTALLA	Un hombre golpeo a su pareja brutalmente. Quiso vender una olla de su casa.
IMAGEN	La nota muestra en primer plano los golpes y moretones que tiene la mujer en todo su cuerpo. Se repite la imagen constantemente durante el tiempo que dura la nota.
CONTRASTACIÓN	NO No hay parte ni contraparte. Sólo existe el informe oficial.
PRECISIÓN	NO No se tiene el nombre del entrevistado. Uso de adjetivos calificativos.
CONTEXTUALIZACIÓN	SI
PLURALIDAD	NO Una fuente de información
DOCUMENTACIÓN	NO La noticia se respalda sólo con el informe policial.

FALLECIDA EN ARGENTINA	NOTA LA PAZ
FECHA	4 de junio de 2017
TEXTO	<p><i>Presentadora:</i> Un nuevo caso de feminicidio, una mujer boliviana murió en Argentina tras recibir 18 puñaladas, su cadáver ya fue repatriado.</p> <p><i>Off del periodista:</i> El hecho se habría registrado el pasado 11 de mayo en la ciudad de Buenos Aires de la República de Argentina, cuando el cuñado de Lizet Cruz Tarqui presuntamente la asesino con 18 puñaladas en su domicilio.</p> <p><i>Entrevistado s/n:</i> Mi sobrina que en realidad fue a buscar un bien para la familia. Pero la asesinaron estos dos, con 18 puñaladas.</p> <p><i>Off del periodista:</i> A decir de los familiares de la víctima esta sufría constantemente el maltrato familiar por parte de su esposo, quien la golpeaba delante de su hijo. En el momento de las declaraciones el acusado cambio su versión indicando que el hecho se suscito por le consumo de bebidas alcohólicas.</p> <p><i>Entrevistas s/n:</i> El que la acuchillado estaba borracho dice, estaba drogado. Pero a lo que el declaro ambos estaban borrachos, ahora la segunda declaración dice mi hijo estaba en el medio y yo en el canto la Lizet mi hermana en el rincón.</p> <p><i>Off del periodista:</i> En las ultimas horas el cuerpo sin vida de la infortunada Lizet fue repatriada hasta la sede de gobierno, donde actualmente esta siendo velado y posteriormente se le brindara cristiana sepultura en el pueblo de Kooni, su tierra natal.</p>

FUENTE DE INFORMACIÓN	<p>Tío de la víctima.</p> <p>Madre de la víctima.</p> <p>Hermana de la víctima.</p> <p>Se muestra la cara de los entrevistados. Pero no se los identifica con sus nombres.</p>
SELLO DE PANTALLA	<p>Una mujer murió apuñalada en Argentina.</p> <p>Presuntamente fue asesinada.</p>
IMAGEN	<p>La primera imágenes que se muestra es la foto de la mujer que fue asesinada.</p> <p>También se muestra el cuerpo dentro del ataúd en un plano general.</p>
CONTRASTACIÓN	<p>NO</p> <p>No hay contraparte.</p>
PRECISIÓN	<p>NO</p> <p>Se repiten datos.</p> <p>2 veces se menciona que murió por 18 puñaladas.</p> <p>2 veces se da el nombre de la víctima.</p>
CONTEXTUALIZACIÓN	<p>SI</p>
PLURALIDAD	<p>SI</p>
DOCUMENTACIÓN	<p>NO</p> <p>La noticia elaborada sólo con la denuncia de los familiares Ç</p>

POTOSINA MUERE ASESINADA		NOTA	POTOSÍ
FECHA	5 de junio de 2017		
TEXTO	<p><i>Presentadora:</i> Lamentable pero hay que decirlo en Potosí nuevamente se da un caso de feminicidio.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Estaban consumiendo bebidas alcohólicas en Potosí una mujer discutió con un supuesto amigo, el conflicto llego a los golpes a tal punto que termino matándola.</p> <p><i>Informe policía:</i> 43 años y de acuerdo al informe médico forense la causa de la muerte es producida por un traumatismo encefalocranial tras la brutal golpiza el agresor la abandono en un hospital en donde perdió la vida.</p> <p><i>Off del periodista:</i> La trasladan al centro hospitalario y en este centro se establece que esta persona ya llego sin vida.</p> <p><i>Informe policial:</i> La policía ya ha aprehendido al agresor se encuentra en celdas policiales esperando su audiencia cautelar.</p>		
FUENTE DE INFORMACIÓN	Entrevistado un policía. Pero no se lo identifica con su nombre ni su cargo.		
SELLO DE PANTALLA	<p>Mujer murió víctima de varios golpes.</p> <p>Presumen que el hecho fue por problemas pasionales.</p>		
IMAGEN	<p>Realizan una recreación de cómo la mujer fue agredida.</p> <p>También, se puede ver el cuerpo de la víctima sobre una mesa en la morgue.</p>		
CONTRASTACIÓN	NO		

	No hay parte ni contraparte.
PRECISIÓN	NO No se menciona el nombre ni el cargo del entrevistado.
CONTEXTUALIZACIÓN	SI
PLURALIDAD	NO Una fuente de información.
DOCUMENTACIÓN	NO La noticia sólo esta respaldada por el informe policial.

TENTATIVA DE FEMINICIDIO	NOTA COCHABAMBA
FECHA	5 de junio de 2017
TEXTO	<p><i>Presentadora:</i> En Cochabamba, un hombre apuñalo a su esposa mientras consumían bebidas alcohólicas.</p> <p><i>Off del Periodistas:</i> Un hombre de 43 años agredió a su esposa y posteriormente la apuñalo en tres oportunidades. Según el director de la FELCV el agresor fue detenido inmediatamente por el delito de tentativa de feminicidio.</p> <p><i>Informe policial:</i> Un ciudadano mayor de edad infringe daño previo psicológico y violencia física extrema sobre la víctima, también mayor de edad. Este ciudadano empuñando un arma punzocortante un cuchillo específicamente habría infringido tres lesiones en el abdomen de la mujer.</p> <p><i>Off del Periodista:</i> La víctima se encuentra internada en un centro médico, donde se recupera de las tres heridas provocadas en el abdomen.</p> <p><i>Informe policial:</i> Sin embargo, el ciudadano por los actuados y el sustento que ha dado como resultado el ámbito investigativo ya esta en calidad de aprehendido a esperar la audiencia de medidas cautelares.</p>

FUENTE DE INFORMACIÓN	Iván Luque - Director FELCV Cochabamba
SELLO DE PANTALLA	Hombre apuñalo varias veces a su esposa. Ambos consumían bebidas alcohólicas.
IMAGEN	En la noticias se ve: Imágenes en primer plano de las heridas en el abdomen que tiene la mujer.
CONTRASTACIÓN	NO No hay parte ni contraparte.
PRECISIÓN	NO No se menciona el nombre ni el cargo del entrevistado.
CONTEXTUALIZACIÓN	SI
PLURALIDAD	NO Una fuente de información.
DOCUMENTACIÓN	SI Se explica con los documentos de investigación la situación del acusado.

INVESTIGAN FEMINICIDIO	NOTA SANTA CRUZ
FECHA	5 de junio de 2017
TEXTO	<p><i>Presentadora:</i> En Santa Cruz, un hombre intento ahogar a su pareja reconoció que se encontraba bajo efectos del alcohol.</p> <p><i>Entrevistado s/n:</i> Él en este momento esta totalmente arrepentido por todas su acciones no.</p> <p><i>Off del Periodista:</i> El acusado de intento de feminicidio confeso que antes de golpear a su pareja había consumido alcohol con agua junto a sus amigos cuyos efectos, según el detenido lo impulso a amarrar a su pareja y sumergirla en una bañera con agua.</p> <p><i>Entrevistado s/n:</i> Con relación a que no se acuerda exactamente lo sucedido de las acciones.</p> <p><i>Off del Periodista:</i> Las investigaciones revelan que el hijo de la víctima, un niño de 7 años, fue testigo del intento de feminicidio y fue él que llamo mediante un celular a su tía que vive a pocas cuadras del lugar del hecho.</p> <p><i>Entrevistado s/n:</i> La habría llamado por teléfono a su tía para que venga y la ayuda porque dice mi mamá esta sufriendo una golpiza. Por favor ven ayudarla tía porque parece que la va matar.</p> <p><i>Off del Periodista:</i> La mujer quedo postrada en cama y afectada en su sistema emocional.</p>

	<i>Entrevistado:</i> Producto de esta golpiza puede ser que ella haya estado convulsionando y a raíz de eso ha sido hospitalizada no, y en este momento esta postrada en su cama.
FUENTE DE INFORMACIÓN	No hay datos del entrevistado.
SELLO DE PANTALLA	Sujetos intento ahogar a su pareja. Asegura estar arrepentido.
IMAGEN	Se muestra a la víctima en la cama postrada convulsionando en primer plano y en plano general. Se muestra imágenes del agresor detenido en la policía se muestra su cara en primer plano.
CONTRASTACIÓN	NO No hay parte ni contraparte.
PRECISIÓN	NO Se menciona el nombre ni el cargo del entrevistado.
CONTEXTUALIZACIÓN	SI
PLURALIDAD	NO Sólo una fuente de información el abogado del acusado.
DOCUMENTACIÓN	NO La fuente de la información son sólo los familiares no hay otros datos del caso.

VIOLACION CON MUERTE	VO ORURO
FECHA	8 de junio de 2017
TEXTO	<p><i>Presentadora:</i> Mas casos de violación esta vez en la ciudad de Oruro, esta vez una mujer de la tercera edad fue asesinada y violada en su domicilio por su conyugue.</p> <p><i>Off del Periodista:</i> Fue asfixiada y violada una mujer de aproximadamente 70 años fue encontrada muerta encima de su cama, el hecho se dio en la población de Challapata en Oruro.</p> <p><i>Informe policial:</i> Las causas de la muerte de esta persona de sexo femenino de aproximadamente 65 a 70 años de edad. El médico forense nos manifiesta en este caso concurrirían causales asfixia mecánica estrangulación a lazo. Además, de hallazgo de maniobras sexuales recientes.</p> <p><i>Off del Periodista:</i> Aún no se tiene aprehendidos en este caso. Sin embargo, presumen que el marido de la víctima sea el responsable.</p> <p><i>Entrevistado policía:</i> Presumimos que cometió el hecho con algunas personas que habrían tenido alguna cercanía a la víctima.</p>

	<p><i>Off del periodista:</i> La policía investiga el caso. El cuerpo de la víctima continua en el hospital general, no se descarta que haya mas personas involucradas.</p>
FUENTE DE INFORMACIÓN	Oficial de la policía sin nombre.
SELLO DE PANTALLA	<p>Anciana fue violada y asesinado en Challapata.</p> <p>Presumen que su pareja es el autor del crimen.</p>
IMAGEN	<p>Muestra imágenes difuminadas de la mujer que murió.</p> <p>Imágenes de las oficinas de la FELCC</p>
CONTRASTACIÓN	<p>NO</p> <p>No hay parte ni contraparte.</p>
PRECISIÓN	<p>NO</p> <p>No se precisa el nombre y cargo de quien da la información.</p> <p>En la noticia se explica de forma explicita como ocurrieron los hecho que termino con la vida de la mujer.</p>
CONTEXTUALIZACIÓN	SI
PLURALIDAD	<p>NO</p> <p>Sólo se tiene una fuente de información.</p>
DOCUMENTACIÓN	<p>NO</p> <p>La información se construye embace al informe policial.</p>

NUEVO FEMINICIDIO	NOTA EL ALTO
FECHA	14 de junio de 2017
TEXTO	<p><i>Presentadora:</i> En El Alto una discusión de pareja terminó en tragedia, la mujer murió tras ser apuñalado por su esposo.</p> <p><i>Off del Periodista:</i> La mujer de 25 años recibió una herida mortal en el corazón provocado aparentemente con un cuchillo tras una discusión con su pareja, quien sería presuntamente un efectivo policial.</p> <p><i>Entrevistado:</i> Presumiblemente la lesión causada con un cuchillo era provocar una lesión directamente del miocardio en el corazón y la paciente llegó muerta al hospital.</p> <p><i>Off del Periodista:</i> Por la severa herida en el cuerpo de la víctima está falleció de manera instantánea, en tanto, que el presunto agresor fue internado en el Hospital Corazón de Jesús en El Alto, mismo que también presenta una herida punzocortante en la región de el abdomen.</p> <p><i>Entrevistado:</i> En este momento el paciente está sedado ha llegado muy irritado, muy violento en estado de ebriedad pero se está haciendo las atenciones médicas correspondientes, ya se llamo a la FELCV que ya están en el hospital y que van hacer las investigaciones correspondientes.</p>

	<p><i>Off del Periodista:</i> Entre tanto efectivos de la FELCV trasladaron el cuerpo de la mujer a la morgue del Hospital de Clínicas, puesto que este caso se trataría de un nuevo hecho de feminicidio seguido de intento de suicidio.</p>
FUENTE DE INFORMACIÓN	Jorge Jiris - Director del Hospital Corazón de Jesús
SELLO DE PANTALLA	<p>Una discusión de pareja terminó en tragedia.</p> <p>Hombre apuñaló a su pareja hasta matarla.</p>
IMAGEN	<p>En las imágenes se muestra a la mujer víctima que murió en una camilla tapada con una cama que la suben a un vehículo policial.</p> <p>Imágenes del Hospital Corazón de Jesús.</p> <p>El vehículo policial que traslada el cuerpo de la víctima a la morgue de del Hospital de Clínicas.</p>
CONTRASTACIÓN	<p>NO</p> <p>No hay parte ni contraparte.</p>
PRECISIÓN	SI
CONTEXTUALIZACIÓN	SI
PLURALIDAD	<p>NO</p> <p>Sólo se cuenta con el informe del hecho.</p>
DOCUMENTACIÓN	<p>SI</p> <p>La base de la información es sólo el informe del médico</p>

OTRO FEMINICIDIO		NOTA	COCHABAMBA
FECHA	14 de junio de 2017		
TEXTO	<p><i>Presentadora:</i> Golpearon y prendieron fuego a una mujer, él presunto feminicida sería su esposo.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Una mujer de 30 años de edad fue asesinada la mañana de este miércoles por su esposo, en la población de Cerquina municipio de Tiquipaya. Según los primeros informes, el hombre primero habría golpeado a la víctima hasta dejarla tendida en el piso, para después asfixiarla.</p> <p><i>Entrevista s/n:</i> Pretendiendo mostrar que el deceso se debió a una muerte accidental, simulando primero una explosión de garrafa que no es tal, porque la garrafa está intacta. Esto prácticamente ha sido armado, ha sido montado y él autor lo confeso, así lo ha reconocido.</p> <p><i>Off del periodista:</i> El hermano de la víctima contó que el autor del crimen le llamó en horas de la mañana y le dijo que su hermana había sufrido un accidente en la cocina.</p> <p><i>Entrevista al hermano de la víctima:</i> Ha fallecido tu hermana se ha reventado la manguera del gas parece, así me ha dicho no me a hablado algo bien porque estaba llorando.</p>		

	<p><i>Off del periodista:</i> El presunto autor del feminicidio al ser interrogado por las autoridades policiales confesó que estranguló a su esposa y con el fin de que pareciera un accidente corto la manguera del gas y quemó el cuerpo</p>
FUENTE DE INFORMACIÓN	<p>Hermano de la víctima, sin nombre.</p> <p>Director de la FELCV, sin nombre.</p>
SELLO DE PANTALLA	<p>Golpearon y prendieron fuego a una mujer</p> <p>se trata de un nuevo caso de feminicidio</p>
IMAGEN	<p>Mostraron a mujer en el piso tapada con una cama y a una patrulla policial que llega al lugar.</p> <p>Después de unos minutos muestran la imagen de la mujer quemada en el piso (son imágenes difuminadas).</p>
CONTRASTACIÓN	<p>NO</p> <p>No hay contraparte</p>
PRECISIÓN	<p>NO</p> <p>No se tiene ni nombre ni cargo de los entrevistados.</p> <p>En la noticia se dan detalles escabrosos de cómo se cometió el delito.</p>
CONTEXTUALIZACIÓN	<p>SI</p>
PLURALIDAD	<p>SI</p>
DOCUMENTACIÓN	<p>SI</p>

FEMINICIDIO ESPOSA POLICÍA		NOTA	LA PAZ
FECHA	15 de junio de 2017		
TEXTO	<p><i>Presentador:</i> Con tres puñaladas, porque siempre estaba en estado de ebriedad habría asesinado su esposa.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Ella es Soledad Rodríguez Contreras tenía 26 años y dos pequeños hijos que amaba con toda el alma. Esta joven madre fue asesinada la mañana de este miércoles luego de que su esposo que trabaja en la policía le dio 3 certeras puñaladas que acabaron con su vida.</p> <p><i>Entrevista familiar de la víctima:</i> Su marido la mató a mi hermana no se sabe si la mató a las cinco de la mañana con un cuchillo dice que la mató tiene uno en su pecho y otra aquí.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Según informaron los familiares de la víctima, Él acusado era violento e incluso en una oportunidad amenazó a la mujer con su arma de fuego, pero nunca imaginaron que Daniel Roque cumpliría con su palabra.</p> <p><i>Entrevista familiar de la víctima:</i> Mi hermana está muerta, mi hermana tiene dos hijitos yo quiero justicia.</p>		

	<p><i>Off del periodista:</i> El agresor permanece detenido en un hospital de la ciudad de El Alto luego de que fue internado por algunas lesiones que presento.</p> <p><i>Entrevista familiar de la víctima:</i> Quieren hacer aparentar que habría una pelea de pareja, pero no, no es pelea de pareja porque mi hermana ya está muerta, mi hermana tiene una herida profunda.</p>
FUENTE DE INFORMACIÓN	Paola Rodríguez - Hermana de la víctima
SELLO DE PANTALLA	<p>Hombre ebrio mató a su esposa.</p> <p>El acusado es un policía.</p>
IMAGEN	<p>Se muestra la fotografías de la víctima</p> <p>en una de las fotografías se identifica la cara de la mujer que murió.</p> <p>en otra fotografía se muestra a la mujer cuando se casó con su agresor.</p> <p>la tercera fotografía también muestra al agresor y a la víctima cuando se casaron.</p>
CONTRASTACIÓN	<p>NO</p> <p>No hay contraparte.</p>
PRECISIÓN	<p>NO</p> <p>En el audio del periodista se menciona el nombre de la víctima, No se cuida su identidad y se muestra su rostro.</p>

CONTEXTUALIZACIÓN	SI
PLURALIDAD	NO Una fuente de información.
DOCUMENTACIÓN	NO La hermana de la víctima es la única fuente de información no hay más datos de las investigaciones.

INTENTO DE FEMINICIDIO	NOTA SANTA CRUZ
FECHA	19 de junio de 2017
TEXTO	<p><i>Presentador:</i> Una mujer denunció que su cónyuge la amarró a un árbol para agredirle, Él hombre está arrestado y será puesto a disposición de un juez.</p> <p><i>Informe policial:</i> Indica la señora que había llegado a la casa y habrían tenido algún problemas por celos.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Hasta el modulo policial Tusequis llegó una mujer a denunciar a su pareja de haberla agredido físicamente. De acuerdo al abogado del denunciado este la habría amarrado a un árbol, donde con un cinturón la flageló.</p> <p><i>Entrevista al médico forense s/n:</i> Evidentemente no, la placa fotográfica relacionado al caso tomadas para el cuaderno de investigación y el médico forense también nos refleja que ha habido una agresión por un tema de celos y porque estaba en estado de ebriedad.</p> <p><i>Off del periodista:</i> El director de la policía informó que de acuerdo a la denuncia no sería la primera vez. En esta ocasión intentó quitarle la vida a consecuencia de los celos pasionales.</p>

	<p><i>Informe policial:</i> Según manifiesta la señora, ha intentado no sólo agredirla, sino matarla. Le habría sacado de la casa la llevo amarrar a un árbol y en el árbol la habría golpeado en reiteradas oportunidades.</p> <p><i>Off del periodista:</i> En próximas horas será puesto ante un juez cautelar, quien decidirá la situación jurídica del agresor</p>
FUENTE DE INFORMACIÓN	<p>Abogado de la víctima (sin nombre).</p> <p>Policía que da el informe (sin nombre).</p>
SELLO DE PANTALLA	<p>Mujer víctima de intento de feminicidio</p> <p>Su pareja la amarro a un árbol para golpearla</p>
IMAGEN	<p>Se ve la espalda de la mujer llena de heridas producto de los golpes se hace un primer plano de las heridas y también planos generales.</p> <p>Se muestra imágenes de la mujer con la cara difuminada</p> <p>Muestran también imagen del agresor que está aprehendido</p>
CONTRASTACIÓN	<p>NO</p> <p>No hay contraparte.</p>
PRECISIÓN	<p>NO</p> <p>No se identifica las fuentes de información.</p> <p>Se usa términos como: celos pasionales .</p>
CONTEXTUALIZACIÓN	<p>SI</p>
PLURALIDAD	<p>NO</p>

	Una fuente de información.
DOCUMENTACIÓN	NO Para dar a conocer la noticia se tiene la declaraciones del abogado de la víctima pero también los documentos del informe forense.

INTENTO DE FEMINICIDIO	NOTA COCHABAMBA
FECHA	22 de junio de 2017
TEXTO	<p data-bbox="675 436 1406 575"><i>Presentadora:</i> En Cochabamba, una mujer fue víctima de intento de feminicidio por parte de su ex concubino, quien la golpeó e intentó apuñalarla.</p> <p data-bbox="675 701 1289 735"><i>Informe policial:</i> Feminicidio en grado de tentativa.</p> <p data-bbox="675 861 1406 1104"><i>Off del periodista:</i> Este pasado miércoles en la población de Sacaba una mujer de 27 años fue atacada violentamente por su ex concubino de 28, quien con un cuchillo intentó asesinarla, la víctima suplicó por su vida y en un descuido del agresor logró escapar y pedir ayuda de los vecinos.</p> <p data-bbox="675 1230 1406 1533"><i>Informe policial:</i> Se tiene posesionada como víctima de este supuesto ilícito a una mujer de 27 años de edad, la cual siendo víctimas de su ex concubino. El empuñar un cuchillo, un arma punzocortante, llama profundamente la atención y enmarca la supuesta comisión de este delito violencia psicológica y violencia física extrema.</p> <p data-bbox="675 1659 1406 1852"><i>Off del periodista:</i> El examen forense determinó que la víctima tiene ocho días de impedimento, mientras que el agresor ya fue remitido de manera preventiva la cárcel de San Pedro de Sacaba por el delito de tentativa de</p>

	feminicidio.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Oficial de policía (sin nombre).
SELLO DE PANTALLA	Una mujer fue víctima de intento de feminicidio. El agresor la golpeó, pateó e intentó apuñalarla.
IMAGEN	Se ve al agresor de espaldas en una celda. Se ve uno de los pies de la víctima. la víctima esta recostada en una camilla del hospital.
CONTRASTACIÓN	NO No hay parte ni contraparte.
PRECISIÓN	NO No se menciona el nombre ni el cargo del entrevistado.
CONTEXTUALIZACIÓN	SI
PLURALIDAD	NO Una fuente de información.
DOCUMENTACIÓN	SI

FEMINICIDIO EN PALCA		NOTA	LA PAZ
FECHA	26 de junio de 2017		
TEXTO	<p><i>Presentador:</i> En Cochabamba cerca de Sacaba se podría haber registrado un caso de feminicidio, donde la víctima es una mujer de 21 años y sospechan del novio.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Los efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen investigan un nuevo caso de feminicidio, registrado en la comunidad de palca, distante a 60 km de Cochabamba, según las primeras investigaciones la víctima de 21 años presuntamente fue asesinada hace dos semanas por su novio.</p> <p><i>Informe policial:</i> Obviamente los actuados investigativos están en pleno proceso. Reitero es la autoridad fiscal que esta liderando, sabemos referencialmente de que tenía 21 años, la cual habría sido víctima de violencia extrema. Pero en este caso ya con la tipología aplicada en el tipo penal como un nuevo caso de feminicidio.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Hasta el cierre de esta edición los comunarios de Palca se oponían al traslado del cuerpo de la víctima para que se le realice el examen médico forense y se determine las causas de la muerte de la sexta víctima de feminicidio en lo que va del año en Cochabamba</p>		
FUENTE DE INFORMACIÓN	Oficial de policía (sin nombre).		

SELLO DE PANTALLA	<p>Hallan cuerpo de mujer en un barranco.</p> <p>El novio es el principal sospechoso del hecho.</p>
IMAGEN	<p>Patrulla de homicidios.</p> <p>El cuerpo de la víctima envuelta en una cama trasladada en una camilla.</p>
CONTRASTACIÓN	<p>NO</p> <p>No hay parte ni contraparte.</p>
PRECISIÓN	<p>NO</p> <p>No se tiene el nombre ni el cargo del entrevistado.</p> <p>El informe policial es poco claro.</p>
CONTEXTUALIZACIÓN	<p>SI</p>
PLURALIDAD	<p>NO</p> <p>Una fuente de información.</p>
DOCUMENTACIÓN	<p>NO</p> <p>La noticia tiene como única fuente el informe policial.</p>

TRAGEDIA TRIANGULO NOTA LA PAZ AMOROSO	
FECHA	26 de junio de 2017
TEXTO	<p><i>Presentadora:</i> Un triángulo amoroso terminó en tragedia capturaron a un hombre que presuntamente habría asesinado a una joven horas antes del gran poder.</p> <p><i>Off del periodista:</i> El presunto autor del crimen alias el “lobo”, tiene 17 años y pertenece a la pandilla PVC, según el informe fue la última persona con la que tomó contacto Cecilia Villanueva Calle.</p> <p><i>Informe policial:</i> Habían estado sosteniendo relaciones sexuales en el piso del callejón Baltazar, allá la víctima pronuncio el nombre de Miky</p> <p><i>Off del periodista:</i> Se logró encontrar el arma con el que presuntamente apuñaló seis veces a la que era su pareja.</p> <p><i>Informe policial:</i> Tiene directa relación con la huella plantar de los zapatos de tenis encontrados en la casa del imputado y hemos hallado el cuchillo</p> <p><i>Off del periodista:</i> Según la declaración del adolescente terminó con la vida de Cecilia cuando se encontraba ebrio</p>

	<p>drogado por lo que argumenta no recordar nada.</p> <p><i>Informe policial:</i> Poseía el interior marihuana la cual al combinarse con alcohol han producido en el imputado un estado de shock o inconciencia.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Recordemos que la joven de 19 años fue encontrada sin vida horas antes de la fiesta del gran poder cerca al cementerio general de la La Paz.</p>
FUENTE DE INFORMACIÓN	Oficial de policía (sin nombre).
SELLO DE PANTALLA	<p>Un triángulo amoroso terminó en tragedia.</p> <p>Capturan al presunto asesino de una mujer.</p>
IMAGEN	<p>Muestra la cara del acusado.</p> <p>Muestran la cara de la víctima que fue asesinada.</p> <p>Muestran la calle donde ocurrió el hecho.</p>
CONTRASTACIÓN	<p>NO</p> <p>No hay parte ni contraparte.</p>
PRECISIÓN	<p>NO</p> <p>No se menciona el nombre ni el cargo del entrevistado.</p> <p>Se repiten datos .</p> <p>Se da el nombre de la víctima.</p>

	Cecilia Villanueva calle. Se usa términos como: “triángulo amoroso”
CONTEXTUALIZACIÓN	SI
PLURALIDAD	NO Una fuente de información.
DOCUMENTACIÓN	NO

INVESTIGAN MUERTE MUJER	NOTA LA PAZ
FECHA	29 de junio de 2017
TEXTO	<p><i>Presentador:</i> Se confirma un nuevo caso de feminicidio en Cochabamba, la víctima una mujer de 20 años edad</p> <p><i>Off del periodista:</i> Jocelyn Paola Aquino Rodríguez de 20 años de edad es la última víctima de feminicidio que se registra en Cochabamba, Según informó el director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia. La fiscalía realizó la imputación formal en contra de su cónyuge y su suegro en cuya vivienda fue encontrado el cuerpo de la víctima con signos de violencia.</p> <p><i>Informe policial:</i> Sería el octavo caso, ya se tiene acumulado obviamente el certificado médico forense en el cual establece causas de la muerte. Sin embargo, la situación tanto del concubino como del papá de este último ya ha pasado de estar arrestados con fines investigativos a ser aprendidos por este caso en cumplimiento a las instrucciones de la autoridad jurisdiccional.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Recordemos que la madrugada de este miércoles, la policía realizó el levantamiento legal del cuerpo de Jocelyn Aquino Aquino en el sector de Bellavista municipio de Sacaba, la mujer tenía amarrado en el cuello cordón de unos zapatos.</p>
FUENTE DE INFORMACIÓN	Oficial de policía (sin nombre).

SELLO DE PANTALLA	<p>Tenía 20 años y la mataron.</p> <p>Aprehendieron a su pareja.</p>
IMAGEN	<p>Muéstrame la mujer muerta envuelta en una cama sobre una camilla.</p> <p>Imágenes de la patrulla de forenses.</p>
CONTRASTACIÓN	<p>NO</p> <p>No hay parte ni contraparte.</p>
PRECISIÓN	<p>NO</p> <p>No se menciona el nombre ni el cargo del entrevistado.</p> <p>Se repite el nombre de la víctima pero no del agresor no se da mas datos .</p>
CONTEXTUALIZACIÓN	<p>SI</p>
PLURALIDAD	<p>NO</p> <p>Una fuente de información.</p>
DOCUMENTACIÓN	<p>SI</p>

LA VIOLARON EN UN MINIBUS		NOTA	LA PAZ
FECHA	29 de junio de 2017		
TEXTO	<p><i>Presentador:</i> La golpearon y luego La violaron en un minibús. Ella lo abordó en la ciudad de El Alto.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Una joven de 19 años fue sorprendida por delincuentes a bordo de un minibús de servicio público que luego de golpear la procedieron a violarla.</p> <p><i>Informe policial:</i> En el trayecto se suben otras tres personas de sexo masculino y al momento empiezan a agredir físicamente a la joven hasta poder desmayarla y logran abusar de esta sexualmente.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Producto de los golpes propinados por los delincuentes la víctima quedó desmayada.</p> <p><i>Informe policial:</i> Se desmaya y pierde el conocimiento no recuerda el número de placa, pero si refiere que es un vehículo de transporte público un trufi blanco.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Según las investigaciones de la fuerza de lucha contra la violencia, el hecho se habría cometido en proximidades de la población de Achocalla.</p>		

FUENTE DE INFORMACIÓN	Oficial de policía sin nombre
SELLO DE PANTALLA	<p>“Me golpearon y violaron en un minibús”</p> <p>La joven abordó sola el motorizado</p>
IMAGEN	<p>Imágenes del minibús de transporte público</p> <p>Hacen una recreación de cómo se golpea a la mujer</p> <p>Imágenes de la policía donde se hacen las denuncias</p>
CONTRASTACIÓN	<p>NO</p> <p>No hay parte ni contraparte</p>
PRECISIÓN	<p>NO</p> <p>No se menciona el nombre ni el cargo del entrevistado</p> <p>Se hace recreación con los datos de la policía de cómo</p>

	sucedieron los hechos.
CONTEXTUALIZACIÓN	SI
PLURALIDAD	NO Una fuente de información
DOCUMENTACIÓN	SI

MUJER TENTATIVA DE FEMINICIDIO	
FECHA	NOTA SANTA CRUZ 6 de julio de 2017
TEXTO	<p><i>Presentadora:</i> En Santa Cruz, una mujer fue asesinada en su propio domicilio, la hija de la víctima encontró el cuerpo.</p> <p><i>Entrevistas a un testigo s/n:</i> Ella estaba con la cara deshecha.</p> <p><i>Pregunta periodista:</i> ¿Sin signos vitales?</p> <p><i>Entrevistas a un testigo s/n:</i> Si, sin signos vitales</p> <p><i>Pregunta periodista:</i> Antes de que ocurra el crimen la víctima habló con su amiga que alquila en la misma casa, donde le expresó tener miedo a las últimas amenazas de muerte que recibió de un ex reo de la cárcel de Palmasola, quien según los vecinos era pretendiente de la víctima.</p> <p><i>Entrevistas a un testigo s/n:</i> Le habían amenazado, La hermana de ella le había llamado y le había dicho que se cuide porque el señor iba a venir hacerle algo pero no dijo que era. Ahora ya sabemos que lo que quería era matarla.</p> <p><i>Pregunta periodista:</i> ¿Quién es el autor del crimen?</p>

	<p><i>Entrevistas a un testigo s/n:</i> Yo no lo he visto, pero los vecinos que lo vieron salir dicen que es el señor Javier.</p> <p><i>Pregunta periodista:</i> La infortunada mujer fue identificada como Rosario Herbas de 43 años, madre de cuatro hijos, que al momento del crimen sólo se encontraba una niña de 10 años, quien encontró el cuerpo de su madre ensangrentada sobre el piso del baño.</p> <p><i>Entrevistas a un testigo s/n:</i> Ellas se encontraba sola porque las dos niñas que estaban jugando en la casa se subieron arriba y no había nadie.</p> <p><i>Pregunta periodista:</i> ¿A esa hora entra el asesino?</p> <p><i>Entrevistas a un testigo s/n:</i> Justo a esa hora, yo supongo que la ha estado espiando justo cuando ella estaba sola pasó todo.</p> <p><i>Off periodista:</i> Los vecinos relatan haber visto el autor del crimen y el cuarto donde sucedió el feminicidio, ellas lo identifica como Javier Rivas, que hace algunos meses alquilaba en el domicilio de la víctima.</p>
FUENTE DE INFORMACIÓN	<p>Testigo</p> <p>No se identifica su nombre.</p>
SELLO DE PANTALLA	<p>Encuentra a una mujer muerta en un domicilio.</p>

	Investigan otro caso de feminicidio.
IMAGEN	<p>Muestra la casa donde ocurrió el crimen precintado con cintas policiales.</p> <p>Imagen fotografía de la cara del presunto autor.</p> <p>Imagen de la víctima que murió.</p> <p>Mencionan el nombre de la víctima.</p> <p>Imagen de los policías sacando en camilla tapada con una bolsa negra a la víctima que murió.</p>
CONTRASTACIÓN	<p>NO</p> <p>No hay parte ni contraparte.</p>
PRECISIÓN	<p>NO</p> <p>No se precisa el nombre ni cargo del entrevistado.</p>
CONTEXTUALIZACIÓN	<p>SI</p>
PLURALIDAD	<p>NO</p> <p>Sólo una fuente de información.</p>
DOCUMENTACIÓN	<p>NO</p> <p>Sólo se tiene de entrevistas al testigo del caso.</p> <p>No hay mas datos obtenidos a través de documentos u otras fuentes de información.</p>

VELORIO FEMINICIDIO	NOTA	SANTA CRUZ
FECHA	7 de julio de 2017	
TEXTO	<p data-bbox="553 352 1448 499"><i>Presentadora:</i> Rosario Herbas Rojas es una víctima de feminicidio, murió en manos de su pareja y a golpes, la víctima deja cuatro niños en la orfandad.</p> <p data-bbox="553 625 1448 709"><i>Entrevista padre de la víctima:</i> Una desgracia me avisaron ¿no sabíamos de que porque?.</p> <p data-bbox="553 835 1448 982"><i>Off del periodista:</i> El padre de la víctima de feminicidio recuerda a su hija como una mujer valiente que crio sola a sus cuatro hijos trabajando de costurera en un cuarto de alquiler, donde ayer fue asesinada golpes.</p> <p data-bbox="553 1108 1448 1297"><i>Entrevistas Madre de la víctima:</i> Necesitamos nosotros justicia, por favor. para esos niños. ahora quien se va encargar no hay papá ni mamá. La madre que era madre y padre le quitaron la vida imagínese donde podemos llegar.</p> <p data-bbox="553 1423 1448 1612"><i>Off del periodista:</i> Según la familia, el autor del crimen era el cónyuge de la hermana de la víctima, quien ingresó al cuarto de Rosario Herbas aprovechando que estaba sola con su hija de 10 años, a quien la obligó a salir del domicilio para luego matar a su madre.</p> <p data-bbox="553 1675 1448 1801"><i>Familiar de la víctima:</i> Si el no se arrepiente de todos los males ante dios aunque pague en la cárcel muera en sus pecados, de la justicia de Dios no escapa.</p> <p data-bbox="553 1864 1448 1894"><i>Off del periodista:</i> Los restos de las víctimas son velados en una capilla</p>	

	del barrio 23 de diciembre, en horas de la tarde su familia y amigos le darán el último adiós.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Gaspar Herbas - Padre la víctima Francisco Vallejos - familiar de la víctima
SELLO DE PANTALLA	Velan el cuerpo de Rosa Herbas La víctima murió por golpes en la cabeza
IMAGEN	En fotografía la imagen de la mujer que murió. Las fotografías de La cara del presunto autor del crimen. Imágenes del salón donde están velando el cuerpo.
CONTRASTACIÓN	NO No hay parte ni contraparte.
PRECISIÓN	NO Se repite varias veces la forma en la que murió y el nombre de la víctima.
CONTEXTUALIZACIÓN	SI
PLURALIDAD	SI
DOCUMENTACIÓN	NO La información esta sólo en base a una fuente de información, la denuncia de los familiares de la víctima.

INTENTO DE FEMINICIDIO	NOTA LA PAZ
FECHA	10 de julio de 2017
TEXTO	<p><i>Presentador:</i> Queremos contarle que una mujer salvo su vida de milagro, luego de que su esposo intentó asesinarla con un cuchillo.</p> <p><i>Off del periodista:</i> La violencia contra la mujer nuevamente se hace presente en la ciudad de El Alto, esta vez una joven de 26 años salvó su vida de milagro, cuando su esposo la agredió con un cuchillo.</p> <p><i>Informe policial:</i> Verificamos la constatación de una persona de sexo femenino de 26 años que se encontraba agredida en primera instancia físicamente, tenía cortes en la mano.</p> <p><i>Off del periodista:</i> La mujer se encuentra internada en el Hospital del Norte con un diagnóstico reservado.</p> <p><i>Informe policial:</i> Lograron agredirse a puñetes luego el hombre agarra un cuchillo y la mujer por defenderse se corta la mano y se corta los tendones, por esa situación el fiscal lo define como un delito de feminicidio en el grado de tentativa.</p> <p><i>Off del periodista:</i> El esposo agresor será sometido a su audiencia de medidas cautelares en las próximas horas.</p>

FUENTE DE INFORMACIÓN	Jimmy Gonzáles - Director e la FELCV El Alto
SELLO DE PANTALLA	Mujer se salvó de ser víctima de su pareja El hombre intentó asesinarla con un cuchillo
IMAGEN	Se Presenta imágenes de recreación de una joven que es golpeada. Imágenes archivos de una celdas policiales.
CONTRASTACIÓN	NO No hay parte ni contraparte.
PRECISIÓN	NO Se repite como murió la víctima.S Se repite la frase “Salvo su vida de milagro”.
CONTEXTUALIZACIÓN	SI
PLURALIDAD	NO La noticia tiene sólo una fuente de información
DOCUMENTACIÓN	SI

POLICÍA GOLPEADOR FELCV		NOTA	LA PAZ
FECHA	11 de julio de 2017		
TEXTO	<p><i>Presentadora:</i> Un policía de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia es acusado de golpear a su esposa, la mujer tiene cuatro días de impedimento.</p> <p><i>Informe policial:</i> Bueno lastimosamente pertenece a la propia FELCV.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Se trata de un policía que tiene el grado de sargento, fue denunciado por su pareja, quien según el examen forense tiene cuatro días de impedimento debido a los severos golpes que presenta.</p> <p><i>Informe policial:</i> Una denuncia verbal contra un efectivo policial. La denunciante es su esposa, afirma haber sido objeto de golpes de mano y de pie.</p> <p><i>Off del periodista:</i> El caso está en investigación, él policía no se encuentra aprehendido. Sin embargo, será citado a declarar.</p> <p><i>Informe policial:</i> No está Aprehendido porque no hay flagrancia. Esto va a pasar al ministerio público se va requerir las actuaciones que se deba realizar y si corresponde será aprehendido, se lo va aprehender no se encubre</p>		

	<p>absolutamente a nadie en estas dependencias.</p> <p><i>Off del periodista:</i> El hecho ocurrió en la ciudad de El Alto, la mujer denunció a pesar del miedo que tenía, debido a que el uniformado trabaja en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia.</p>
FUENTE DE INFORMACIÓN	Policía, no se da a conocer el nombre, ni el cargo del mismo.
SELLO DE PANTALLA	<p>Policías acusados de golpear a su esposa.</p> <p>Es parte de la Fuerza Especial Contra la Violencia.</p>
IMAGEN	Imágenes de la mujer difuminadas
CONTRASTACIÓN	<p>NO</p> <p>No hay parte ni contraparte</p>
PRECISIÓN	<p>NO</p> <p>No se precisa el nombre ni cargo del entrevistado</p> <p>Se repite que el agresor es policía</p>
CONTEXTUALIZACIÓN	SI
PLURALIDAD	<p>NO</p> <p>Sólo una fuente de información</p>
DOCUMENTACIÓN	<p>NO</p> <p>La noticia se elabora en base a la denuncia de la víctima y los periodistas investigan la situación del policía con el director de la FELCV.</p>

POLICÍA AGREDE PAREJA		NOTA	LA PAZ
FECHA	18 de julio de 2017		
TEXTO	<p><i>Presentador:</i> Un policía agredió a su pareja, provocándole 35 días de impedimento, es acusado por tentativa de feminicidio.</p> <p><i>Off del Periodista:</i> El hecho ocurrió en la zona sur de Cochabamba, la noche de este lunes, cuando un sujeto de 41 años agredió brutalmente a su pareja provocándole lesiones en diferentes partes de su cuerpo.</p> <p><i>Directora sum:</i> Permanentemente era maltratada y hostigada bajo criterio y amenazada más que todo y que si ella denunciaba pues nadie le haría caso porque pertenecía la policía, A punta de puñete patada al colmo de agarrar un fierro y golpearle la mano izquierda que le provoco rotura del brazo, tiene la nariz fracturada, tiene golpes en la parte del cuerpo, tiene los ojos completamente tapados y pues lamentablemente le han dado 35 días impedimento.</p> <p><i>Off del Periodista:</i> La directora de la dirección de servicios legales e integral del municipio ya presentó una denuncia en contra del agresor por tentativa de feminicidio y brinda apoyo legal y psicológico a la víctima.</p> <p><i>Directora SUM:</i> Lamentablemente la víctima todavía tiene parientes del señor y corre riesgo su vida, es por eso que</p>		

	<p>está siendo llevada a la casa de acogida, para que pueda precautelar su integridad física.</p> <p><i>Off del Periodista:</i> Actualmente el detenido se encuentra en espera de su audiencia de medidas cautelares de acuerdo a los cuadernos de investigación.</p>
FUENTE DE INFORMACIÓN	Janeth Vargas - Directora SUM Cochabamba
SELLO DE PANTALLA	<p>Policía acusado de tentativa de feminicidio.</p> <p>Golpeó a su esposa y tiene 31 días de impedimento.</p>
IMAGEN	<p>Fotografías de la mujer golpeada.</p> <p>Muestren su ojo morado.</p> <p>La nariz hinchada.</p> <p>Los golpes que tienen en la cabeza que están vendadas.</p>
CONTRASTACIÓN	<p>NO</p> <p>No hay parte ni contraparte.</p>
PRECISIÓN	SI
CONTEXTUALIZACIÓN	SI
PLURALIDAD	<p>NO</p> <p>La fuente de información es una sola.</p>
DOCUMENTACIÓN	SI

SE SALVO DE MORIR		NOTA	SANTA CRUZ
FECHA	19 de julio de 2017		
TEXTO	<p><i>Presentador:</i> Tenemos lo último en información. Un vecino pudo evitar un feminicidio en Santa Cruz.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Nos encontramos en la urbanización Santa Carla, donde un vecino ha evitado que un sujeto termine con la vida de su pareja, en este caso la señora Janeth Cuéllar de 40 años de edad madre de seis hijos. Vamos a hablar con el vecino que logró intervenir en el momento cuando este sujeto arremetía golpes incluso con arma blanca contra su pareja</p> <p><i>Entrevista a un testigo:</i> Precisamente esta mañana a las 8:50 me llamo la señora a mi teléfono para que yo vaya auxiliarla a la señora Janeth entonces, yo me fui con mi hijo de 14 años. Nos fuimos llegamos allá y justamente en el momento en el que la tenía debajo dándole puñetes en la cara. Realmente esa señora esta destrozada la cara su ojo está tapado tiene sangre en el ojo. El se levantó agarro un martillo y después quiso agarrar un cuchillo se lo quitamos las dos cosas y lo boté la calle subimos un taxi y la trajimos a la policía.</p> <p><i>Off del periodista:</i> ¿Ella presenta un corte y en el cuello además de hematomas producto de los golpes que habría</p>		

	<p>ocurrido con un fierro en la parte de la rodilla?.</p> <p><i>Entrevista a un testigo:</i> Al parecer si, porque su cuello tiene marca de cuchillo, tiene un corte en el cuello, fractura de la garganta y posteriormente tiene hematomas en la pierna, dice que le dio con un palo la rodilla.</p> <p><i>Off del periodista:</i> ¿Quién es esta persona?</p> <p><i>Entrevista a un testigo:</i> Esta persona es, se llama José Luis Crespo Aguilar se llama, es un ex policía. Verdaderamente ahora está trabajando con seguridad y paso eso, dice que nadie le puede hacer nada y es cada vez, lo maltrataba a la señora.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Este sujeto ya ha sido detenido por la policía y trasladará celdas del Plan 3000 en las próximas horas para su declaración.</p>
FUENTE DE INFORMACIÓN	Testigo de la agresión sin nombre de espaldas
SELLO DE PANTALLA	<p>Ebrio casi mata su esposa.</p> <p>Vecino logró evitar que una mujer sea victimada.</p>
IMAGEN	Fotografías de la mujer que presenta varios golpes y

	<p>hematomas.</p> <p>fotografías del momento en el que el hombre acusado de golpear a su esposa es detenido</p>
CONTRASTACIÓN	<p>NO</p> <p>No hay parte ni contraparte.</p>
PRECISIÓN	<p>NO</p> <p>No se precisa el nombre ni cargo del entrevistado</p> <p>Se repite constantemente cuales fueron las heridas que golpes tiene la víctima</p>
CONTEXTUALIZACIÓN	<p>SI</p>
PLURALIDAD	<p>NO</p> <p>Una fuente de información.</p>
DOCUMENTACIÓN	<p>NO</p> <p>La información se la difunde en vivo con la entrevista a un testigo.</p>

INTENTO MATAR A SU ESPOSA		NOTA	LA PAZ
FECHA	21 de julio de 2017		
TEXTO	<p><i>Presentadora:</i> Intentó asesinarla a su pareja, cuando esta intento dejarlo, el hombre es acusado de intento de feminicidio.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Le pidió terminar la relación y el hombre la apuñaló con un cuchillo en la espalda, se trata de un hombre de 31 años que intentó terminar con la vida de su pareja.</p> <p><i>Informe policial:</i> Habría discutido debido a que habría la intención de la víctima de romper el matrimonio y el agresor, el esposo no acepto esta situación.</p> <p><i>Off del periodista:</i> La mujer de 28 años milagrosamente salvó la vida y se encuentra hospitalizada en etapa de recuperación.</p> <p><i>Informe policial:</i> tiene un certificado médico con seis días de impedimento, felizmente la agresión no ha involucrado órganos de la víctima</p> <p><i>Off del periodista:</i> El hombre está aprehendido por intento de feminicidio se encuentra en celdas de la Fuerza Especial de Lucha Contra La Violencia, el hecho tuvo lugar en la zona</p>		

	de Cotahuma la noche este miércoles
FUENTE DE INFORMACIÓN	Policía entrevistado y sin cargo y sin nombre.
SELLO DE PANTALLA	Intento matar a su esposa cuando quiso abandonarlo. Está acusado por intento de feminicidio.
IMAGEN	Imágenes de archivo de la sala de emergencia del hospital. imágenes de archivo de las celdas policiales.
CONTRASTACIÓN	NO No hay parte ni contraparte.
PRECISIÓN	NO No se precisa el nombre ni cargo del entrevistado. Se repite constantemente cuales fueron las heridas que golpes tiene la víctima.
CONTEXTUALIZACIÓN	SI
PLURALIDAD	NO La fuente de información es oficial no hay mas entrevistas.
DOCUMENTACIÓN	SI

ASESINATO HERMANAS	NOTA COCHABAMB
FECHA	28 de julio de 2017
TEXTO	<p><i>Presentador:</i> Estremecedores casos de asesinato conmueven a la población cochabambina lamentable. Dos Hermanas perdieron la vida tras ser apuñalados por el esposo de una de ellas.</p> <p><i>Informe policial:</i> Dos personas del sexo femenino perdieron la vida como consecuencia de apuñalamiento.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Un macabro hecho desangre marcó para siempre la vida de la familia Caballero Ovando de Cochabamba. Patricia y Carmen perdieron la vida a manos del exesposo de una de ellas, quien junto a otras personas las atacó con un cuchillo y además dejó malherida a otra mujer de 23 años.</p> <p><i>Informe policial:</i> La autopsia nos dice de la causa de la muerte es shock hipovolémico, porque se han afectado varios órganos del cuerpo como consecuencia de la penetración en un arma en el cuerpo de uno de las víctimas, se ha documentado 30 puñaladas Y en el otro cuerpo un número similar.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Tres menores estaban presentes cuando se dio el ataque. La declaración de una de las niñas habría sido vital para detener al autor material intelectual del</p>

	<p>crimen.</p> <p><i>Informe policial:</i> Las investigaciones determinan que existen indicios de la participación de este sujeto en este hecho.</p> <p><i>Off del periodista:</i> La policía presume que intereses económicos habrían motivado hasta el horrendo crimen.</p>
FUENTE DE INFORMACIÓN	Entrevistado (sin nombre).
SELLO DE PANTALLA	<p>Consternación por el crimen de Dos Hermanas.</p> <p>El esposo de una de ellas es el presunto autor.</p>
IMAGEN	<p>Se mostró las mujeres tendidas en el piso.</p> <p>Se ve un charco de sangre que rodea a los cuerpos de las mujeres.</p> <p>Se tapa sólo el rostro</p> <p>Se hace primeros planos y planos generales de las partes del cuerpo las mujeres que están muertas .</p>
CONTRASTACIÓN	<p>NO</p> <p>No hay parte ni contraparte.</p>
PRECISIÓN	<p>NO</p> <p>No se precisa el nombre ni cargo del entrevistado</p>

	Se usa frases como macabro hecho.
CONTEXTUALIZACIÓN	SI
PLURALIDAD	NO Una fuente de información.
DOCUMENTACIÓN	SI

ASESINO CONFESÓ CRIMEN	NOTA	LA PAZ
FECHA	31 de julio de 2017	
TEXTO	<p data-bbox="675 352 1408 491"><i>Presentador:</i> La víctima ya fue reconocido por sus familiares quienes exigen justicia y piden ayuda a la población para poder dar una cristiana sepultura.</p> <p data-bbox="675 621 1266 653"><i>Off del periodista:</i> ¿Su hija vivía sola tenía pareja?</p> <p data-bbox="675 783 1408 863"><i>Entrevista a la madre de la víctima:</i> Ella es madre soltera. Pero vivía con su actual pareja.</p> <p data-bbox="675 993 1408 1398"><i>Off del periodista:</i> La madre de la infortunada mujer identificó la víctima con el nombre de Yamile Delgado Terrazas de 29 años, quien salió la tarde de este sábado del domicilio donde vive con sus tres niños ubicado en la zona de los Lotes, pero lamentablemente al día siguiente fue encontrado sin vida en el alojamiento que queda en la avenida tres pasos al frente en la Villa 1 de mayo, hasta donde llegó con su pareja.</p> <p data-bbox="675 1528 1408 1608"><i>Entrevista a la madre de la víctima:</i> Ese día me había dicho su hermana voy a salir y voy a volver.</p> <p data-bbox="675 1738 1128 1770"><i>Off del periodista:</i> ¿Te dijo donde iba?</p>	

	<p><i>Entrevista a la madre de la víctima:</i> No nos dijo salió la tarde.</p> <p><i>Off del periodista:</i> Yamile era la hija mayor de tres hermanos según la familia la víctima se dedicaba trabajar de limpieza durante el día durante la noche también realizando algunas labores. La infortunada mujer era madre y padre para sus hijos</p> <p><i>Entrevista a la madre de la víctima:</i> Tres, uno tiene 11 años, el otro 6 años y el otro tiene un año.</p> <p><i>Off del periodista:</i> La madre pide ayuda económica para retirar los restos de su hija de la morgue judicial y así darle cristiana sepultura.</p>
FUENTE DE INFORMACIÓN	Madre de la víctima
SELLO DE PANTALLA	<p>La familia identificó a la víctima.</p> <p>Hallan a una mujer muerta en un alojamiento.</p>
IMAGEN	<p>Imagen del alojamiento del cuarto donde dormía.</p> <p>Imagen de fotografías de la víctima.</p> <p>Imagen el acusado de feminicidio.</p>
CONTRASTACIÓN	<p>NO</p> <p>No tiene contraparte.</p>

PRECISIÓN	NO No se precisa el nombre ni cargo del entrevistados.
CONTEXTUALIZACIÓN	SI
PLURALIDAD	NO Una fuente de información.
DOCUMENTACIÓN	NO Sólo se cuenta con la declaración de la madre de la víctima.

GRACIAS